



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



PAE 11

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo
de Aportaciones para la Educación Tecnológica y
de Adultos (FAETA) del Ramo General 33

Agosto 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatil de Planeación



Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022.

Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Ejecutoras del Ramo General 33 participantes en el PAE

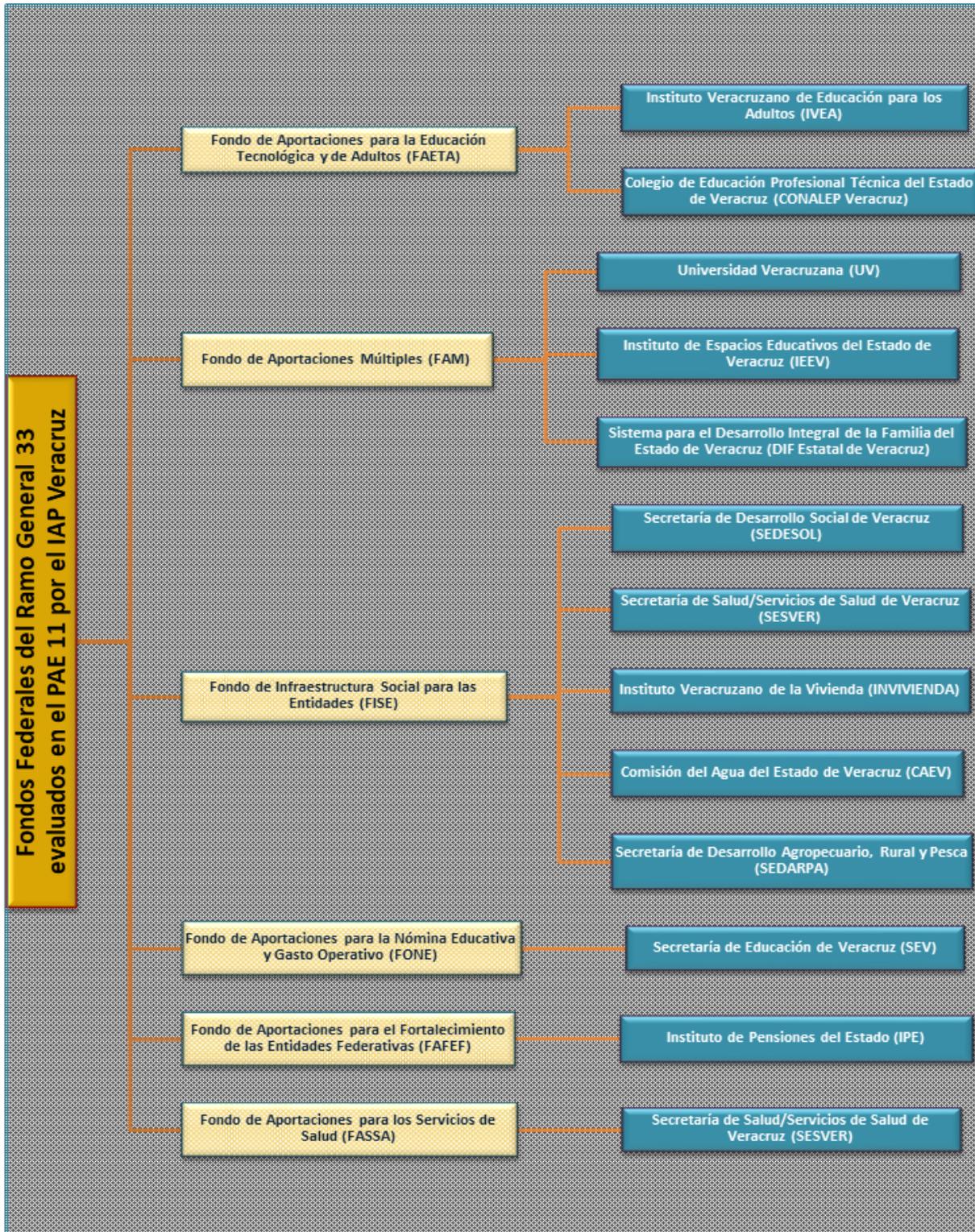


Figura 1. Fondos Federales evaluados por el IAP Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

Ejecutoras del Ramo General 33 participantes en el PAE

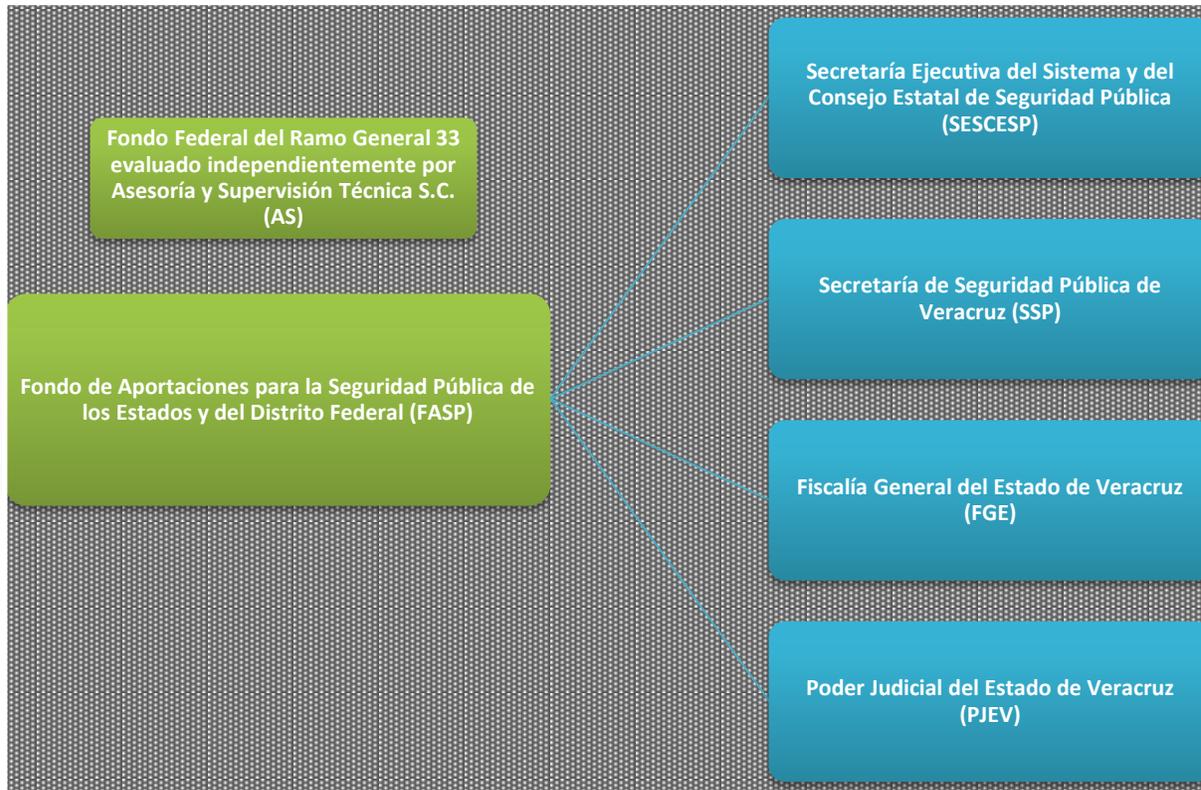


Figura 2. Fondo Federal evaluado por AS. Fuente: Elaboración propia.

La Evaluación independiente del FASP, se efectuó con fundamento en los ***Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022***, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de establecer las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores que deberán observar las Entidades Federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Evaluación y el seguimiento de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo, para verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos y/o proyectos, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Mtro. José Luis Lima Franco

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación

Lic. Vladimir Cruz Acosta

Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Dr. Job Hernández Rodríguez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FAETA, FONE y FISE

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez

Analista Administrativo y Figura Validadora FASP y FISE

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera

Analista Administrativo y Figura Validadora FAM

Lic. Dalia Ayme Maya Ortega

Analista Administrativo y Figura Validadora FASSA

L.E. Marco Antonio Cortez Aburto

Analista Administrativo y Figura Validadora FAFEF

LCP. Javier García Avendaño

Analista Administrativo y Apoyo a la Validación del FONE y FAETA

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP Veracruz)

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatual de Planeación



Dr. Jorge Hernández Loeza

Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

Equipo Evaluador de los Fondos: 1) FAETA; 2) FAM; 3) FISE; 4) FONE; 5) FAFEF y 6) FASSA:

Dr. Jorge Hernández Loeza

Investigador y Evaluador IAP Veracruz

Dr. José Antonio Molina Hernández

Investigador y Evaluador IAP Veracruz

Dra. Flor Alicia Delfín Pozos

Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz

Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez

Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz

Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez

Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Director General

Lic. Fernando Ariel López Álvarez

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace Institucional FAETA IVEA

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz)

Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Director General

C.P. Lorena Figueroa Saldivar

Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional FAETA CONALEP

Universidad Veracruzana (UV)

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez

Rector



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Miguel Ángel Cano Asseleih
Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional
FAM UV

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)

Ing. Ricardo García Jiménez
Director General

Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez
Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico

Ing. Francisco López Viveros
Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y Enlace Institucional FAM
IEEV

**Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado de Veracruz
(DIF Estatal Veracruz)**

Lic. Rebeca Quintanar Barceló
Directora General

Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez
Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM DIF
Estatad Veracruz

**Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad
Pública (SESCESP)**

Lic. Javier Ricaño Escobar
Secretario

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento

Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas
Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP y Enlace
Institucional FASP SESCOESP



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Cap. de Navío IMP. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla
Secretario

Lic. Rocío de Abril Torres Polo
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

Lic. Grace Anaid Cabrera Deocampo
Jefa de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales y Enlace Institucional
FASP SSP

Fiscalía General del Estado (FGE)

Lic. Verónica Hernández Giadán
Fiscal

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor

L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez
Coordinador de Subsidios Federales y Enlace Institucional FASP FGE

Poder Judicial del Estado (PJE)

Mgda. Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre
Presidenta

L.C. Diana Aivedh Cruz Villegas
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

LAE. Emilio Álvarez Grajales
Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional
FASP PJE

Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL)

Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Secretario

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE
SEDESOL



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Dr. Gerardo Díaz Morales

Secretario y Director General de Servicios de Salud

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández

Director Administrativo

Mtra. Martha Verónica Durante Marini

Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional FASSA y FISE SESVER

Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)

L.E.C. Hazael Flores Castro

Gerente General

Mtro. Alejandro Platas López

Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional FISE INVIVIENDA

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Director General

Lic. Lorena Hernández Palacios

Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE CAEV

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

Dr. Evaristo Ovando Ramírez

Secretario

Ing. Edher Exelente González

Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional FISE SEDARPA

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García

Secretario



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya
Oficial Mayor

M.A. Lorena Herrera Becerra
Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control y
Enlace Institucional FONE SEV

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE)

Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
Directora General

Mtro. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF IPE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatual de Planeación



Autorización

Lic. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Validación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Revisión

Dr. Job Hernández Rodríguez
Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales
MGC. Mario Alfredo Baez Hernández
Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FAETA, FONE y FISE
LCP. Javier García Avendaño
Analista Administrativo y Apoyo a la Validación del FONE y FAETA

Presentación

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz
Dr. Jorge Hernández Loeza
Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

Elaboración y Edición

Dr. Jorge Hernández Loeza
Investigador y Evaluador IAP Veracruz
Dr. José Antonio Molina Hernández
Investigador y Evaluador IAP Veracruz
Dra. Flor Alicia Delfín Pozos
Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez
Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz
Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez
Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz



Índice

Página

Ejecutoras del Ramo General 33 participantes en el PAE11

Directorio

Informe Ejecutivo..... 1

Informe Final..... 19

1. Presentación..... 19

2. Glosario de Términos..... 28

3. Descripción del Fondo..... 35

4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada..... 72

5. Resultados Generales 85

5.1. Resultados: Contribución y Destino..... 85

5.2. Resultados: Gestión..... 96

5.3. Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas. 104

5.4. Resultados: Orientación y Medición de Resultados..... 109

6. Resultados Cuestionario de Desempeño..... 116

7. Video Presentación..... 123

8. Conclusiones..... 124

9. Recomendaciones..... 129

10. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)..... 132

Bibliografía..... 133

Ligas de Repositorios de los Anexos y Tablas:..... 145

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2022 por Capítulo de Gasto

Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica por Plantel

Tabla 3. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica por Niveles Válidos del Personal y Tipo de Plaza

Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para Adultos por Distribución Geográfica

Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para Adultos por Tipo de Apoyo

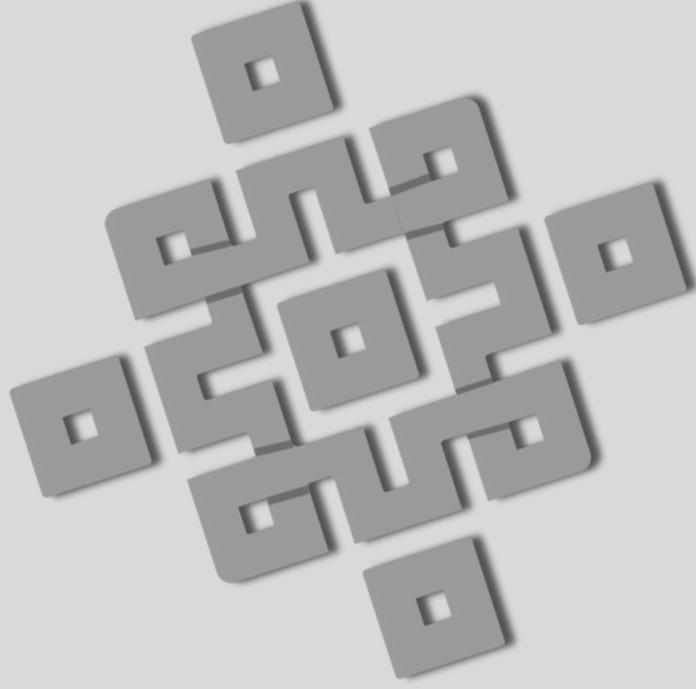


Anexo 2. Presupuesto del Fondo con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora	
Anexo 3. Organización Administrativa	
Anexo 4. Resultados de Indicadores 2022	
Anexo 5. Cuestionario de Desempeño del Fondo	
Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2023.....	146
Hoja de Firmas	

INFORME EJECUTIVO

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33

PAE 11





Introducción

A solicitud de las múltiples demandas de desarrollo social por parte de los gobiernos locales, nace en el año de 1998 el Ramo General 33, con la obligatoriedad de la Evaluación de los Fondos Federales que lo componen.

A nivel Federal, estos Ejercicios de Evaluación inician en el año de 2007 con la emisión del primer Programa Anual de Evaluación (PAE) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que al día de hoy han practicado diecisiete ejercicios de Evaluación¹; el desarrollo en las Entidades Federativas ha sido diferente, tan solo en el Estado de Veracruz inician las evaluaciones a través de un Piloto realizado por el Instituto Mora en el año 2013 y la emisión del PAE Estatal de 2014 a la fecha, por lo que a veintiséis años de creado el Ramo 33 y once años de evaluar sus Fondos Federales en nuestro Estado, se han emitido en Veracruz 83 Informes Finales², cuyas Recomendaciones han sido atendidas por las Ejecutoras evaluadas a través de la elaboración de Proyectos de Mejora (PM) integrados por un conjunto de medidas orientadas a transformar la operación cotidiana de las Dependencias y Entidades hacia el logro de resultados tangibles y verificables que fomentan la mejora de la Gestión de los Fondos.

El Ramo General 33, tiene un peso importante en las finanzas de algunas Ejecutoras del gasto, a quienes estos recursos les significan la mayoría o casi la totalidad de sus ingresos para ejercer sus funciones, por lo que este mecanismo de descentralización en México, asigna recursos buscando mejorar el bienestar de la población con eficacia y equidad en su distribución; mediante la evaluación anual, se transparentan los resultados y se fomenta la vigilancia de los Programas a cargo del Gobierno, buscando una mejora continua en los procesos establecidos. Después de que en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior se realizaran las celebraciones por los diez años de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en la entidad veracruzana, en los cuales el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz), participó de conformidad al Artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)*, como Instancia Técnica Independiente (ITI), nuevamente se recibió la invitación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), para fungir como

¹ Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal, CONEVAL. Disponible en:
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

² Programa Anual de Evaluación (PAE) Estatal, SEFIPLAN. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>



Evaluador Externo del “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022”, denominado PAE 11³, de los siguientes seis Fondos: **1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**; 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

El PAE 11, fue emitido con el objeto de establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarían a cabo o iniciarían en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2022, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, considerando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación, participantes en las evaluaciones y responsables del seguimiento de las Recomendaciones.

Por lo que la importancia de estas evaluaciones, radica en la necesidad de disponer de elementos y evidencia -a través de la transparencia y difusión de la rendición de cuentas-, para coadyuvar en propuestas para mejorar el desempeño, planeación, operación y presupuestación de estos importantes recursos transferidos al Estado, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta para nuestro pueblo veracruzano -con eficiencia y eficacia-, en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, sistemas de pensiones, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa, dando cumplimiento por parte de las Ejecutoras que manejan estos recursos a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

³ Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/PAE-11-Evaluaci%C3%B3n-de-Fondos-Federales-del-Ramo-General-33.pdf>



En materia de la realización de la Evaluación, la CPEUM señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas Independientes (ITI) con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos, por ello la importancia de que el IAP Veracruz evalúe el desempeño de estas trece Ejecutoras del Gasto de la Administración Pública Estatal (APE).

El IAP Veracruz, es una Asociación Civil (AC) dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ello sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados. Desde hace 19 años el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios, talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública.

De conformidad al Marco Jurídico el presente Informe, consideró lo siguiente:

La *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)*, menciona que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, estableciendo los Programas Anuales de Evaluaciones, haciendo públicas todas las evaluaciones y dar seguimiento a la atención de las Recomendaciones, por lo que se debe garantizar que tanto el PAE, informes finales y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora se difundan en los Portales de Internet de la Coordinadora de la Evaluación y Páginas



Oficiales de las Ejecutoras evaluadas en términos de las fechas establecidas en la Ley.

Por lo anterior, la *Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)*, considera que el PAE se debe publicar en las Páginas de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril, fecha que también es considerada para las metodologías (Términos de Referencia), por lo que el Estado cumplió en tiempo y forma con la autorización del PAE 11, desde el 25 de octubre de 2022 y los Términos de Referencia (TdR) entre el 31 de enero y 10 de febrero de 2023, respectivamente; además, esta Ley obliga a que 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, se deberán publicar los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones, por lo que a partir de la fecha de autorización de los Informes Finales empieza a correr el plazo para publicarlos en los Portales oficiales de Internet y será a través del *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones* que se deberá informar que el IAP Veracruz realizó las evaluaciones.

La *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, establece que para cada evaluación se deberán elaborar un TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador, productos esperados, además que los TdR's serán elaborados por la Unidad Administrativa responsable de la Evaluación y podrán considerar los elaborados por el CONEVAL, SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP); por lo que la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones, autorizó los TdR's de: FAETA⁴; FAM⁵; FISE⁶; FONE⁷; FAFEF⁸ y FASSA⁹, con los que el IAP Veracruz realizó las respectivas evaluaciones.

⁴ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FAETA-ok-31012023-firmado.pdf>

⁵ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo General 33. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FAM-2023-firmado.pdf>

⁶ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/2-TdR-FISE-2023.pdf>

⁷ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/TdR-FONE-ok-31012023-firmado.pdf>

⁸ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/1.-TdR-FAFEF-2023.pdf>

⁹ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33. Disponible en:



En el caso de la Evaluación Específica de Desempeño del FAETA el TdR fue emitido el 31 de enero de 2023, con el objetivo de evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas; analizando la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos en el Estado; analizando los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación; conociendo el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas; analizando la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado; y describiendo el desempeño del Fondo. Lo anterior mediante la metodología exclusiva de análisis de gabinete, considerando los Ítems CONEVAL/Cuestionario de Desempeño y Video presentación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa a las siguientes Ejecutoras:



<https://conalepveracruz.edu.mx/>

· Formar Profesionales Técnicos Bachiller altamente calificados, a través de un modelo integral: competentes para la vida y competitivos en lo profesional. Trabajamos para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; por medio de la capacitación laboral, los servicios tecnológicos y la evaluación para la certificación de competencias, a través de la vinculación permanente con los sectores productivos y de servicios, para contribuir en la transformación y el desarrollo económico del Estado de Veracruz y de México.



<http://www.ivea.gob.mx/>

·Reducir el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; con un enfoque multicultural, de solidaridad social, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con una perspectiva de género.

Figura 3. Ejecutoras evaluadas en el PA11. Fuente: Portales IVEA y CONALEP Veracruz.

Para el desarrollo del proceso y ejecución de la planeación de las evaluaciones, esta Entidad Federativa dispone de la *Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, que determina los Órganos responsables e instrumentos para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine las acciones de planeación a cargo de la APE, así como su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; entre ellos, los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), creados y coordinados en el seno del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB)/Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar CEPLADEB, instalados para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico, integrados por los titulares de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado que correspondan.

En este sentido, la Coordinadora de la Evaluación dispone del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) creado en el año de 2019, con el objetivo de apoyar como Órgano de Consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, por lo que en la Primera Sesión Ordinaria efectuada el 3 de marzo de 2023, se firmó el Convenio de



colaboración Interinstitucional entre SEFIPLAN y el IAP Veracruz, para formalizar estos trabajos de la Evaluación Específica de Desempeño del FAETA y de los demás Fondos, cuyos compromisos culminan con la emisión y autorización de las evaluaciones establecidas en el PAE 11¹⁰.

Por lo que los compromisos posteriores a la Evaluación conforme a lo establecido en la Ley, serán los siguientes:

- ☑ Para la **Coordinadora de la Evaluación: Publicar y difundir el Informe Final de la Evaluación FAETA** a más tardar 30 días posteriores a su autorización; emitir e implementar el ***Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora***; elaborar el ***Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones del FAETA*** gestionando su publicación en los Formatos de Contabilidad Gubernamental y en su propio Portal de Internet; recibir los documentos de ***Posición Institucional*** de las Ejecutoras evaluadas para difundirlos en la Página de Internet de la Secretaría; procesar el ***Reporte Anual de Evaluación*** para apoyar la elaboración del presupuesto 2024 y publicarlo en su Página de Internet; emitir y difundir el ***Informe Anual de Evaluación***; presentar al COPLADEB y/o CEPLADEB, en términos de la Ley Número 12 de Planeación, el ***Informe Anual de Actividades del SFEFF 2023*** para su autorización y posterior difusión; presentar la ***Memoria Documental 2023*** con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Ejecutoras, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 11; dar **seguimiento a las Recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras a través de los Proyectos de Mejora (PM)** en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0; **fomentar el uso de las Redes Sociales del PAE 2023**; atender los **requerimientos de Auditorías relacionadas a los Fondos Federales evaluados** efectuados por los distintos entes fiscalizadores y finalmente, **resolver cualquier asunto relacionado con los Procesos de Evaluación y el seguimiento de Recomendaciones** que le sean de su competencia.

¹⁰ Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>



- ☑ Para las Ejecutoras IVEA y CONALEP Veracruz: **Publicar y difundir el Informe Final de la Evaluación FAETA** a más tardar 30 días posteriores a su autorización; **atender las Recomendaciones realizadas por el IAP Veracruz** elaborando PM en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin, registrándolos en el SSPMB Versión 2.0 para su difusión; en el caso exclusivo de CONALEP Veracruz, deberá **cargar en el Sistema de Formato Único (SFU)** el Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación FAETA del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide entre el 12 y 13 del mismo mes, fecha en que cierra el Sistema, e informar a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte; elaborar y enviar a la Subsecretaría de Planeación su documento de **Posición Institucional**, en los términos del Mecanismo que emita SEFIPLAN y deberán publicarla en su Portal de Internet; atender los **requerimientos de Auditorías relacionadas con la Evaluación y su seguimiento** efectuados por los distintos entes fiscalizadores y atender las solicitudes que le realicen la Coordinadora de la Evaluación y/o Contraloría General del Estado (CGE).

- ☑ Para la CGE a través de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional (DGFI) y Órganos Internos de Control (OIC): dar **seguimiento a las Recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras a través de los Proyectos de Mejora (PM)** en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0 y elaborar un **Informe Anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas, los proyectos de mejora y sus resultados.**

Concretamente de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño FAETA, se identificó lo siguiente:

Conclusiones

En el año de 1998 se crea el Ramo General 33 y uno de los ocho Fondos corresponde al FAETA, el cual conforme al Artículo 134 CPEUM se debe evaluar, es así que en el *“Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022”*,



denominado PAE 11, se estableció realizarle a los recursos 2022 una Evaluación Específica de Desempeño a través del IAP Veracruz, Instancia Técnica Independiente 2023, según el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bidual 2023-2024 firmado con la SEFIPLAN para dicho fin.

El FAETA se evaluó conforme al *“Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33”*, emitido el 31 de enero del año en curso aplicable al CONALEP Veracruz y al IVEA.

El monto del FAETA se determina en el PEF y se debe destinar en Educación Tecnológica: al número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los Convenios suscritos, se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social, así como recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio inmediato anterior y para ampliaciones presupuestarias autorizadas; Educación para Adultos: recursos asignados que se determinan mediante una fórmula de distribución que incluye prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, las atribuciones están asignadas en los Artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En el caso del FAETA EA y FAETA ET, no tienen una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el PEF y los criterios de distribución de los recursos son las personas en rezago educativo, las plantillas del personal activo, UCN y gasto del ejercicio previo, cuyo derecho social al que pertenecen es la Educación.

En el Ejercicio Fiscal evaluado al FAETA se le aprobaron: 495.7 Mdp; 272.8 Mdp para la Educación Tecnológica y 222.8 Mdp para la Educación de Adultos; CONALEP Veracruz reportó que en el Ejercicio Fiscal evaluado sus ingresos totales correspondieron a \$354,685,924.20: \$ 281,944,427.0, recursos de la Federación, a través del FAETA; \$ 20,172,503.79, recurso proveniente del Gobierno del Estado, como Subsidio Estatal, a fin de Operar los Planteles de nueva creación y \$ 52,568,993.40, ingresos de los donativos para la Formación Profesional Técnica, por servicios de Capacitación y Evaluación de Competencias y Servicios Tecnológicos, así como el Remanente disponible del Ejercicio inmediato anterior; IVEA reporta que como fuente de



información tomada del Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, sus ingresos totales fueron \$ 250,422,833.03: \$ 230,927,261.49, Federal; \$18,907,161.00, Estatal; \$ 68,731.56 Ingresos Propios y \$ 519,678.98 de otros recursos. En el Ejercicio Fiscal evaluado, se identifica que la importancia de los recursos FAETA en nuestro Estado, radica en que aproximadamente a IVEA le significan el 91% de sus ingresos y a CONALEP Veracruz el 79%; sin la asignación de estos recursos federales dichas Instituciones educativas no podrían operar sus servicios.

Con el Presupuesto IVEA, se vieron favorecidas 25 Coordinaciones de Zona a lo largo del Estado Veracruzano, considerando zonas de alta marginación y Rezago Educativo, los principales apoyos que otorgaron fueron por un monto de \$ 51,770,949.00, destinado a: \$ 41,233,446.00 para la Atención a la Demanda; \$ 8,965,453.00 para Acreditación y \$ 1,572.050.00 para las Plazas Comunitarias con servicios educativos que incorporaran las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, así como los medios electrónicos colectivos para el mejoramiento del proceso de aprendizaje de los adultos; no obstante, no cubrieron su metas de UCN 2022, lo que suma al histórico de los últimos años y es un riesgo para el incremento del Rezago Educativo en una próxima medición de INEGI. En 2022 cerraron con 2,387 asesores; 135 Técnicos Docentes; 25 Coordinaciones de Zona; 121 Plazas comunitarias; 5,840 Círculos de Estudio y 1,547 Puntos de Encuentro.

El CONALEP Veracruz, cuenta con una Dirección General localizada en la ciudad de Xalapa y 15 planteles, además de un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos; cuenta con 577 docentes y 12,512 estudiantes. Por el tipo de Educación desde la pandemia ha incrementado sus resultados: matrícula de 12,512 alumnos; Eficiencia Terminal del 76.51% con Segundo lugar a Nivel Nacional; 2,753 egresados y 1,151 Evaluaciones practicadas en estándares de competencia.

A diferencia de IVEA, el CONALEP no emite un Programa Anual de Trabajo, justificándolo con que emitieron su Programa Institucional por el periodo 2019-2024 (presente administración), por lo que no hay una planeación y seguimiento de metas de manera anual, lo que limita la toma de decisiones a corto plazo y dificulta las mediciones de evaluadores y fiscalizadores a los recursos anuales, por lo que el reto es erradicar esta práctica e implementar su Programa de manera Anual; en el caso de las Ejecutoras, deberán implementar un Informe Anual de Resultados del PAT emitido.



Se identificó que la MIR Federal y los Programas Presupuestarios Estatales de las Ejecutoras presentan cumplimientos o incumplimientos de sus indicadores, más allá del +/-10%, además no hay seguimiento puntual a sus medios de verificación o la calidad de la información reportada; las Ejecutoras atendieron el publicar los reportes del SRFT en sus Portales de Internet.

Se analizaron los Portales de Internet de las Ejecutoras, identificando que algunos temas ya fueron atendidos y fortalecen la transparencia y difusión del Fondo, sin embargo, se hacen observaciones a lo que tienen pendientes de atender.

Respecto a las recomendaciones de la Evaluación Anterior: a IVEA le falta por concluir 4 Acciones de Mejora, no obstante, la fecha de término es diciembre de 2023 y a CONALEP le faltan 7 que vencen en diferentes periodos de 2023, por lo que deberán dar el seguimiento y reportarlas en el Anexo V del SSPMB versión 2.0 hasta su conclusión. Asimismo, la CGE emitió el reporte de seguimiento de ASM del PAE 2020 y 2021, las Ejecutoras deberán revisar los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondientes a los PAE 2020 y 2021 que están integrados en cumplimiento al Artículo 289 Quinquies Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que cualquier asunto relacionado a ellos sea aclarado con la Dirección General que lo integró.

El presente Informe se integró con el análisis de la información de gabinete, se procesó con los Ítems CONEVAL/Criterios Técnicos para la Evaluación /Cuestionario de Desempeño y Video-presentación, para poder efectuar la Evaluación bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones: cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa.

Respecto a su organización administrativa: IVEA, su manual esta desactualizado, no se identifican avances o trabajos relacionados a realizar una actualización que incluya actividades actuales relacionadas al Fondo, no obstante que en anteriores Evaluaciones se ha insistido en la necesidad del Instituto de realizar estos trabajos; deberá atenderse trabajar con la modificación y/o actualización del Estatuto Orgánico del IVEA del año 2002, con áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades actuales del Instituto y del propio Fondo evaluado o en su defecto emitir un Reglamento Interno garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman el Instituto y



CONALEP: derivado de su actualización en su Estructura Orgánica viene desarrollando sus manuales administrativos, por lo que es importante continuar trabajando con la CGE hasta concluirlos.

No se identificó que hayan participado las ejecutoras en 2022 en alguna Evaluación de Indicadores (Programas Presupuestarios) del Tomo I, sin embargo, en otros años lo han hecho y deberán gestionar con SEFIPLAN publicar la evidencia y conclusión de ASM; IVEA participó en 2 evaluaciones de CONEVAL con Fichas de Desempeño, que deberá gestionar estén disponibles en su Portal de Internet como marca la Ley y deberá atender las recomendaciones efectuadas y se identificó que la ASF fiscaliza posterior a la Evaluación los recursos, por lo que en los procesos de evaluación las Ejecutoras presentan resultados de un año anterior al evaluado.

IVEA manifiesta las siguientes necesidades de capacitación: 1. Curso de Contabilidad Gubernamental; 2. Normatividad aplicable para la operación y manejo del Fondo "FAETA"; 3. Curso de la CONAC y 4. Capacitación para la captura del Sistema Contable que opera el IVEA y que se denomina "SUAFOP" Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos, Dirigido al personal operativo. Por lo que se sugiere a IVEA, de así considerarlo, solicitarle a la Subsecretaría de Planeación que gestione la realización de los mismos; CONALEP considera suficiente los cursos que se impulsan desde SEFIPLAN.

Respecto al Control Interno del Fondo, IVEA aclara que: En el año 2022, IVEA inició los trabajos consistentes en la instalación del COCODI, en el mes de enero de 2020, mencionan que derivado de una reunión de trabajo sostenida con la CGE y el OIC de la SEV, llevada a cabo en el mes de marzo del ejercicio 2022, se instruyó integrar un Equipo de Trabajo de Seguimiento a la Aplicación del Sistema de Control Interno (SICI), mediante la designación de un integrante homólogo para el seguimiento de Ética, un segundo para Gestión de Riesgos y un tercero para el Seguimiento del SICI, respectivamente, porque no aplicaba a la Institución la operación del COCODI en el IVEA, siendo integrado el respectivo Equipo de Trabajo; no obstante, en el mes de agosto del ejercicio 2022 fueron citados a un curso de inducción convocado por el Coordinador del SICI en la SEV, e informando que se integraría una mesa de trabajo coordinado por el COCODI instalado en la SEV, quien determinaría las líneas de acción, para atender las acciones en materia de Control Interno del Instituto, es urgente que IVEA cumpla con las disposiciones emitidas en el *Acuerdo por el que se emite el Sistema de*



Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, que debe ser observado y aplicado dentro de APE, para evitar alguna observación de entes fiscalizadores o de la normativa que lo mandata; el COCODI/SICI de CONALEP Veracruz presenta avances en su implementación y resultados, además puede fortalecer algunos puntos necesarios de la Evaluación a través de este órgano. Las Ejecutoras deben difundir y transparentar sus resultados de Control Interno del Fondo en su Portal de Internet y ocupar sus Redes Sociales para enterar a la ciudadanía de los resultados. CONALEP Veracruz ha fortalecido la Ley Número 12 de Planeación con la puesta en operación de su SUPLADEB, el cual sesiona y difunde sus trabajos realizados, lo que le servirá para temas de Evaluación, Auditoría, Capacitación o cualquier tema relacionado a FAETA ET que necesite; sin embargo, debe gestionar con SEFIPLAN que las actas se difundan en el apartado del Sistema Estatal de Planeación Democrática; por otra parte, IVEA no ha atendido instalar y operar su SUPLADEB, lo que le coadyuvaría a trabajar colegiadamente los temas de evaluación y organizar consensuadamente con las Áreas del Instituto los temas relacionados al Fondo.

Las Ejecutoras han avanzado en temas que ha recomendado o sugerido la Evaluación, a través de la atención de ASM con sus PM, es necesario que continúen realizando estos trabajos, porque a diferencia de la fiscalización, la Evaluación coadyuva a la mejora de la Gestión del Fondo.

Es inminente que CONEVAL y la SHCP debe actualizar los TdR's con los cuales los Estados adecuan los propios y es imprescindible que emitan nuevos instrumentos de conformidad a más tipos de Evaluaciones que señalan los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, para evitar ser repetitivos en los resultados de las Evaluaciones.



Recomendaciones

Recomendaciones derivadas del Apartado 3. Descripción del Fondo

IVEA

1. Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique el Decreto de Creación y demás normativa aplicable, en el sentido de incluir la atención de Formación para el Trabajo o en su defecto considerarlo en su operación implementado estrategias por sí mismos o con otras instancias.
2. Desarrollar un diagnóstico a sus 25 Coordinaciones de Zona y Oficinas centrales, que permita identificar las necesidades, impactos y medidas necesarias, para mitigar los cambios del MEVyT al Modelo de Educación para la Vida, Aprende INEA (MEV).
3. Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de metas de su Programa Anual de Trabajo (PAT).
4. Realizar un análisis de los diferentes indicadores que se reportan a las instancias federales y estatales, buscando una homologación que permita reportar indicadores que realmente midan el desempeño del Instituto y propicien un mejor seguimiento a lo reportado en los diversos Sistemas.
5. Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales que reporta el Instituto del grado de cumplimiento del +/- 10% de lo programado.
6. Gestionar para que esté disponible en su Portal Oficial de Internet: las evaluaciones que le realizó CONEVAL; los trabajos y resultados del SICI/COCODI (según les aplique) como Control Interno del Fondo y el principal marco normativo del FAETA.
7. Desarrollar sistemas internos relacionados al Fondo que permitan emitir reportes complementarios a los emitidos por el SUAFOP.



CONALEP

1. Establecer un Programa Anual de Trabajo (PAT) que presente el diagnóstico, metas, acciones, indicadores, evaluaciones y generalidades de las estrategias a desarrollar con los recursos del Fondo, para medir el grado de cumplimiento con lo programando al final del Ejercicio Fiscal.
2. Gestionar con la Secretaría de Finanzas y Planeación y/o instancia competente en la materia, para que se publiquen las evidencias documentales que prueben la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Programa 039. “Educación Profesional Técnica Bachiller” programada a concluirse en enero del 2022 y que corresponden al PAE Tomo I.
3. Controlar desde el SICI/COCODI, -en el Componente Gestión de Riesgos, Principio: “Identificar, analizar y tratar a los riesgos”- el Riesgo de que el Portal de Internet de CONALEP no esté disponible por diversos factores, para fortalecer los mecanismos necesarios, que garanticen que el Portal Oficial de Internet no se vea interrumpido por trabajos de mantenimiento, previendo los medios necesarios para implementarlos; además, considerar un Plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los Sistemas Informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas del colegio.
4. Elaborar un Informe Anual de Resultados, al finalizar el Ejercicio Fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.
5. Desarrollar sistemas internos relacionados al Fondo que permitan emitir reportes complementarios a los emitidos por el SUAPOP.

Recomendaciones derivadas del Cuestionario de Desempeño

IVEA

1. Modificar y actualizar el Estatuto Orgánico del IVEA del año 2002 con áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades actuales del Instituto y del propio Fondo evaluado o en su defecto emitir un Reglamento Interno garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman el Instituto.



2. Revisar si la Estructura Orgánica debe o no promoverse una actualización conforme a las necesidades actuales del Instituto, para posteriormente atender la recomendación de Modificar y actualizar el Estatuto Orgánico y/o emitir un Reglamento Interno, para que finalmente actualicen para su autorización el Manual General y cualquier otro Manual Administrativo o Específico acorde a la presente Administración, que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA y con ello fortalecer su Organización Administrativa.
3. Elaborar un Informe Anual de Resultados al finalizar el Ejercicio Fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.
4. Desarrollar un Reporte de Resultados (cuidando la confidencialidad de los trabajadores) del desempeño del personal tanto de Base como de Confianza u otra contratación.

CONALEP

1. Continuar con las gestiones de actualización de Manuales Administrativos hasta su conclusión con la autorización y difusión, mismos que deben considerar actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA y con ello fortalecer su Organización Administrativa.
2. Elaborar un Reporte de Resultados basado en la Metodología de Evaluación del Desempeño del personal Administrativo de Mando Medio y Operativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (cuidando la confidencialidad de los trabajadores).
3. Gestionar ante la Subsecretaría de Planeación, para que les publiquen las actas y evidencias del funcionamiento del SUPLAEB FAETA-ET como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que coadyuvará a transparentar y difundir sus trabajos en pro de la Ley Número 12 de Planeación.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



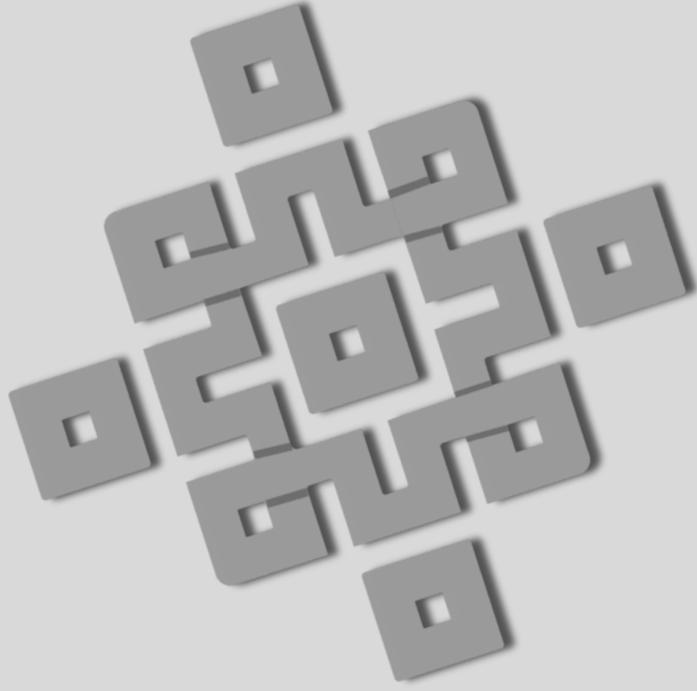
Para ampliación de información, se deberán consultar los resultados completos que se encuentran en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño FAETA, disponible para su consulta y descarga en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>

INFORME FINAL

Evaluación de Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33

PAE 11





1. Presentación

El Ramo General 33 se crea en el año de 1998 (veintiséis años), con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa, que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Actualmente el Ramo 33 está compuesto de ocho Fondos Federales: 1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); 4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF); 5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); **6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**; 7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y 8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la asignación presupuestal anual se hace en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.

En el Ejercicio Fiscal 2022 sujeto a Evaluación en el presente Informe, al Estado de Veracruz se le aprobaron al Ramo 33 de manera global 60,799.3 Millones de pesos (Mdp) equivalente al 49.8% del Gasto Federalizado¹¹ y con el siguiente presupuesto aprobado por Fondo en Mdp: FONE 31,120.0; FASSA 7,944.1; FAIS 9,476.5 (FISE 1,148.7 y FISM DF 8,327.9); FAM 1,815.0; FORTAMUN DF 5,962.7; FASP 274.5; **FAETA 495.7** y FAFEF 3,710.7, recursos destinados como gasto etiquetado, sin considerar su desempeño económico y recaudatorio, más bien de tipo compensatorio a necesidades específicas en los Estados.

Estos recursos federales son sujetos obligatorios de Evaluación para las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que los reciben, en torno al siguiente Marco Jurídico Federal que obliga a lo siguiente:

¹¹ Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para Veracruz. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Gasto-Federalizado-ver-2022.pdf>



La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM), en su Artículo 134 obliga a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas Independientes que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos.

La *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH), señala en su Artículo 110, las bases para realizar la Evaluación, además señala que esta se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; quienes realicen las evaluaciones serán instancias especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; todas las evaluaciones se harán públicas; se establecerán programas anuales de evaluaciones y se deberá dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

La *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (LGCG), en su Artículo 79 hace referencia a que los entes públicos deberán publicar en sus Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías e indicadores de desempeño (Términos de Referencia) y a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

La *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, establece que el PAE tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a Evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el Calendario de Ejecución de las evaluaciones; para cada evaluación se deberá elaborar un Término de Referencia (TdR) conforme a las características particulares de cada evaluación que incluya al menos el objetivo de la Evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados, además los TdR´s serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la Evaluación; el Informe de Evaluación que elabore el Evaluador Externo deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades,



debilidades y amenazas, así como las Recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados; a efectos de determinar los TdR's, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP); los entes públicos que realicen evaluaciones deberán dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones emitidas en dichas evaluaciones, atendiendo los mecanismos para el seguimiento a los ASM que correspondan y los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas Páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas; asimismo, deberán difundir en sus Páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, la información del Anexo 1 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (Ficha CONAC).

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEFPAPF)*, mencionan los tipos de Evaluación que se pueden aplicar para garantizar los resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que las Dependencias y Entidades deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas Páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones externas de sus programas federales.

Los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33*, consideran que los resultados de las evaluaciones, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU) de conformidad al calendario de dichos Lineamientos.

Por lo antes expuesto, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por onceava ocasión establece el mecanismo de las evaluaciones del Ramo General 33 a efectuarse, considerando en el ámbito estatal lo siguiente:

La presente Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumple cinco años de gestión, por lo que una de sus prioridades establecidas en el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*¹² fue que a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) para el Bienestar guiarían el actuar del Gobierno, por lo que, con la emisión de la *Ley Número*

¹² Acuerdo que Aprueba en sus Términos el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)



12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave del año 2018¹³ se establecieron las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del SEPD, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado.

Lo anterior, alineado al *Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024*¹⁴ que en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, planteó la coordinación de la Ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) a las Ejecutoras que recibieron recursos federales del Ramo General 33 con la obligación de cumplir las Leyes en torno a la Evaluación y su respectivo seguimiento a las Recomendaciones emitidas.

Por lo que respecta a la Unidad Coordinadora de la Evaluación, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), en la presente Administración logró consolidar su Organización Administrativa para coordinar la realización de las Evaluaciones en nuestro Estado, primero con la autorización en marzo de 2020 de la Estructura Orgánica¹⁵, atribuciones en el Reglamento Interno en junio de 2020¹⁶ y con los Manuales Administrativos (General, Específico y de Procedimientos)¹⁷ debidamente autorizados.

En este sentido, el 25 de octubre de 2022, se autorizó el “*Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022*” (denominado PAE 11), con el objetivo de:

“Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2022, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, considerando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación, participantes en las evaluaciones y responsables del seguimiento de recomendaciones”. (PAE 11, Pág. 32)

¹³ Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

¹⁴ Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

¹⁵ Estructura Orgánica, junio de 2020. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

¹⁶ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020. Disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

¹⁷ Manuales Administrativos SEFIPLAN. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/manuales-administrativos/>



Se estableció realizar siete evaluaciones al Ramo General 33 para: FASSA, FONE, FAFEF, FASP, FAETA, FAM y FISE, independientemente de las evaluaciones establecidas en el PAE Tomo I de Indicadores y a la del FASP efectuada de conformidad a los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022*; no obstante, sus Ejecutoras participan en los procesos del PAE 11, a excepción de las actividades relacionadas directamente con la Evaluación.

El PAE 11, se emitió a reserva de monitorear el del ámbito Federal, que fue emitido por la CONEVAL, SHCP y SFP el 22 de marzo de 2023¹⁸, el cual para nuestro Estado solo contempló una Evaluación para el FAM Asistencia Social (AS), por lo que el DIF Estatal Veracruz atenderá los requerimientos que le realice la Federación, en el entendido de que no hubo duplicidad con la Evaluación programada inicialmente al FAM y los instrumentos de medición son diferentes, no fue necesario hacer ninguna modificación al PAE Estatal.

Posterior al PAE 11, se emitieron los TdR´s con los instrumentos de medición para efectuar las evaluaciones, y como lo marca la Ley, se utilizaron como base los emitidos por el CONEVAL, pero adecuados a las necesidades en nuestra Entidad Federativa; el 31 de enero del año en curso, la Subsecretaría de Planeación autorizó el *“Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33”* aplicable al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz) y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), con el objeto de:

“Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas”. (TdR FAETA 2023, Pág. 33)

Para realizar la Evaluación, el Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz), firmó con el Secretario de Finanzas y Planeación el Convenio de Colaboración Interinstitucional BIANUAL 2023-2024 para que dicho Instituto funja como Evaluador Externo en estos dos últimos

¹⁸ Portal de CONEVAL. Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal CONEVAL-SHCP. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2023.pdf



años de la presente Administración, por lo que en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), realizada el 3 de marzo del presente año, se formalizó el compromiso de que el IAP Veracruz evaluara a gratuidad a seis Fondos Federales del Ramo General 33: FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FAM y FISE, como un acuerdo de buena voluntad y establecer lazos de colaboración para sumar esfuerzos en beneficio de la mejora de la Gestión Pública.

El IAP Veracruz¹⁹, Instancia Técnica Independiente (ITI) del PAE 11, es una Asociación Civil (AC) dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como Órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados.

El Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios, talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública.

Por lo que los hallazgos emitidos por el IAP Veracruz, se verán reforzados por los resultados de la **Auditoría de cumplimiento con número 1916 al FAETA**, Cuenta Pública 2022, que de conformidad al *Programa de Auditorías para la Fiscalización Superior*, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) le practicó al Gobierno del Estado.

En los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022 para Veracruz²⁰, define al Ramo 33 y al FAETA de la siguiente manera:

¹⁹ Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz). Disponible en: <https://www.facebook.com/IAPVERACRUZ>

²⁰ Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para Veracruz. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Gasto-Federalizado-ver-2022.pdf>



“El marco normativo del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios es el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales” de la LCF, donde se establecen fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos. Las Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable (Son las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población), por lo que el monto establecido en el PEF se entregará a las entidades federativas sin considerar su desempeño económico y recaudatorio. Su carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros”. (Recursos Identificados en el Presupuesto 2022, Pág. 9).

“vi. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA). El monto de este fondo se determina en el PEF. Estos recursos se deben destinar a la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”. (Recursos Identificados en el Presupuesto 2022, Pág. 12).

El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, con sus respectivos anexos, el 14 de noviembre del 2021, los cuales fueron publicados por el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, en el DOF el 29 de noviembre del 2021.

El FAETA en nuestro Estado se debe destinar en Educación Tecnológica: al número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los Convenios suscritos, se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social, así como recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio inmediato anterior y para ampliaciones presupuestarias autorizadas; Educación para Adultos: recursos asignados que se determinan mediante una fórmula de distribución que incluye prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, las atribuciones están asignadas en los Artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022.*



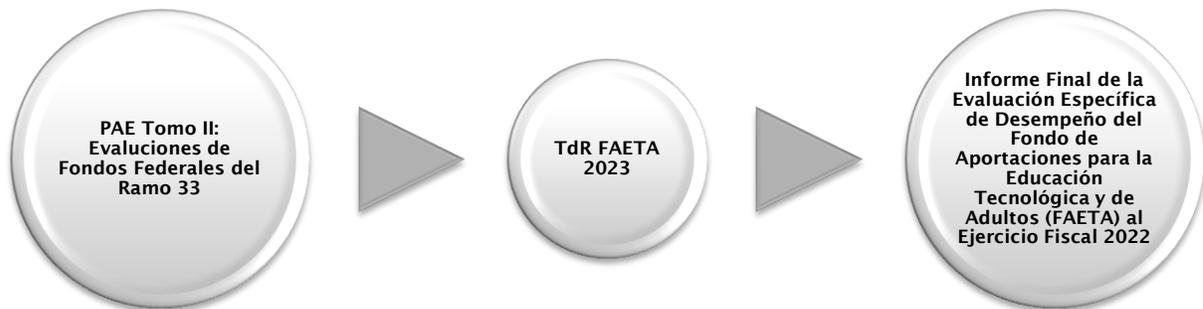
Los Informes relacionados al FAETA que se deben entregar por Ley, esta mandado en el Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El uso, control, reporte y seguimiento del Ejercicio de los recursos FAETA esta mandatada principalmente en: CPEUM; Ley General de Desarrollo Social; Ley General de Educación; LGCG; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Responsabilidades Administrativas; LCF; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación; Ley de Ingresos de la Federación; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto sobre la Renta; Manual de prestaciones del CONALEP; Lineamientos para Informar sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas; Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación; AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); ACUERDO número 363 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; Reglas de operación del Programa Educación para Adultos (INEA); CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica que suscriben las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Constitución Política del Estado de Veracruz; Ley de Educación del Estado de Veracruz; Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración; Convenio CONALEP; Convenio IVEA; Presupuesto de Egresos de Veracruz y demás normatividad específica aplicable.

Basado en un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, fortalecida con la revisión de la



normativa aplicable, así como con la revisión de Portales de Internet y Redes Sociales oficiales en un trabajo exclusivo de gabinete, el IAP Veracruz a través del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal; Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones, así como el Equipo Evaluador de los Fondos: 1) FAETA; 2) FAM; 3) FISE; 4) FONE; 5) FAFEF y 6) FASSA: Dr. Jorge Hernández Loeza; Dr. José Antonio Molina Hernández; Dra. Flor Alicia Delfín Pozos; Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez y Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez, de conformidad a los documentos normativos, expiden el siguiente Informe:





2. Glosario de Términos

AC	Asociación Civil.
ACREDITACIÓN	Acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el reconocimiento oficial de la aprobación de un nivel educativo y contenidos en los Lineamientos de Control Escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de Alfabetización primaria y secundaria para la aprobación de un nivel educativo.
AM	Acción de Mejora.
ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE	Administración Pública Estatal.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
ASM	Aspecto Susceptible de Mejora.
AUDITORÍA	Proceso de verificación y/o validación del cumplimiento de una actividad según lo planeado y las directrices estipuladas.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CAEV	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.



CERTIFICACIÓN	Proceso mediante el cual se da reconocimiento oficial a los estudios realizados por los educandos, conforme al Plan y Programas de Estudio de Educación para Adultos.
CGE	Contraloría General del Estado.
COCODI	Comité de Control de Desempeño Institucional.
COLEGIOS ESTATALES	Colegios de Educación Profesional Técnica de las Entidades Federativas.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COLABORACIÓN	Convenio de Colaboración Interinstitucional bianual celebrado entre SEFIPLAN e IAP Veracruz, para su participación como Evaluador Externo 2023-2024.
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
COORDINACIÓN INTER- INSTITUCIONAL	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.



EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Es la destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Educación.

EED Evaluación Específica de Desempeño.

EFICACIA Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

EIE Enlaces Institucionales de la Evaluación.

EJECUTORAS Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.

ENTIDADES FEDERATIVAS Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.

EQUIDAD Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.

EVALUACIÓN Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

EVALUACIÓN DE IMPACTO Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

EVALUACIÓN DE INDICADORES Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

EVALUACION DE PROCESOS Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FIE	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FVE	Figuras Validadoras de la Evaluación.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
IAP VERACRUZ	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C.
INDICADORES DE RESULTADOS	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.



ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
IVEA	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGE	Ley General de Educación.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS DEL SED	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LOCALIDAD RURAL	Población con menos de 2,500 habitantes de acuerdo con el INEGI.
LOCALIDAD URBANA	Población con 2,500 habitantes o más de acuerdo con el INEGI.
MATRÍZ DE INDICADORES	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
MEMORIA DOCUMENTAL	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública, del cual se tiene interés en dejar constancia.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación.



PAE 2023 TOMO II Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022.

PASH Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PBR Presupuesto Basado en Resultado.

PEF Presupuesto de Egresos de la Federación.

PI Posición Institucional.

PM Proyecto de Mejora

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.

RAMOS GENERALES Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

RECOMENDACIONES Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

REGLAMENTO INTERIOR SEFIPLAN Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020.



REGLAS DE OPERACIÓN

Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

REZAGO EDUCATIVO

Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria.

RFP Recaudación Federal Participable.

SED Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEEFF Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEP Secretaría de Educación Pública.

SEV Secretaría de Educación de Veracruz.

SFEFF Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

SFU Sistema de Formato Único.

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SICI Sistema de Control Interno.

SISTEMA CONALEP Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

SISTEMA DE FORMATO ÚNICO Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la LFPRH.

SP Subsecretaría de Planeación.

SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos.

SSPMB 2.0 Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar, Versión 2.0.

TdR Término de Referencia.

UCE Unidad Coordinadora de la Evaluación en el Estado.

UED Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UV Universidad Veracruzana.

3. Descripción del Fondo

Ramo General 33

Se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto en el Capítulo V de la LCF, en el que se determinan las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la Educación Básica y Normal, Salud, Combate a la Pobreza, Asistencia Social, Infraestructura Educativa, Fortalecimiento de las Entidades Federativas y para los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Seguridad Pública, Educación Tecnológica y de Adultos, el Ramo se compone actualmente de los siguientes ocho Fondos²¹:

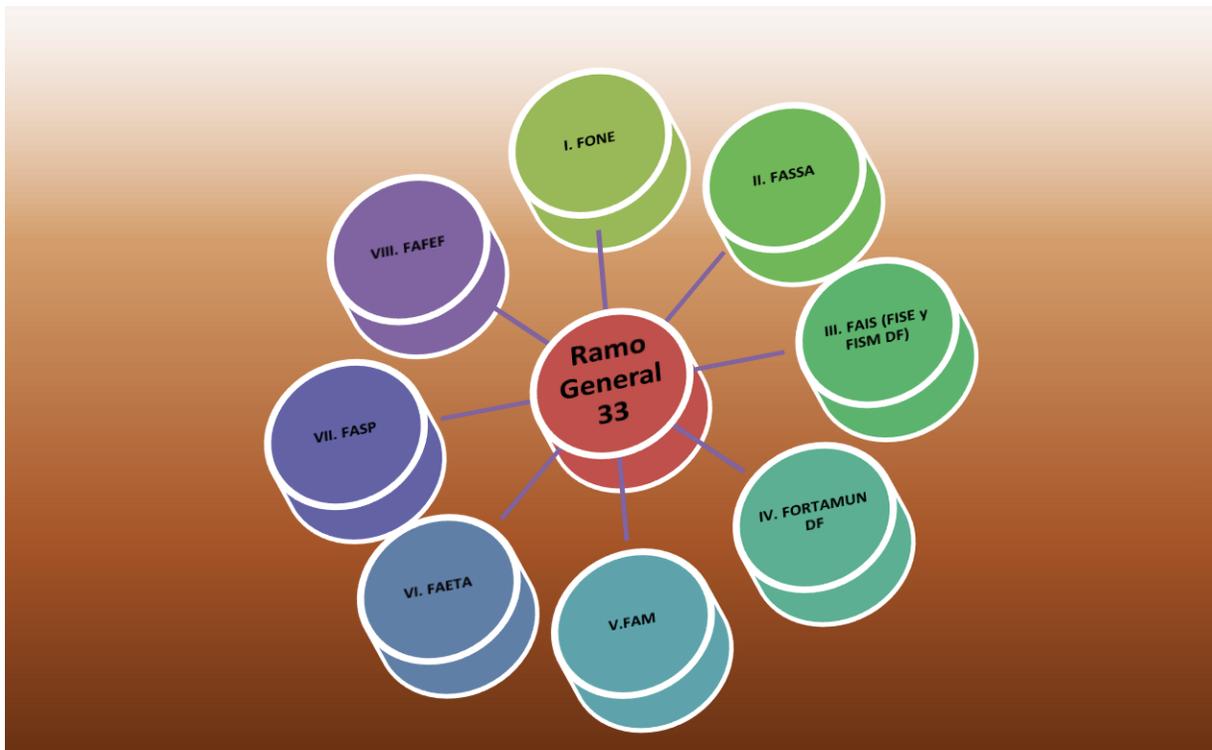


Figura 4. Fondos Federales del Ramo General 33. Fuente: Términos de Referencia 2023 de la SEFIPLAN.

²¹ Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



FAETA

Uno de los ocho Fondos que compone el Ramo es el FAETA, el cual de acuerdo al “*Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo*”²² que emitió en el año 2021 el CONEVAL, señala que cinco de esos Fondos son considerados del ámbito social porque están vinculados directamente con alguno de los derechos sociales definido en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social que son: FONE, FASSA, FAIS, FAM y FAETA y el restante de los tres Fondos no son sociales: FASP, FAFEF y FORTAMUN DF. El presupuesto de los Fondos en el ámbito social del Ramo 33 en 2022 fue un poco más de 636,645 Mdp equivalente al 49% del presupuesto total de los 120 programas y acciones federales de desarrollo social.

Respecto al FAETA, CONEVAL lo desagrega de la siguiente forma:

- 1. Educación Tecnológica (FAETA ET): Prestar servicios de Educación Tecnológica.**
- 2. Educación de Adultos (FAETA EA): Prestar servicios de Educación de Adultos.**

A nivel nacional, estos son coordinados por una dependencia federal, en el ámbito social la Secretaría de Educación Pública (SEP) y en el Estado se reporta a la Secretaría de Educación de Veracruz.

En el caso del FAETA EA y FAETA ET, no tienen una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los criterios de distribución de los recursos son las personas en rezago educativo, las plantillas del personal activo, usuarios que concluyen su nivel educativo y gasto del ejercicio previo. El derecho social al que pertenecen es la Educación.

²² Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021, CONEVAL. Disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe_2021_Ramo33.pdf



Los recursos del Fondo los entrega mensualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sin mayor limitación y restricción, que las de carácter administrativo a la Secretaría de Finanzas y Planeación que transfiere los recursos a las Ejecutoras para su registro, administración y ejercicio a fin de lograr la consecución y cumplimiento de los objetivos que establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

De conformidad a la “*Guía para la aplicación de Fondos Federales, FAETA*”²³ emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los Informes de Ejecución de los Recursos que FAETA debe presentar, son:

I. Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:

a) El número total del personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino;

b) Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende;

II. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal deberá:

a) Conciliar las cifras de matrícula escolar, correspondiente al inicio del ciclo escolar, con las entidades federativas y enviar un reporte definitivo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión durante el primer semestre del año;

²³ Guía para la aplicación de Fondos Federales, FAETA, ORFIS. Disponible en:
<http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/faeta.pdf>



b) Conciliar el número, tipo de plazas docentes, administrativas y directivas, y número de horas, de educación tecnológica y de adultos, por escuela, con las entidades federativas, determinando aquéllas que cuentan con registro en la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y las que sólo lo tienen en las entidades federativas y, en su caso, aquéllas que lo tienen en ambas;

c) Actualizar, a más tardar el último día hábil de julio, el registro de la totalidad del personal federalizado, sin importar su situación de ocupación o vacancia, por centro de trabajo, con el nombre de cada trabajador y su respectiva Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, así como la función que desempeña.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal dará acceso al sistema establecido para el registro del personal federalizado, para efectos de consulta a las instancias locales y federales de control, evaluación y fiscalización que así lo soliciten;

d) Incluir de conformidad con la normatividad aplicable, en su página de Internet la información a que se refiere el inciso anterior, particularmente respecto a:

1. Número y tipo de las plazas docentes, administrativas y directivas existentes, el nombre y la Clave Única de Registro de Población y el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave de quienes las ocupan, así como número de horas de educación tecnológica y de adultos, por centros de trabajo, y el pago que reciben por concepto de servicios personales;

2. Movimientos que se realicen a dichas plazas, tales como altas, bajas y cambios en su situación;

3. Relación de trabajadores comisionados por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, el centro de trabajo de origen y destino, así como el inicio y la conclusión de la comisión, el pago que en su caso reciban por concepto de servicios personales, y el objeto de la comisión otorgada al trabajador para desempeñar temporalmente funciones distintas para las que fue contratado originalmente sin afectar por ello sus derechos laborales;

4. Relación de trabajadores con licencia por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, tipo de licencia, el centro de trabajo y fechas de inicio y conclusión de la licencia otorgada por la autoridad para que el trabajador se ausente legalmente de sus labores por un tiempo determinado otorgándose a



solicitud del mismo o por dictamen médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o de la institución de seguridad social respectiva;

5. Relación de trabajadores jubilados y con licencia prejubilatoria tramitada en el periodo, especificando cuáles han sido las últimas dos plazas que ocuparon previas a la jubilación, sus claves de pago, el último centro de trabajo al que estuvieron adscritos, así como las fechas de inicio y fin de cada una de las plazas que ocuparon;

6. Relación de personas contratadas por honorarios, por centro de trabajo, identificando sus claves de pago, así como el inicio y conclusión de su contrato, el pago que reciben por concepto de honorarios y la actividad para la que fueron contratadas, y

7. Analítico de plazas, tabuladores y catálogos de conceptos de percepciones y deducciones por cada entidad federativa;

e) Coordinarse con las entidades federativas para que los pagos de nómina se realicen solamente a personal que cuente con Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, de acuerdo a las disposiciones aplicables.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal analizará la información proporcionada por las entidades federativas y les comunicará los casos en los que encuentre irregularidades, a efecto de corregir las mismas, a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes al término del trimestre respectivo;

f) Enviar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de la Función Pública, durante el primer semestre del año, el listado de nombres, plazas y de entidades federativas en las que identifique doble asignación salarial que no sea compatible geográficamente, cuando la ocupación sea igual o superior a dos plazas en municipios no colindantes, y reportar durante el tercer trimestre del año, sobre la corrección de las irregularidades detectadas, y

g) Vigilar el monto de las remuneraciones, informando a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión los casos en que superen los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada entidad.



Por lo anterior, está establecido en la LCF para FAETA lo siguiente:

“Artículo 42. Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”.

“Artículo 43. El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente: a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación. La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”.

“Artículo 73.- Sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley y en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, conforme a lo siguiente: I. Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar



en su respectiva página de Internet la siguiente información: a) El número total del personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino; b) Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende; c) La información señalada en la siguiente fracción, y II. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal deberá...”.

Evolución presupuestal FAETA

La evolución presupuestal en la presente Administración 2019-2022 es la siguiente:

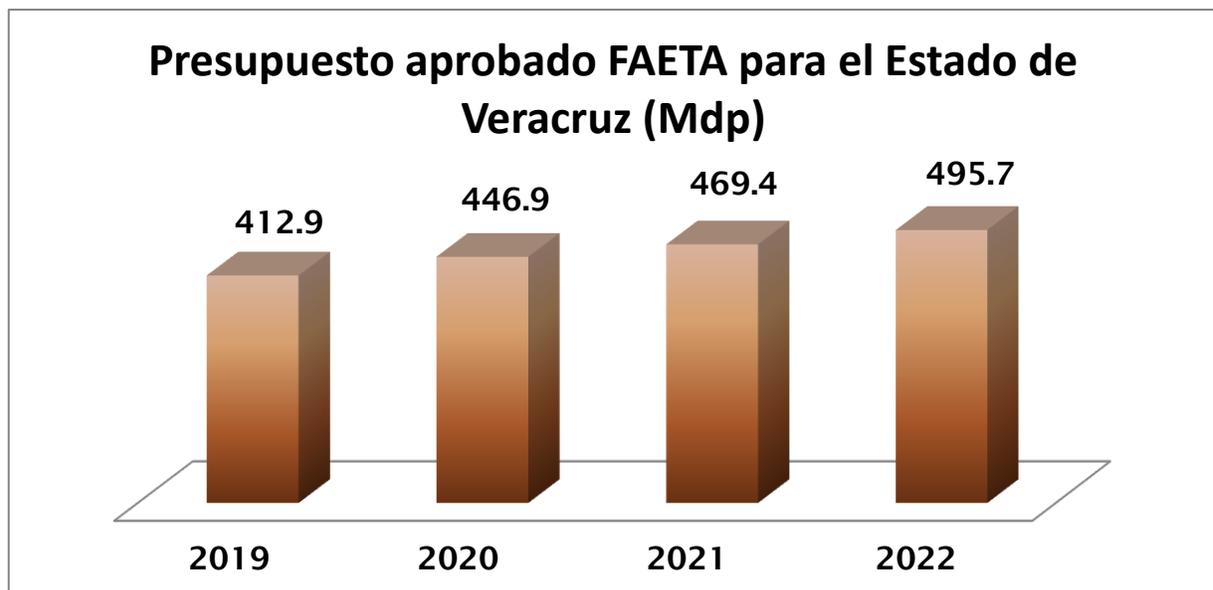


Figura 5. Presupuesto aprobado al FAETA para Veracruz 2019-2022. Fuente: Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación Veracruz, CEFP.

El presupuesto total aprobado a nuestro Estado ha sido creciente como se muestra en la gráfica, no obstante, FAETA uno de los Fondos que menos recursos se le aprueba con respecto al resto del Ramo 33.

En el Ejercicio Fiscal evaluado al FAETA se le aprobaron: 495.7 Mdp; 28,870.4; 272.8 Mdp para la Educación Tecnológica y 222.8 Mdp para la Educación de Adultos, como se muestra a continuación:



Tabla 1. Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz. Fuente: CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2021-2022				
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)				
Concepto	2021	2022	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	59,072.9	60,799.3	1,726.4	-0.8
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	30,617.9	31,120.0	502.2	-2.0
Servicios Personales	28,481.2	28,870.4	389.2	-2.3
Otros de Gasto Corriente	1,603.3	1,603.3	0.0	-3.6
Gasto de Operación	533.4	646.3	112.9	16.8
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	7,310.0	7,944.1	634.1	4.8
Infraestructura Social (FAIS)	9,652.5	9,476.5	-176.0	-5.3
Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,170.0	1,148.7	-21.4	-5.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	8,482.5	8,327.9	-154.6	-5.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,869.8	1,815.0	-54.8	-6.4
Asistencia Social	1,019.7	1,214.8	195.1	14.9
Infraestructura Educativa Básica	557.3	487.6	-69.6	-15.6
Infraestructura Educativa Media Superior	51.5	52.5	1.0	-1.7
Infraestructura Educativa Superior	241.3	60.1	-181.2	-76.0
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	5,534.6	5,962.7	428.1	3.9
Seguridad Pública (FASP)	264.5	274.5	10.1	0.1
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	469.4	495.7	26.2	1.8
Educación Tecnológica	260.5	272.8	12.4	1.0
Educación de Adultos	209.0	222.8	13.8	2.8
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,354.2	3,710.7	356.5	6.7

n.a. = No aplica.
Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

El calendario y montos fueron establecidos en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales: 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2021²⁴, las Ejecutoras informaron en la presente Evaluación que los Recursos del Fondo fueron ministrados en tiempo y forma.

²⁴ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688523/Calendario_Participaciones_ejercicio_fiscal_2022_20Dic2021.pdf



CONALEP Veracruz reportó que en el Ejercicio Fiscal evaluado, sus ingresos totales correspondieron a \$354,685,924.20: \$ 281,944,427.0, recursos de la Federación, a través del FAETA; \$ 20,172,503.79, recurso proveniente del Gobierno del Estado, como Subsidio Estatal, a fin de Operar los Planteles de nueva creación y \$ 52,568,993.40, ingresos de los donativos para la Formación Profesional Técnica, por servicios de Capacitación y Evaluación de Competencias y Servicios Tecnológicos, así como el remanente disponible del ejercicio inmediato anterior por un importe de \$ 4,862,145.45.

IVEA reporta que como fuente de información tomada del Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, sus ingresos totales fueron \$ 250,422,833.03: \$ 230,927,261.49, Federal; \$18,907,161.00, Estatal; \$ 68,731.56 Ingresos Propios y \$ 519,678.98 de otros recursos.

Tabla 2. Presupuesto del Fondo 2022 con Respecto al Total de Recursos de las Ejecutoras. Fuente: Datos proporcionados por las Ejecutoras CONALEP Veracruz e IVEA.

CONALEP:

Orden de Gobierno	Total
INGRESOS TOTALES 2022	
Federal	281,944,427.01
Estatal	20,172,503.79
Ingresos propios	52,568,993.40
Total de ingresos 2022 de la Ejecutora (a + b+ c+ d)	354,685,924.20

IVEA

Orden de Gobierno	Total
INGRESOS TOTALES 2022	
Federal	229,045,675.49
	1,881,586.00
	230,927,261.49
Estatal	18,907,161.00
	18,907,161.00
Ingresos propios	68,731.56
	68,731.56
Otros recursos (Especificar cuáles)	519,678.98
	519,678.98
Total de ingresos 2022 de la Ejecutora (a + b+ c+ d)	250,422,833.03

En el Ejercicio Fiscal evaluado, se identifica que la importancia de los recursos FAETA en nuestro Estado, radica en que aproximadamente a IVEA le significan el 91% de sus ingresos y a CONALEP Veracruz el 79%; sin la asignación de estos recursos federales dichas Instituciones educativas no podrían operar sus servicios.

El gasto por Capítulo, en el caso de CONALEP Veracruz fue en los Capítulos 1000, 2000 y 3000; mientras que IVEA lo efectuó en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4,000 como se muestra a continuación:



Tabla 3. Gasto por capítulo 2022. Fuente: Datos proporcionados por las Ejecutoras CONALEP Veracruz e IVEA.

CONALEP:

Capítulos de gasto	Concepto		Ejercido
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	124,135,265.39
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,430,679.23
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	39,560,161.84
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	33,093,949.90
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	23,287,049.81
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	22,361,261.03
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	70,421.90
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,383.01
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,800,481.18
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,569.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	348,599.95
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,684,321.60
	Subtotal de Capítulo 2000		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	4,393,133.99
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,382,218.03
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,214,826.68
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,063,258.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6,016,888.07
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	83,721.99
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	11,236.41
	Subtotal de Capítulo 3000		
Total			281,944,427.01



IVEA:

Capítulos de gasto	Concepto		Ejercido
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	32,928,613.51
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,677,557.03
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	23,051,234.16
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	10,460,171.16
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	23,808,274.13
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	10,978,711.37
	Subtotal de Capítulo 1000		103,904,561.36
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	6,290,468.79
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	915,589.42
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	976,993.09
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	161,111.25
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,662,237.54
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,839,070.45
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,931,504.56
Subtotal de Capítulo 2000		15,776,975.10	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,419,792.49
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,740,387.60
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	22,948,381.68
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,287,240.42
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7,040,188.55
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,153,864.72
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	6,939,243.87
	3800	SERVICIOS OFICIALES	906,802.79
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	182,678.30
Subtotal de Capítulo 3000		52,618,580.42	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	51,770,949.00
	Subtotal de Capítulo 4000		51,770,949.00
Total			224,071,065.88

Respecto al gasto por Capítulo CONALEP reporta un presupuesto devengado de \$ 281,944,427.01, importe que representa el 100% del presupuesto de egresos modificado, así mismo el IVEA reporta un presupuesto de egreso devengado por \$224,071,065.88 importe que representa el 98% del presupuesto de egresos modificado, toda vez que el 2% restante no fue comprometido durante el ejercicio.



Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA 2022 por niveles válidos del personal y tipo de plaza. Fuente: Datos proporcionados por las Ejecutoras CONALEP Veracruz e IVEA.

CONALEP:

Niveles Válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
Mandos medios	31		31
Confianza	128		128
Base	286		286
Docentes	Profesor Instructor "C"	2756	9258
	Técnico CB II	3151	
	Técnico CB I	2196	
	Técnico Instructor "A"	1155	
Total	445	9258	*

* No se puede realizar la suma derivado de que a diferencia del personal administrativo, los docentes son contratados por Horas/Semana/Mes. Es decir el total de 9,258 se refiere a las Horas totales asignadas a la labor docente, mientras que el total de 445 hace referencia el número de personas en calidad de Servidores Públicos.

IVEA

Coordinación de Zona	Tipo de servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Total	25,954,412.20	67,128,929.35	130,987,724.33		224,071,065.88

Presupuesto en 25 Coordinaciones de Zona con servicio en 3 niveles educativos de Rezago Educativo (Alfabetización, Primaria y Secundaria): Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Poza Rica; Papantla; Espinal; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba, Zongolica, Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla, Pánuco y Jáltipan.

Con el Presupuesto IVEA, se vieron favorecidas 25 Coordinaciones de Zona a lo largo del Estado Veracruzano, considerando zonas de alta marginación y Rezago Educativo, los principales apoyos que otorgaron fueron por un monto de \$ 51,770,949.00, destinado a: \$ 41,233,446.00 para la Atención a la Demanda; \$ 8,965,453.00 para Acreditación y 1,572.050.00 para las Plazas Comunitarias con servicios educativos que incorporaran las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, así como los medios electrónicos colectivos para el mejoramiento del proceso de aprendizaje de los adultos.

El IVEA dispone del Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, publicado en el DOF, que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Estado de Veracruz, con la participación de la



Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos de fecha miércoles 30 de agosto del año 2000, donde se considera la Formación para el Trabajo, servicio que ha dejado de ofertar IVEA en los últimos años y aun cuando se le ha recomendado en otras evaluaciones buscar estrategias con otras instituciones que permitan ofertarlas como en otros Estado, en Veracruz, no se ha atendido la recomendación, lo que podría ser una estrategia importante para incrementar sus resultados; después de los impactos de la emergencia sanitaria que a IVEA le generó rezagos en el cumplimiento de sus metas de Usuarios que Concluyen Nivel (UCN), IVEA podría ser favorecido atendiendo este sector y coadyuvando al desarrollo de educandos con competencias para incorporarse de manera rápida al mundo laboral, recordemos que la Formación para el Trabajo está definida como cursos gratuitos que pueden ser de utilidad para mejorar la actividad laboral, obtener un buen empleo; o bien para que establezcan su propio negocio los educandos.

Con el próximo cambio de Modelo, de conformidad al *ACUERDO número 18/08/22 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida, Aprende INEA, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos*²⁵ publicado en Diario Oficial de la Federación el 02/09/2022, no incluye la Formación para el Trabajo, por lo que se recomienda a IVEA:

- ➔ Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique el Decreto de Creación y demás normativa aplicable, en el sentido de incluir la atención de Formación para el Trabajo o en su defecto considerarlo en su operación implementado estrategias por sí mismos o con otras instancias.
- ➔ Desarrollar un diagnóstico a sus 25 Coordinaciones de Zona y Oficinas centrales, que permita identificar las necesidades, impactos y medidas necesarias, para mitigar los cambios del MEVyT al Modelo de Educación para la Vida, Aprende INEA (MEV).

²⁵ ACUERDO número 18/08/22 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida, Aprende INEA, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663345&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0



Servicios ofertados por las Ejecutoras y sus principales resultados

IVEA: Trabaja a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), que es la propuesta educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las personas que solicitan servicios educativos. Es flexible, modular y diversificados que actualmente norma y concreta la oferta de servicios educativos a las personas en situación de rezago educativo. El MEVyT está constituido por módulos temáticos, entre los que se encuentran los básicos y diversificados, elaborados con contenidos y actividades didácticas que integran paquetes modulares con materiales variados, orientados en vertientes dirigidos a los diferentes sectores de la población para atender sus necesidades. Se establece mediante el Acuerdo número 363²⁶ publicado en el DOF el 25 de julio de 2005.

En el MEVyT existen tres etapas de evaluación: 1) Evaluación diagnóstica. Se realiza para determinar el nivel que mejor se adapte a tus conocimientos, habilidades y capacidades. Se aplica en varias sesiones, en torno a los ejes de Lengua y Comunicación, Matemáticas y Ciencias (naturales y sociales); 2) Evaluación formativa. Se lleva a cabo durante todo el proceso de aprendizaje. Se refuerza de forma gradual a través del desarrollo de actividades específicas y autoevaluaciones en los módulos. Identifica y comprueba los avances que vas realizando y determina los aspectos que es necesario revisar y reforzar durante el proceso de tu aprendizaje y Evaluación final. Verifica lo que has aprendido al concluir el estudio de un módulo.

Por ser un sistema abierto, se aplica también el concepto de evaluación del aprendizaje con fines de acreditación y certificación. Para recibir el certificado de primaria, debes terminar satisfactoriamente todos los módulos básicos del nivel intermedio y dos módulos diversificados.

Trabajan con diversos tipos de MEVyT, entre los que destacan: MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales; MEVyT Hispanohablante; MEVyT Indígena Bilingüe (MIB); MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU); MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores y MEVyT Primaria 10-14.

²⁶ Acuerdo número 363 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123524/Acuerdo_MEVyT_1a_parte.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123525/Acuerdo_MEVyT_2a_parte.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123527/Actualizacion_del_MEVyT.pdf



Una ventaja es que estos servicios disponen de Reglas de Operación, por eso en el DOF se publicaron el 29 de diciembre de 2021, el *ACUERDO número 33/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022*²⁷, aun cuando estas apoyan a la operación de los Programas; no son exclusivas ni pertenecen al FAETA, en este entendido el ramo General 33 no tiene Reglas de Operación si no que se rigen por la LCF y otras normatividades.

Los resultados de IVEA en el Ejercicio Fiscal 2022 fueron:

Atención			
Nivel	Meta (PAT IVEA) ²⁸	Logro (INEA Números) ²⁹	% cumplimiento
Inicial	10,850	10,609	97.8%
Intermedio	16,830	12,381	73.6%
Avanzado	23,790	21,796	91.6%
Total	51,470	44,786	87.0%

Usuarios que Concluyen Nivel (UCN)			
Nivel	Meta (PAT IVEA)	Logro (INEA Números)	% cumplimiento
Inicial	4,870	2,136	44%
Intermedio	9,380	5,523	59%
Avanzado	14,400	10,788	75%
Total	28,650	18,447	64%

En 2022 cerraron con 2,387 asesores; 135 Técnicos Docentes; 25 Coordinaciones de Zona; 121 Plazas comunitarias, 5,840 Círculos de Estudio y 1,547 Puntos de Encuentro.

La atención que brinde IVEA es importante para alcanzar la meta de UCN, sin embargo, lo que disminuye al Rezago Educativo en la Entidad son las Conclusiones de Nivel, por lo que una vez más se identifica que IVEA no logra

²⁷ ACUERDO número 33/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690629/ROP_E064_2022.pdf

²⁸ PAT IVEA 2022. Disponible en:

<http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2022/04/PAT-IVEA-2022-.pdf>

²⁹ INEA Números. Disponible en:

<http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>



cumplir sus metas, generando déficit en los últimos años y en los de mayor impacto por pandemia, lo que podría generar en una próxima medición de INEGI un incremento considerable en nuestro Rezago Educativo.

Por lo anterior IVEA deberá redoblar esfuerzos e implementar acciones emergentes que permitan elevar los resultados, aunado a un próximo cambio de Modelo Educativo, se corre el riesgo de aumento en las cifras del Rezago Educativo, aun cuando actualmente Veracruz se ubica en el segundo lugar nacional de rezago educativo con 1,516,905 personas en esta situación y en el cuarto considerando el porcentaje que representan respecto a la población de 15 años y más.

Se recomienda:

- ➔ IVEA: Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de metas de su Programa Anual de Trabajo (PAT), que permita detectar incumplimientos o desviaciones a lo programado, para implementar emergentemente acciones, campañas, actividades, programas y estrategias que garanticen al cierre del Ejercicio Fiscal el cumplimiento total de las metas, como prevención al incremento del Rezago educativo en nuestro Estado.

Respecto al PAT que generan anualmente, cumple con los requisitos de una planeación anual, sin embargo, no se ha atendido que no lo mezclen con los resultados del año anterior y que por separado le elaboren un Informe Anual de Resultados, para ver si cumplieron con lo programado.

No obstante que en el PAT señala diversas evaluaciones internas y externas a IVEA, lo cierto es que si no se atienden las recomendaciones no hay avance significativo en la Ejecutora.

CONALEP: el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado de nivel profesional técnico, con estudios complementarios para el acceso al nivel superior y la capacitación laboral, conforme a los requerimientos y necesidades del sector



productivo y la superación profesional del individuo, siendo parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, cuenta con una Dirección General, localizada en la ciudad de Xalapa, 15 planteles ubicados en: Coatzacoalcos, Carlos A. Carillo, San Andrés Tuxtla, Juan Díaz Covarrubias, Papantla, Tuxpan de Rodríguez Cano, Xalapa, Orizaba, Potrero, Poza Rica, Veracruz, Álamo Temapache, Córdoba y Emilio Carranza, además de un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos; cuenta con 577 docentes y 12,512 estudiantes.

Trabajan con la Educación Dual, que es una opción educativa basada en la relación directa del CONALEP con la industria y la empresa, desde el proceso de preparación académica se inserta en el Campo Laboral obteniendo de la mano de expertos la experiencia en campo, que se traduce en ventajas al egresar, pues saldrás de una empresa capacitado y con un perfil ideal para la inserción en la vida laboral, con todas las habilidades y competencias para la continuidad en la universidad, pues durante todo el proceso sigues siendo un estudiante CONALEP.

Esta modalidad educativa se constituye en el *Acuerdo número 02/02/22 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la impartición del Tipo Medio Superior mediante la Opción de Educación Dual*³⁰ y es en una de las opciones para preparar a los jóvenes en el ámbito laboral y tecnológico; beneficios del modelo son: Vinculación directa con la empresa; Capacitación especializada en cada uno de los puestos; Formación pertinente, Desarrollo de competencias para la empleabilidad, Certificación externa; Programas de becas; Experiencia profesional, Continuidad académica a nivel superior y Diferentes universidades con la opción de Educación Dual.

Oferta Educativa 2021-2022 en sus planteles fue principalmente en materia de: Informática; Máquinas Herramientas; Electromecánica Industrial; Mantenimiento de Sistemas Electrónicos; Exploración y Producción Petrolera; Soporte y Mantenimiento de Cómputo; Electricidad Industrial; Química

³⁰ ACUERDO número 02/02/22 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la impartición del Tipo Medio Superior mediante la Opción de Educación Dual. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643226&fecha=18/02/2022#gsc.tab=0



Industrial; Contabilidad; Enfermería; Administración; Refrigeración y Climatización; Mecatrónica; Asistente Directivo; Hospitalidad Turística; Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial; Motores a Diésel; Telecomunicaciones y Enfermería General, dependiendo el plantel es la oferta, por lo que se puede consultar la convocatoria emitida del ciclo 2021-2022³¹.

Los resultados de CONALEP en el Ejercicio Fiscal 2022 fueron:

Resultados	2020	2021	2022
Educandos en el semestre 1/22-23 (Incremento matrícula)	10,340	11,461	12,512
Porcentaje de Eficiencia Terminal (Segundo lugar a Nivel Nacional)	72.37%	74.88%	76.51%
Alumnos(as) Egresados	2,496	2,106	2,753
Cursos de capacitación al sector productivo	101	232	583
Personas capacitadas del sector productivo	2,265	4,605	6,111
Evaluaciones practicadas en estándares de competencia	1,403	1,172	1,151

A diferencia de IVEA, el CONALEP no emite un Programa Anual de Trabajo, justificándolo con que emitieron su Programa Institucional por el periodo 2019-2024 (presente administración), por lo que no hay una planeación y seguimiento de metas de manera anual, lo que limita la toma de decisiones a corto plazo y dificulta las mediciones de evaluadores y fiscalizadores a los recursos anuales, por lo que el reto es erradicar esta práctica e implementar su Programa de manera Anual.

Se recomienda:

- ➔ CONALEP: Establecer un Programa Anual de Trabajo (PAT), que presente el diagnóstico, metas, acciones, indicadores, evaluaciones y generalidades de las estrategias a desarrollar con los recursos del Fondo, para medir el grado de cumplimiento al final del Ejercicio Fiscal con lo programado, lo que fortalecerá la planeación, programación, evaluación y seguimiento de los recursos.

³¹ Oferta Educativa. Disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/06/Oferta-Educativa-Ciclo-Escolar-2021-2022.pdf>



Indicadores Federales y Estatales IVEA

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
Indicadores MIR Federal SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)					
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	0.12%	-0.97%	-786.96%	
Propósito	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	0.7%	0.4%	58.85%	
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	1.00%	0.70%	72.21%	
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	1.00%	1.00%	98.80%	
Componentes	Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	30.70%	20.90%	68.04%	Falta de seguimiento operativo en las actividades de las plazas comunitarias, principalmente por los encargados locales de dichas acciones. Confusión con las reglas de operación debido a la implementación de Aprende INEA, así como el hecho de ya no haber incorporaciones al MEVYT en línea. No se alcanzó la productividad estimada para este trimestre. Se realizarán acercamientos con el personal encargado de las actividades de las Plazas Comunitarias, así como la planeación de acciones que mejoren la productividad para el primer trimestre.
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).	34.30%	12.80%	37.29%	Para explicar los logros del trimestre en este indicador hay que mencionar que las causas son multi factoriales, por ejemplo, la falta de presentación de exámenes finales de módulo, vinculación de nuevos módulos e inactivación de educandos influyó en los resultados obtenidos, sin embargo, se continuó implementando jornadas para la reactivación de los círculos de estudio. Realizar visitas domiciliarias principalmente a aquellas personas que solo les falta 1 a 4 módulos para concluir nivel, e invitar a todas las figuras operativas y educativas a seguir participando en la jornadas de acreditación, reactivación de educandos.
	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo.	43.00%	42.60%	98.96%	Para explicar los logros del trimestre en este indicador hay que mencionar que las causas son multi factoriales, por ejemplo, la falta de presentación de exámenes finales de módulo, vinculación de nuevos módulos e inactivación de educandos influyó en los resultados obtenidos. Se realizaron vistas domiciliarias principalmente a aquellas personas que solo les falta 1 a 4 módulos para concluir nivel, e invitar a todas las figuras operativas y educativas a seguir participando en la jornadas de acreditación. Asimismo, se continuó implementando jornadas para la reactivación de los círculos de estudio, y se impulsó la acreditación a través de exámenes diagnósticos y de reconocimiento de saberes.
Actividades	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).	89.00%	70.40%	79.08%	La dinámica de trabajo que prevaleció hacia el último trimestre implicaba la oferta multiservicios donde los educandos activos e inactivos pudieran presentar exámenes finales de módulos, o bien, exámenes diagnósticos. La operación regular y la vinculación de módulos fue solo una de las múltiples actividades emprendidas al final del trimestre. Se vuelve necesario continuar invitando a los educandos en las coordinaciones de zona a seguir con el estudio de módulos del MEVYT, mejorando la operatividad de vinculación de módulos.
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	6.10%	5.30%	87.53%	La dinámica de trabajo que prevaleció hacia el último trimestre implicaba la oferta multiservicios donde los educandos activos e inactivos pudieran presentar exámenes finales de módulos, o bien, exámenes diagnósticos. Asimismo la oferta de MEVYT en línea y módulos digitales se ha cerrado, dejando a los últimos educandos estudiando esta modalidad en línea. Se implementará la nueva modalidad en línea Aprende INEA, que consta de diferentes cursos para el estudio del nivel primaria y secundaria.
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	2.90%	7.30%	248.73%	El apoyo de las personas de apoyo a la formación en la estrategia de reconfiguración de redes educativas, la suspensión de recursos para formación a partir del mes de octubre y el cierre del SASA a principios del mes de diciembre. Las acciones de formación se centraron más en personas asesoras de nuevo ingreso para evitar su inactivación, que los asesores de más antigüedad.
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVYT.	17.20%	32.20%	186.98%	En el último cuatrimestre del año se llevó a cabo la estrategia de acompañamiento a las CZ, donde se priorizó entre otras líneas de acción, la dinamización de aplicaciones de exámenes en ambas modalidades. Mayor participación de la red de servicios educativos (TD/AOT, Asesores, Figuras de Servicios Educativos) que incidió en un incremento de educandos a las sedes de aplicación.
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT.	82.80%	67.80%	81.89%	En el último cuatrimestre del año se llevó a cabo la estrategia de acompañamiento a las CZ, donde se priorizó entre otras líneas de acción, la dinamización de aplicaciones de exámenes en ambas modalidades. Mayor participación de la red de servicios educativos (TD/AOT, Asesores, Figuras de Servicios Educativos) que incidió en un incremento de educandos a las sedes de aplicación.

Fuente: Información proporcionada por la Ejecutora

La MIR Federal 2022, fue reportada en el Portal Aplicativo de la SHCP en el SRFT, como se observa hay incumplimiento y sobrecumplimiento de indicadores, los cuales según la Ejecutora el seguimiento lo da la SHCP, aunque no lo mencionan, la SEFIPLAN debe también dar seguimiento a través de los Enlaces que tiene con la SHCP. No se identificó alguna evaluación o instancia que revise que los medios de verificación aporten realmente estos resultados, lo ideal es que un indicador se cumpla en un +/- 10% de lo



programado. Se identificó que IVEA difunde sus reportes de SRFT de indicadores en su portal Oficial de Internet.

SEFIPLAN tiene publicado lo siguiente³²:

Nombre del Indicador	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	.72061	.42407	58.85
Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	.88999	.70379	79.08
Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	17.23074	32.21837	186.98
Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	2.94811	7.3328	248.73
Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	.96149	.69428	72.21
Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	34.30272	12.79152	37.29
Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	.12342	-.97126	-12.71
Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	30.73609	20.91163	68.04
Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	6.09937	5.33862	87.53
Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	82.76926	67.78163	122.11
Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	43.03072	42.58363	98.96
Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	.96358	.95199	98.8

Fuente: Reporte SHCP, publicado en el Portal de Internet de SEFIPLAN

Hay diferencia en la Tasa de variación.

Además de la MIR Federal que reportan en SRFT, IVEA reporta indicadores a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), a través del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF), cuyos resultados denotan incumplimientos en su programación.

³² REPORTE DE INDICADORES, 4to. Trimestre Ejercicio 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/formato-unico/cuarto-trimestre-2022/>



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
Indicadores del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)				
Fin	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo.	2,428,542	2,406,834	-0.89%
Propósito	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.	2,428,542	10,664	0.44%
Componentes	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial respecto a la meta	11,650	2,136	18.33%
	Porcentaje de personas que concluyen la Primaria respecto a la meta	17,977	5,430	30.21%
	Porcentaje de personas que concluyen la secundaria respecto a la meta	14,400	10,664	74.06%
Actividades	Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel inicial	28,659	7,429	25.92%
	Porcentaje de exámenes acreditados en Primaria	76,402	26,389	34.54%
	Porcentaje certificados entregados por los educandos que concluyen el nivel Primaria	15,935	2,961	18.58%
	Porcentaje de exámenes acreditados en Secundaria	84,206	50,260	59.69%
	Porcentaje de certificados entregados en secundaria respecto a los certificados solicitados-elaborados en este nivel.	11,732	6,741	57.46%

Fuente: Información proporcionada por la Ejecutora

De los indicadores Estatales, que se reportan en Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0. (SIAFEV 2.0), se observa la misma situación que los anteriores incumplimientos o sobrecumplimientos, además se identifican que son diferentes indicadores los que se reportan a las instancias que lo requieren, como se muestra a continuación.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)				
Fin	Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.	-32.98		0.0%
	Variación porcentual del índice del rezago educativo.	-9.44		0.0%
Propósito	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	215.41	-54.53	-25.31%
	Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.	191.24	-15.64	-8.18%
	Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas.	65.01	64.96	99.92%
Componentes	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar.	100.00	95.77	95.77%
	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.	100.00	95.80	95.80%
Actividades	Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido.	70.11	70.70	100.84%
	Porcentaje de alfabetizadores con formación continua.	77.10	23.52	30.51%
	Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	70.01	89.44	127.75%
	Porcentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido.	69.26	68.83	99.38%
	Porcentaje de asesores educativos con formación continua.	82.04	20.16	24.57%
	Porcentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos niveles.	70.00	69.27	98.96%
	Porcentaje de certificados entregados.	81.00	81.34	100.42%

Fuente: Información proporcionada por la Ejecutora



Por otra parte IVEA no presentó para la evaluación los resultados Institucionales, derivados del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) que realiza INEA a los Estados, sin embargo los publica en su Portal, de enero a diciembre de 2022³³, Veracruz en los indicadores medidos, está entre las 10 entidades con deficiente desempeño, por lo que esta importante herramienta se debe considerar en la planeación, difundiendo los resultados en todo el Instituto para establecer acciones y estrategias que les permitan elevar los resultados, además los indicadores establecidos en el MEI, pueden servir para realizar un análisis buscando la homologación en el reporte de indicadores Federales y Estatales que simplifiquen su reporte para mejorar su calidad.

No se observó alguna evaluación a su Programa Presupuestario (PP) en 2022 en el PAE Tomo I y de la evaluación del año 2021 sigue sin poder consultarse en el Portal de SEFIPLAN el Proyecto de Mejora.

Se recomienda:

- ➔ IVEA: Realizar un análisis de los diferentes indicadores que se reportan a las instancias federales y estatales, buscando una homologación que permita reportar indicadores que realmente midan el desempeño del Instituto y propicien un mejor seguimiento a lo reportado en los diversos Sistemas.
- ➔ IVEA: Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales, que reporte el Instituto el nivel de cumplimiento identificando el +/-10% de lo programado, garantizando una buena eficiencia programática y medir el desempeño a través de establecerle control a la información.

³³ Modelo de Evaluación Institucional (MEI) enero-diciembre 2022. Disponible en:
<http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/03/Modelo-de-Evaluaci%C3%B3n-Institucional-2022.pdf>



Indicadores Federales y Estatales CONALEP

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
Indicadores MIR Federal (PP 1-009 Educación Tecnológica)					
Fin	Tasa bruta de escolarización Media Superior	3.89	4.05	104.11	No ameritó. El resultado de este indicador es de competencia del Colegio Nacional.
Propósito	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas	100	128.93	128.93	No ameritó. El resultado de este indicador es de competencia del Colegio Nacional.
	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	77.1745	76.51312	99.14	La mayoría de los planteles cumplieron las metas individuales programadas, sin embargo, en el caso específico del plantel Veracruz 1, a pesar de los esfuerzos en la sensibilización para la realización de Prácticas Profesionales no lograron el resultado esperado en el tiempo establecido. Lo anterior impactó en la meta programada a nivel plantel Veracruz 1 y a nivel estatal.
Componentes	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	9.22446	9.5816	103.87	El incremento de matrícula en los planteles estatales, así como la apertura de la carrera Profesional Técnico Bachiller en Turismo en el plantel 252 Orizaba, propició el incremento en el porcentaje de porcentaje de absorción así como el rebase de la meta.
	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	3.46684	5.73853	165.53	El incremento de matrícula en los planteles estatales, así como la apertura de la carrera Profesional Técnico Bachiller en Turismo en el plantel 252 Orizaba, propició el incremento en el porcentaje de Cobertura Educativa así como el rebase de la meta.
	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	100	73.59927	73.60	Incremento de HSM frente a grupo de campos clínicos, así como, la autorización mediante H. Junta Directiva de horas semana mes para brindar el servicio educativo que se está presentando por expansión natural y para la implementación del Sistema de Educación Dual en el Conalep Veracruz, cumpliendo en todo momento la normatividad aplicable.
Actividades	Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas	100.00	100.00	100.00	No ameritó. El resultado de este indicador es de competencia del Colegio Nacional.
	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	3.87817	12.08609	311.64	Al cierre del año 2022, se ejerció el monto de \$34,076,059.81 de los cuales \$10,806,690.30 corresponden al presupuesto autorizado para gastos de operación 2022, \$185,464.45 a rendimientos financieros FAETA generados, y la diferencia por el monto de \$23,083,905.06 corresponden gastos ejercidos derivados de acuerdos autorizados por la H.J. Directiva Del Conalep Veracruz.
	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	29.22565	29.16909	99.81	La variación de lo programado se debe al incremento salarial y al 1% de fortalecimiento al salario de las Horas/Semana/Mes (H/S/M), con vigencia a partir del 1 de febrero de 2022.
	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	94.61538	92.66304	97.94	No ameritó Justificación.

Fuente: Información proporcionada por la Ejecutora

La MIR Federal, respecto al FIN es de competencia del Colegio Nacional, respecto al resto de indicadores se apegan al cumplimiento del +/- 10%, sin embargo se debe cuidar los incumplimientos y sobrecumplimientos de los indicadores programados.

Se revisó el reporte del SRFT publicado en SEFIPLAN y coincide con lo reportado por la Ejecutora.

Además de la MIR Federal que reportan en SRFT, CONALEP reporta SEV, a través del SIPSE-EF, cuyos resultados son los siguientes:



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
SIPSE EF					
Componente	Porcentaje de alumnos atendidos en el CONALEP	2.91	2.98	102.41	El incremento de matrícula en los planteles estatales, así como la apertura de la carrera PTB en Turismo en el Plante 252 Orizaba, propició en el porcentaje de cobertura educativa así como el rebase de la meta.
Actividades	Porcentaje de egresados titulados	93.96	85.76	91.27	La mayoría de los planteles cumplieron las metas individuales programadas, sin embargo, en el caso específico del plantel Ver I, a pesar de los esfuerzos en la sensibilización para la realización de Prácticas Profesionales, no lograron el resultado esperado en el tiempo establecido. Lo anterior impactó en la meta programada a nivel plantel Veracruz I y a nivel estatal. El resultado no contempla a los alumnos de enfermería ya que por el año de servicio social que realizan, se titulan posteriormente.
	Porcentaje de docentes capacitados	99.09	103.27	104.22	El resultado fue superior a lo programado debido a que durante el segundo semestre se registró un aumento en la plantilla docente y se tuvo un total de 574 docentes activos en el año de los cuales se capacitaron 568.
	Porcentaje de prácticas tecnológicas realizadas	99.00	97.89	98.88	El resultado correspondiente al segundo semestre esta rebasado por las prácticas del mes de julio que se quedaron pendientes, sin embargo en la meta anual programada se logra alcanzar el 97.89% de cumplimiento. Aún con prácticas pendientes de concluir derivado del cierre de semestre en curso a concluir a más tardar en el mes de enero 2023.

Fuente: Información proporcionada por la Ejecutora

Los indicadores se encuentran en el rango del +/- 10% del cumplimiento.

De los indicadores estatales, no se observó alguna evaluación a su Programa Presupuestario (PP) en 2022 en el PAE Tomo I y de la evaluación del año 2021, en el Portal de SEFIPLAN, registraron su Proyecto de Mejora, sin embargo no hay evidencia si concluyeron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en los tiempos y plazos establecidos.

Respecto a su PP reportado al Gobierno del Estado, algunos indicadores rebasaron la meta programada y en otros casos no se cumplieron, como se muestra a continuación:



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento	Justificación
Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios CCD.L.E.039.B. Educación Profesional Técnica Bachiller)					
Fin	Proporción de Cobertura en Media Superior	2.91	2.98	102.41	No ameritó Justificación.
Propósito	Proporción de egresadas y egresados titulados	93.96	93.86	99.89	No ameritó Justificación.
Componentes	Proporción de Eficiencia Terminal	76.97	76.51	99.40	No ameritó Justificación.
	Porcentaje de Docentes Evaluados	35.03	30.84	88.04	No ameritó Justificación.
Actividades	Proporción de transición escolar	96.18	95.02	98.79	No ameritó Justificación.
	Tasa de variación del incremento de matrícula	6.63	9.17	138.31	El incremento de matrícula en los planteles estatales, así como la apertura de la carrera Profesional Técnica Bachiller en Turismo en el Plantel 252 Orizaba, propició el incremento en el porcentaje de incremento de matrícula, así como, el rebase de la meta.
	Proporción de prácticas tecnológicas realizadas	99.00	97.90	98.89	No ameritó Justificación.
	Tasa de variación del incremento de egresados colocados	9.29	7.96	85.68	El resultado obtenido no alcanzó la meta esperada derivado de que en este año no se obtuvieron las suficientes vacantes laborales. Por otra parte, como este año se normalizó más el Sistema educativo derivado de la pandemia, muchas becas de las universidades cambiaron en cuanto al costo, afectando que los egresados lograran su inserción al siguiente nivel educativo. Por otro lado se mostró que en las respuestas de encuestas de egreso no sabían que iban a realizar, no sabían si estudiarían o trabajarían. Otro aspecto a considerar, es que algunos alumnos no lograron su proceso de titulación, por tanto no contestaron la encuesta.
	Proporción de estudiantes certificados en competencias	12.56	2.99	23.81	Durante el periodo se intensificó la promoción de los servicios, sin embargo, la efectividad de la certificación está determinada por la competencia que poseen los candidatos evaluados. Adicionalmente, se inició la capacitación en el Programa de Certificación en Inteligencia Artificial que propicia el acceso a la evaluación de competencias ya que es 100% financiado por la Dirección de Acreditación y Operación en Centros de Evaluación del Sistema CONALEP; sin embargo, depende de la decisión de los y las estudiantes de participar en dichos programas. Cabe hacer notar que, el indicador se mide en función de los estudiantes.
	Proporción de docentes con desempeño satisfactorio en el PEVIDD	99.30	98.92	99.62	De 561 docentes en el SID de las estructuras educativas 1.21.22 (que comprende de agosto 2021 a enero 2022) y 2.21.22 (que comprende de febrero a julio de 2022), 558 docentes se evaluaron en los cuatro instrumentos; en enero 551 docentes obtuvieron la calificación mínima satisfactoria igual o mayor a 8.0 y para el mes de julio fueron 552 docentes con resultado satisfactorio; ahor ibien, como son los mismo docentes en el año, solo se aumentó un docente con resultado con desempeño satisfactorio. Por lo tanto se obtuvo en el año 552 docentes con desempeño satisfactorio de 558 evaluados en los cuatro instrumentos que representa el 98.92%. Es importante aclarar que en la programación inicial se consideraban 571 docentes como número total de docentes evaluados, sin embargo, al haber docentes que no estuvieron activos por incidencias, solo se evaluaron a 558 docentes.
Proporción de docentes actualizados	98.07	98.95	100.90	Durante el año se consideraban las dos estructuras, la 2.21.22 (comprende de febrero a julio de 2022) y la 1.22.23 (comprende de agosto a enero 2023), siendo los mismos docentes para ambas, con las excepciones de incremento o decremento del número de docentes en algunos planteles, es por eso que, en el primer semestre se actualizaron en al menos un curso 501 docentes de 553 docentes activos durante los meses de enero a junio 2022. Para el segundo semestre de agosto a diciembre se considera que se capacitaron 67 docentes más, de un total de 574 docentes activos durante el año. La sumatoria de 501 y 67 que da como resultado los 568 docentes actualizados de un total de 574 docentes activos durante el año. Por lo tanto se obtuvo el 98.95% de docentes actualizados, se da cumplimiento a la meta.	

Fuente: Información proporcionada por la Ejecutora



Se recomienda:

- CONALEP: Gestionar con la Secretaría de Finanzas y Planeación y/o instancia competente en la materia, para que se publiquen las evidencias documentales que prueben la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Programa 039. Educación Profesional Técnica Bachiller programada a concluirse en enero del 2022 y que corresponden al PAE Tomo I.

Breve revisión a los Portales de Internet de IVEA Y CONALEP

IVEA:

Se analizó en el Portal de Internet algunos temas considerados para la Evaluación que se comentan los siguientes hallazgos:

Tabla 5. Revisión al Portal de Internet IVEA. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal IVEA.

Tema:	Hallazgos:	Comentarios:
PAE	En la evaluación anterior se les comentó que IVEA debía revisar el su espacio de PAE Tomo II, para publicar todos los documentos emitidos, así como publicar las 2 Fichas que le realizó la Federación (CONEVAL).	Esta actividad no está concluida, en algunos Ejercicios Fiscales falta el Mecanismo para ASM; así como los PM concluidos con su evidencia documental y lo más importante los resultados de las 2 Fichas de la evaluación de CONEVAL que por Ley se deben difundir.
Transparencia	IVEA dispone de un acceso exclusivo a Transparencia; con Obligaciones de transparencia; Datos Personales; Comité de Transparencia; Gobierno Abierto y Consejo Consultivo y Contabilidad gubernamental con los resultados por Ejercicio Fiscal del FAETA. No se identificó que atendieran lo de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado.	En la Evaluación anterior se comentó la necesidad de cumplir con la evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicio de testado de datos personales, por lo que la Unidad de Transparencia y Órgano



		Interno de Control en el ámbito de sus tramos de control, deben revisar el cumplimiento ante un proceso de Entrega-Recepción del Gobierno el año entrante.
Género	El año pasado solo disponían de objetivo y día naranja del año 2019.	Se identifica una fortaleza en su espacio de Unidad de Género, donde se identifica un Programa de Trabajo 2022 con visto bueno del IVM; además de la publicación del avance de sus indicadores, que antes no se disponía de ellos.
COCODI	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet.	Desde la Evaluación anterior se observó que no hay un banner especial que transparente los trabajos del SICI/COCODI, aun cuando en la evaluación pasada se solicitó su atención no lo han efectuado, lo que limita la transparencia activa de los trabajos y limita a evaluadores y entes fiscalizadores conocer sobre el Control Interno del Fondo y sobre todo constatar si están avanzando o no.
Normatividad del Fondo	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet en un lugar visible, solo están en Obligaciones de Transparencia, pero no es accesible, lo que incumple con la Ley que lo obliga.	Desde la Evaluación anterior se observó que no hay un banner especial que transparente el principal marco Jurídico del FAETA y demás normatividad aplicable, aun cuando en la evaluación pasada se solicitó su atención, además está establecido en la Ley, difundir la principal normativa del Fondo, en un lugar accesible.
Junta de Gobierno	En la evaluación se había identificado que IVEA no transparentaba las actas de su Junta de Gobierno, situación que ha quedado atendida.	Una fortaleza es que IVEA publicó en su Portal las Actas de su Junta de Gobierno 2022, lo que coadyuva a la trasparencia y difusión a los ciudadanos.



Manuales Publicados	Solo disponen de un Manual General de Organización del año 2018, en el apartado de Transparencia Proactiva y de Obligaciones de Transparencia, por lo que es difícil su acceso.	Es necesario que IVEA actualice sus Manuales Específicos y Manuales de Procesos, que considere las Áreas y actividades relacionadas al manejo, reporte, operación, control interno, evaluación y fiscalización del FAETA acorde a como lo operan actualmente.
Ley General de Archivos	Disponen de un Banner especial "Programa Anual de Desarrollo Archivístico" con un Informe de cumplimiento al programa anual de desarrollo archivístico 2022, no obstante no transparentaron o difundieron dicho programa.	Las publicaciones en el Portal deben ser frecuentes y completas, por lo que se debe dar seguimiento a la actualización de su Página Web.

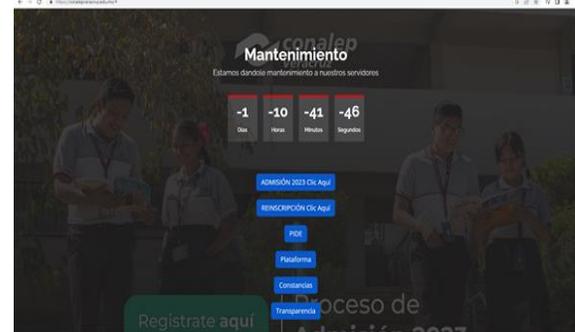
Se recomienda:

- ➔ IVEA: Gestionar para que esté disponible en su Portal Oficial de Internet: las evaluaciones que le realizó CONEVAL; los trabajos y resultados del SICI/COCODI como Control Interno del Fondo y el principal marco normativo del FAETA.

CONALEP:

Al inicio de la evaluación y como marca el TdR que el evaluador puede complementar la Evaluación con la revisión de Portales u otros medios, se realizaron algunas consultas identificándose que en algunos periodos la Página no estaba activa lo que perjudica en procesos de Evaluación, fiscalización y de la propia ciudadanía.

La Página marcaba un contador que incluso excedió el tiempo, generando números negativos, por lo que la Ejecutora debe prever desde su Control Interno dichas eventualidades, sin embargo posteriormente se restableció.



Fuente: Portal CONALEP Veracruz

Se recomienda:

- ➔ CONALEP: Desde el SICI/COCODI, gestionar y fortalecer los mecanismos necesarios, para garantizar que el Portal Oficial de Internet no se vea interrumpido por trabajos de mantenimiento, previendo los medios necesarios para implementarlos; además, considerar un Plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los Sistemas Informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas del colegio, lo que evitará alguna posible vulneración grave al Portal, así como observaciones de evaluadores, fiscalizadores o la ciudadanía, ante la ausencia de información.
- ➔ CONALEP: Controlar y mitigar desde el SICI/COCODI, -en el componente gestión de riesgos, principio: "Identificar, analizar y tratar a los riesgos"- el Riesgo de que el Portal de Internet de CONALEP no esté disponible por diversos factores.

Se analizó en el Portal de Internet algunos temas considerados para la Evaluación que se comentan los siguientes hallazgos:



Tabla 6. Revisión al Portal de Internet CONALEP. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal CONALEP.

Tema:	Hallazgos:	Comentarios:
PAE	Se dispone de un apartado especial de las publicaciones por Ejercicio Fiscal 2013-2023 con los principales resultados. Faltó revisar los documentos faltantes como la Memoria Documental, Informe Anual de la Evaluación y otros informes que se emiten por Ejercicio Fiscal.	<p>Todo está descargable en el Portal de SEFIPLAN y de ahí se pueden acompletar las publicaciones.</p> <p>Se identifica que publicar los resultados del SRFT de la MIR y las actas de las Sesiones del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEB) FAETA-CONALEP que sesionó 3 veces en 2022, fortaleciendo la Ley 12 de Planeación.</p>
Transparencia	Difunden en su apartado de Transparencia lo relacionado a sus respectivas obligaciones.	En la Evaluación anterior se comentó la necesidad de cumplir con la evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicio de testado de datos personales, por lo que la Unidad de Transparencia y Órgano Interno de Control en el ámbito de sus tramos de control, deben revisar el cumplimiento ante un proceso de Entrega-Recepción del Gobierno el año entrante.
Género	Documentos de consulta; Informes Trimestrales; Programa Anual de Trabajo autorizado; protocolo y capacitación.	Sin comentarios.
COCODI	Banner a un click (2020-2023): para 2022, Cuatro Sesiones Ordinarias y una Extraordinaria y 1 Informe Anual SICI.	Faltaría el Programa de Trabajo de Control Interno 2022 y difundir resultados de los Trabajos de Control Interno que



		se desarrollan durante el Ejercicio Fiscal evaluado.
Normatividad del Fondo	Banner especial con el Marco Normativo: Federal; Estatal; Propios e Internacional debidamente publicados.	Sin comentarios.
Junta de Gobierno	Banner especial con los Informes de la Junta Directiva y Actas de las Sesiones (2019-2023)	Sin comentarios.
Manuales Publicados	Manual General de Organización autorizado por la CGE el 29 de octubre de 2021.	Siguen pendientes los Manuales Específicos y Manuales de Procesos publicados o evidencia de su existencia, que considere las Áreas y actividades relacionadas al manejo, reporte, operación y FAETA, acorde a como lo operan actualmente. Cabe destacar que el Manual General de Organización autorizado no considera absolutamente nada sobre el Fondo.
Ley General de Archivos	Sin información.	Sigue pendiente el disponer de un banner especial o evidencia de que hayan iniciado o trabajado sobre la Ley General de Archivos, que se deberá publicar por Ejercicio Fiscal el Programa Anual de Trabajo y los principales resultados, considerando evidencia de las capacitaciones en la materia.

La revisión de los Portales Oficiales de la Ejecutora, que sirvió de base para algunos análisis, como lo marca el TdR, se realizó entre los meses de febrero-mayo del año en curso, por lo que cualquier publicación o modificación de los mismos posterior a las fechas de consulta, no está considerada en esta Evaluación y de derivarse recomendaciones las Ejecutoras tendrán que atenderlas a través de los procesos de Aspectos Susceptibles de Mejora con la elaboración de su Proyecto de Mejora como lo señala el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos para el



Comentarios a la atención de Proyectos de mejora del PAE del Ejercicio Fiscal inmediato anterior

Tabla 9. Revisión PM SEV PAE 2022. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal SEFIPLAN.

*Las Ejecutoras no aceptaron las recomendaciones y presentaron las respectivas justificaciones, sin embargo, es por atribuciones, la Contraloría General del Estado, quien debe

IVEA						
Año	Número Total de Recomendaciones PAE 2022	Número de Acciones de Mejora no aceptadas*	Número de Acciones de Mejora a realizar	Cumplidas 100%	Por cumplir	Reportadas en Anexo V
2022	17	5	12	8 (Anexo IV)	4	0
CONALEP						
Año	Número Total de Recomendaciones PAE 2022	Número de Acciones de Mejora a no aceptadas*	Número de Acciones de Mejora a realizar	Cumplidas 100%	Por cumplir	Reportadas en Anexo V
2022	13	4	9	0 (Anexo IV)	9	2

revisar si efectivamente esa evidencia documental prueba la existencia de que las recomendaciones están atendidas.

Las Ejecutoras deberán dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes en apego al Código Financiero del Comentarior: A IVEA le falta por concluir 4 Acciones de Mejora, no obstante, la fecha de término es diciembre de 2023. A CONALEP le faltan 7 que vencen en diferentes periodos de 2023.

Estado de Veracruz y su Reglamento Interno, en el ámbito de sus atribuciones.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2020

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE emitió mediante oficio No. CGE/DGFI/0170/03/2023³⁴ de fecha 21 de marzo de este

³⁴ Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2020. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Informe-de-Seguimiento-PAE-2020.pdf>



año, el Informe del PAE 2020, con los siguientes comentarios respecto a FAETA: Las Ejecutoras del FAETA validaron 25 ASM, los cuales están integrados por el mismo número de AM; concluyendo

“COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ. Con el oficio No. OIC/CONALEP/0137/2022 de fecha 04 de abril de 2022, correo electrónico de fecha 24 de junio de 2022 y oficio No. OIC/CONALEP/0284/2022 de fecha 29 de junio de 2022, mediante los cuales el Órgano Interno de Control, informa el seguimiento que ha brindado a las AM y reporta que todas están terminadas (sic)”.

“INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS. Mediante correo electrónico institucional de fecha 17 de agosto de 2022, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación informa que de acuerdo al seguimiento brindado a las AM, verificando el soporte documental presentado por el Ente, concluye lo siguiente: ASM-“Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades Sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad (sic)"/AM-“Se llevó a cabo una mesa de trabajo con el IVM el 21/sep/2020, con la finalidad de iniciar los trabajos de planeación del PAT 2021 (sic)”. Comentario del OIC: “Durante los ejercicios 2020-2021, la Unidad de Género continuo operando de manera regular, sin que se pudiera realizar un acercamiento al IVM derivado de la pandemia por COVID19. Sin embargo, para este ejercicio 2022, el IVM solicitó a la Unidad de Género un Programa Anual de Trabajo que se encuentra pendiente de autorización por el propio IVM (sic)”. ASM-“Gestionar para que en su portal de Internet en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo y todas las actividades Inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad (sic)"/AM-“Se encuentra en proceso la gestión para la actualización del apartado de la Unidad de Género en el portal de Internet del Instituto (sic)”. Comentario del OIC: “En el portal del Instituto hay una página de la Unidad de Género donde se pueden visualizar las actividades realizadas por la misma. Se realizaran los apartados por ejercicio a partir de 2022 con la autorización del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género (sic)”. ASM-“Elaborar y gestionar basadas en las experiencias del IVEA propuestas de indicadores que midan sustancialmente el desempeño del Fondo en SRFT del Estado y enviarlas al INEA para que entren en los trabajos de modificación de matrices anuales que se realizan con la SHCP, tomando en cuenta temas acorde a la realidad con que opera el Fondo y sumándose a las establecidas en la Ley (sic)"/AM-“En espera de que el INEA dé a conocer la MIR del FAETA en la SHCP para poder analizarla y hacer las propuestas pertinentes, tomando en cuenta temas acorde a la realidad operativa del Fondo en la entidad (sic)”. Comentario del OIC: “Los cambios realizados por el INEA a la Matriz de Indicadores de Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos están basados en el trabajo operativo del Instituto y apegados a



las reglas de operación del INEA (sic)”. ASM-“Dar continuidad a la actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM-AS en todas las áreas adscritas que participan (sic)”. AM-“En proceso de actualización y revisión por parte de la Dirección General para continuar las gestiones de actualización (sic)”. Comentario del OIC: “El Instituto continúa con la SEFIPLAN la revisión y conciliación de la plantilla del personal del IVEA, y en función de ellos, la validación de la estructura orgánica. Una vez autorizados, se continuarán los trabajos para la autorización de los Manuales Administrativos (sic)”. ASM-“Cumplir con la gestión de disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de IVEA las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las Evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de Evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones (sic)”. AM-“La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación ha propuesto la integración del proceso “Seguimiento del Programa Anual de Evaluación de Fondos Federales”, dentro del manual de procesos y procedimientos que el instituto actualiza. En particular, la propuesta es que dicho proceso quede como parte de las actividades del Departamento de Planeación y Evaluación (sic)”. Comentario del OIC: “En los manuales de organización y procedimientos del Instituto, se tiene como área específica responsable al departamento de Planeación y Evaluación que está en la subdirección de Planeación, programación y presupuestación para las actividades de evaluación, reporte y seguimiento relacionado al programa anual de evaluación estatal (sic)”. ASM-“Gestionar que los encargados de manejar los indicadores, principalmente MEI, IAT, SRFT (SFU), PP Estatal, SIPSE, reciban capacitación especializada por las instancias a las que les reportan (INEA, SHCP, SEFIPLAN y SEV) y realizar un análisis de los resultados de indicadores para determinar acciones de mejora y cuidar la eficacia programática de los mismos (sic)”. AM-“Pendiente de solicitar las capacitaciones a la SEV y a la SEFIPLAN (sic)”. Comentario del OIC: “Derivado de la pandemia por COVID-19, y a la limitada capacidad administrativa, no fue posible realizar dichas gestiones. Sin embargo, las gestiones serán retomadas para recibir las capacitaciones (sic)”. ASM-“Retomar y difundir la Acción de mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios, derivada de recomendaciones anteriores que realizaba IVEA a través de las coordinaciones de Zona, para difundir la satisfacción en el servicio (sic)”. AM-“Se tiene preparado el esquema de la Encuesta de Satisfacción para ejecutar a principios del 4to trimestre (sic)”. Comentario del OIC: “Derivado de la pandemia por COVID-19, la encuesta de satisfacción no se pudo llevar a cabo por las limitaciones operativas. Sin embargo, en este ejercicio está en marcha la realización de dicha encuesta para llevar a cabo en el mes de octubre (sic)”.



Por lo que la Ejecutora, deberá enviar a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano Interno de Control la documentación soporte que evidencie el cumplimiento de los citados ASM/AM.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2021

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE emitió mediante oficio No. CGE/DGFI/0205/04/2023³⁵ de fecha 5 de abril del año en curso, el Informe del PAE 2021, con los siguientes comentarios respecto a FAETA: Las Ejecutoras del FAETA validaron 18 ASM, los cuales están integrados por el mismo número de AM, concluyendo lo siguiente:

“COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ. El Órgano Interno de Control con el oficio No. OIC/CONALEP/0136/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, reporta el seguimiento que ha brindado a las AM, concluyendo lo siguiente: ASM-“Implementar un Programa de Trabajo institucional con evaluación anual, con el objetivo de tener un documento que permita funcionar como eje rector para el quehacer institucional en apego al Programa Institucional del Conalep 2019-2024 (sic)"/AM-“1. Llevar a cabo reunión de trabajo para sentar las bases a fin de elaborar un PTI. 2. Determinar las acciones a realizar para el cumplimiento del documento PTI. 3. Turnar para revisión y autorización del Titular del Colegio. 4. Publicar en la Página del Colegio. 5. Dar seguimiento y evaluar el logro de los objetivos (sic)”. Comentario del OIC: “Se realizó reunión con personal del Área de Evaluación del Conalep-Veracruz, mediante la cual se solicitó informara sobre la situación actual de dicho ASM, por lo que, mediante tarjeta informativa S/N de fecha 23 de enero del presente, da a conocer que mediante oficio No. DGV/271/2023 se informó a la Secretaría de Finanzas y Planeación el cumplimiento al 100% mediante el Anexo V del SSPMB, anexando fotocopia del seguimiento de cada ASM donde se observa el 100% de avance. De igual forma, se constató la integración del Programa Integral de Mejora en el Anexo V del SSMPB, así como su publicación en el Portal del Colegio a través de la liga conalepveracruz.edu.mx/wpcontent/uploads/2022/08/PIMC%20DG.pdf (sic)”. ASM-“Gestionar cursos de capacitación en materia del Fondo Federal FAETA para los Servidores Públicos inherentes a la planeación, ejecución, control, reporte, evaluación y fiscalización del mismo (sic)"/AM-“1. Identificar mediante formato de Detección de Necesidades de Capacitación, los cursos a gestionar para su impartición. 2. Gestionar ante la SEFIPLAN la implementación de cursos de capacitación en materia del Fondo Federal. 3. invitar a los

³⁵ Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/04/Informe-Seguimiento-PM-PAE-2021-CGE.pdf>



servidores públicos de todas las unidades administrativas para su actualización en materia del fondo. 4. Dar seguimiento a la impartición de los cursos y entrega de constancias (sic)". Comentario del OIC: "Se realizó reunión con personal del Área de Evaluación del Conalep-Veracruz, mediante la cual se solicitó informara sobre la situación actual de dicho ASM, por lo que, mediante tarjeta informativa S/N de fecha 23 de enero del presente, da a conocer que mediante oficio No. DGV/271/2023 se informó a la Secretaría de Finanzas y Planeación el cumplimiento al 100% mediante el Anexo V del SSPMB, anexando fotocopia del seguimiento de cada ASM donde se observa el 100% de avance, por lo que, con la documentación presentada, se considera como atendido el presente ASM, toda vez que se realizó la invitación a los servidores públicos, se realizaron cursos de capacitación y se entregaron las constancias respectivas, considerando que se otorgó la capacitación correspondiente al Fondo Federal FAETA (sic)". ASM-"Mantener actualizados y autorizados los Manuales Administrativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (sic)"/AM-"1. Dar seguimiento y revisión a la actualización de los Manuales Administrativos del Colegio. 2. Llevar a cabo reuniones de trabajo con la finalidad de dar revisión para su cumplimiento. 3. Solicitar en su caso la capacitación pertinente a la CGE y al OIC en el Colegio. 4. Gestionar la autorización ante las instancias correspondientes la validación y autorización de los Manuales Administrativos (sic)". Comentario del OIC: "Se realizó reunión con personal del Área de Evaluación del Conalep-Veracruz, mediante la cual se solicitó informara sobre la situación actual de dicho ASM, por lo que, mediante tarjeta informativa S/N de fecha 23 de enero del presente, da a conocer que mediante oficio No. DGV/271/2023 se informó a la Secretaría de Finanzas y Planeación el cumplimiento al 100% de los ASM mediante el Anexo V, anexando fotocopia del seguimiento de cada ASM donde se observa el 100% de avance. Por lo que, toda vez que es un aspecto susceptible de mejora que no fue atendido en el periodo establecido (15/12/2022), y que, a la vez, se determina nuevamente en el PAE 2022, se considera como concluido en el PAE 2021, dándole el seguimiento respectivo en el PAE 2022 (sic)". ASM-"Realizar un documento diagnóstico que permita identificar los principales efectos provocados por el SARS-CoV-2 ante el quehacer institucional de CONALEP Veracruz. 2. Publicar y difundir el documento como parte de transparentar el impacto de la contingencia ante los retos del Colegio (sic)"/AM-"1. Recabar información de las diversas áreas del Colegio Estatal, que sirva como insumo para la elaboración de un diagnóstico con los efectos producto de la pandemia (sic)". Comentario del OIC: "Se realizó reunión con personal del Área de Evaluación del Conalep-Veracruz, mediante la cual se solicitó informara sobre la situación actual de dicho ASM, por lo que, mediante tarjeta informativa S/N de fecha 23 de enero del presente, da a conocer que mediante oficio No. DGV/271/2023 se informó a la Secretaría de Finanzas y Planeación el cumplimiento al 100% de los ASM mediante el Anexo V del SSPMB, anexando fotocopia del seguimiento de cada ASM donde se observa el 100% de avance, constatando la integración como evidencia de un documento de diagnóstico de efectos del SARS COV-2 (sic)". ASM-"1. Instalar el SUPLADEB FAETA Componente Educación Tecnológica. 2. Convocar y sesionar las



reuniones del SUPLADEB FAETA. 3. *Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos derivados de las sesiones (sic)/AM-“1.Gestionar ante la Secretaria de Finanzas y Planeación/Subsecretaria de planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática, la autorización para la actualización del SUPLADEB FAETA en su Componente de Educación Tecnológica. 2. Solicitar mediante oficio los enlaces de las Áreas que intervienen en el SUPLADEB FAETA Componente Educación Tecnológica. 3. Dar continuidad al cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones. 4. Someter la Calendarización de las Sesiones en la Primera reunión del SUPLADEB FAETA ET (sic)”. Comentario del OIC: “Se realizó reunión con personal del Área de Evaluación del Conalep-Veracruz, mediante la cual se solicitó informara sobre la situación actual de dicho ASM, por lo que, mediante tarjeta informativa S/N de fecha 23 de enero del presente, da a conocer que mediante oficio No. DGV/271/2023 se informó a la Secretaría de Finanzas y Planeación el cumplimiento al 100% de los ASM mediante el Anexo V del SSPMB, anexando fotocopia del seguimiento de cada ASM donde se observa el 100% de avance, constatando la integración como evidencia del Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del SUPLADEB-FAETA-ET, por lo que se considera que se dio la atención respectiva al cumplimiento de este ASM (sic)”.*

Las dos AM restantes están terminadas.

“INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS. De la verificación realizada al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0), se advierte que la Ejecutora reporta el Anexo V el 02 de febrero de 2023, en el que informa que diez de las once AM que integran el proyecto de mejora como terminadas. Derivado de lo anterior, la Dirección General de Fortalecimiento Institucional con el oficio CGE/DGFI/0203/04/2023 de fecha 5 de abril de 2023, solicita al OIC la revisión y análisis del soporte documental de las AM que la Ejecutora reporta al 100% (sic)”.

Nota: IVEA tiene vencida 1.

Por lo anterior, las Ejecutoras deberán dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes en apego al Código Financiero del Estado de Veracruz y su Reglamento Interno, en el ámbito de sus atribuciones. Las Ejecutoras deberán revisar los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondientes a los PAE 2020 y 2021 que están integrados en cumplimiento al Artículo 289 Quinquies Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que cualquier asunto relacionado a ellos deberá ser consultado directamente con la Dirección General que lo integró.

4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

Marco Jurídico de las Evaluaciones

En 2013 inició en el Estado de Veracruz las evaluaciones como un piloto que coordinó el CONEVAL a través del Instituto Mora, lo que significó el inicio de estos Ejercicios, a once años, el marco jurídico aplicable en el Estado de Veracruz para efectuar la presente Evaluación, es el siguiente:

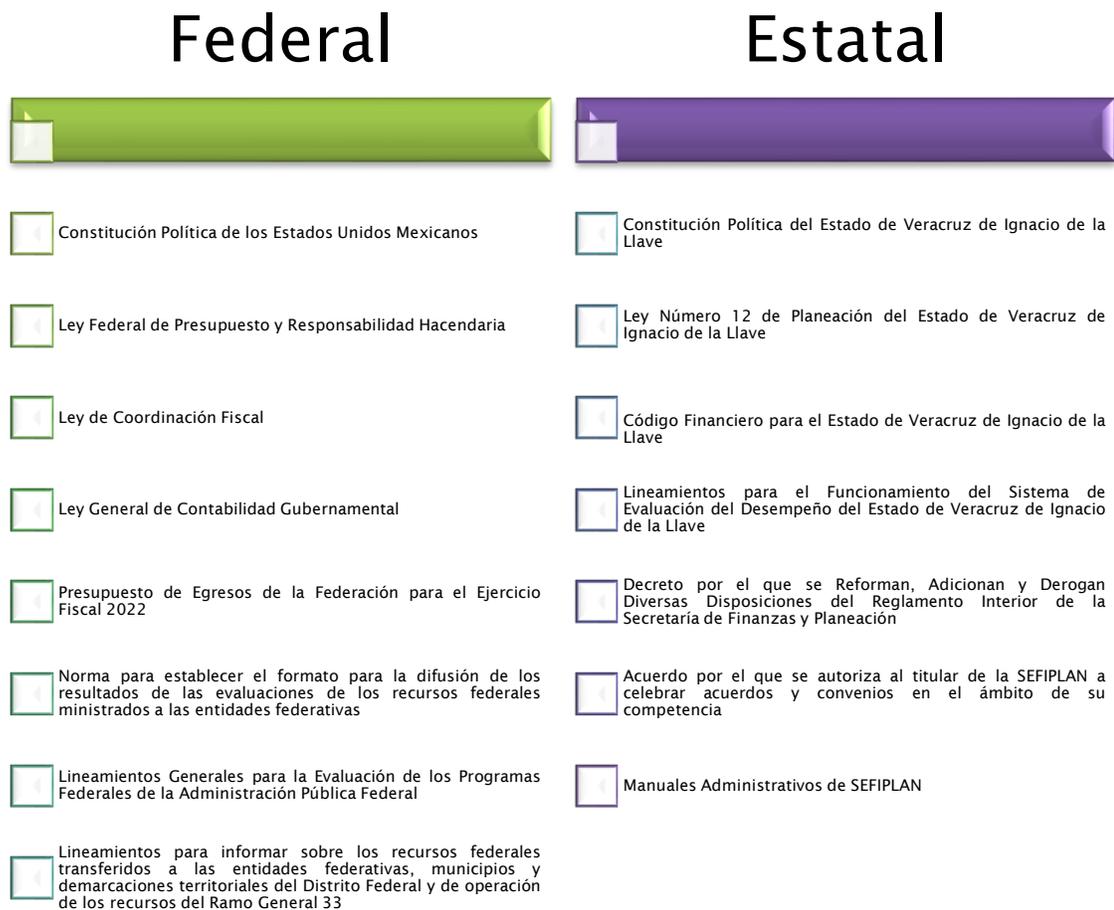


Figura 6. Diagrama del Marco Jurídico de las Evaluaciones. Fuente: TdR FAETA 2023.

El Estado de Veracruz ha definido perfectamente sus procesos desde la Coordinación de las Evaluaciones a la participación de las Instancias Técnicas Independientes y el seguimiento a los resultados conforme a los Órganos Internos de Control de la CGE.



Procesos de Evaluación y Seguimiento

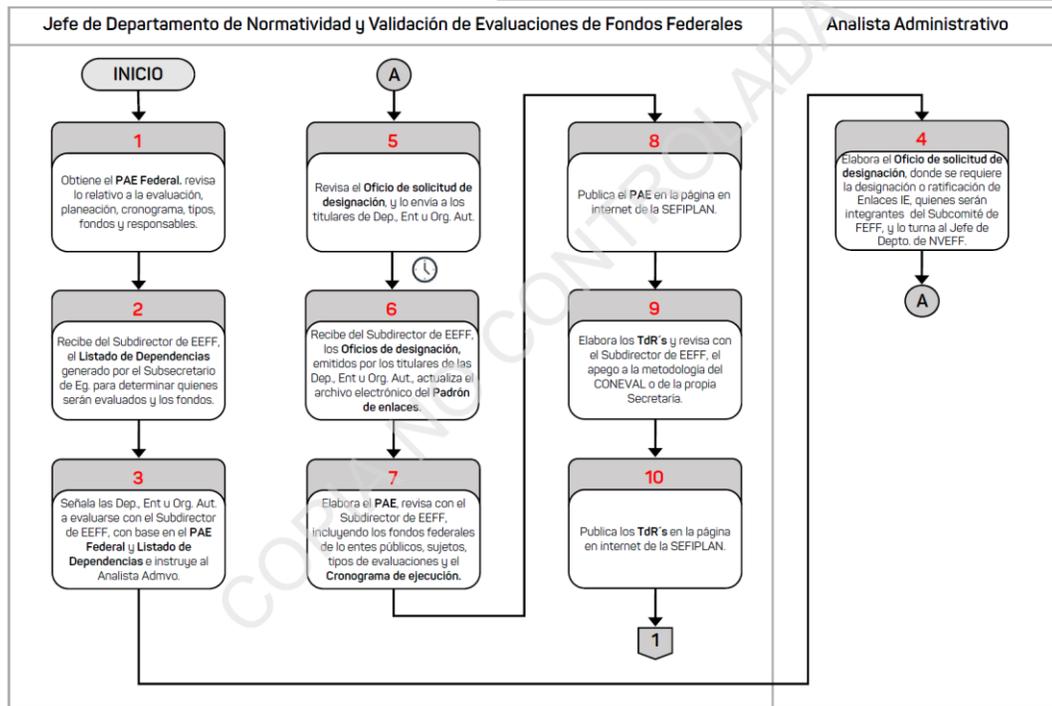
Por lo que en la presente Administración 2019-2024 logró consolidar su Organización Administrativa con Estructura Orgánica, Reglamentación Interna y Manuales Administrativos.

En este sentido, para realizar las funciones de coordinar las Evaluaciones y dar seguimiento a las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, a través del PAE de Fondos Federales, está estipulado en el *Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales*³⁶, con los siguientes procesos:



DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	1/3



³⁶ Manual Específico de Procedimientos SFEFF. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>



DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	2/3

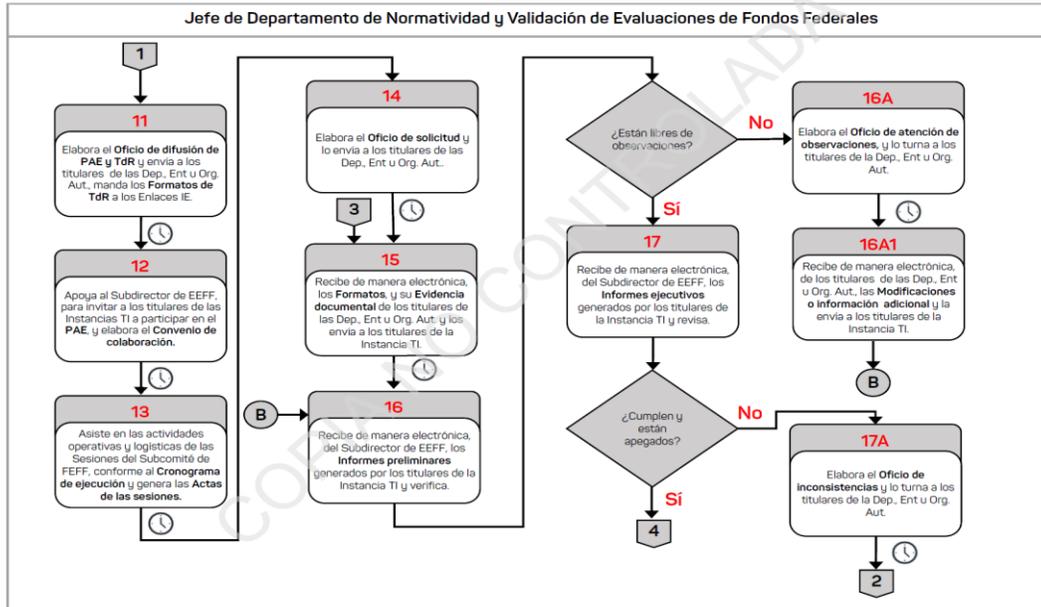


DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	3/3

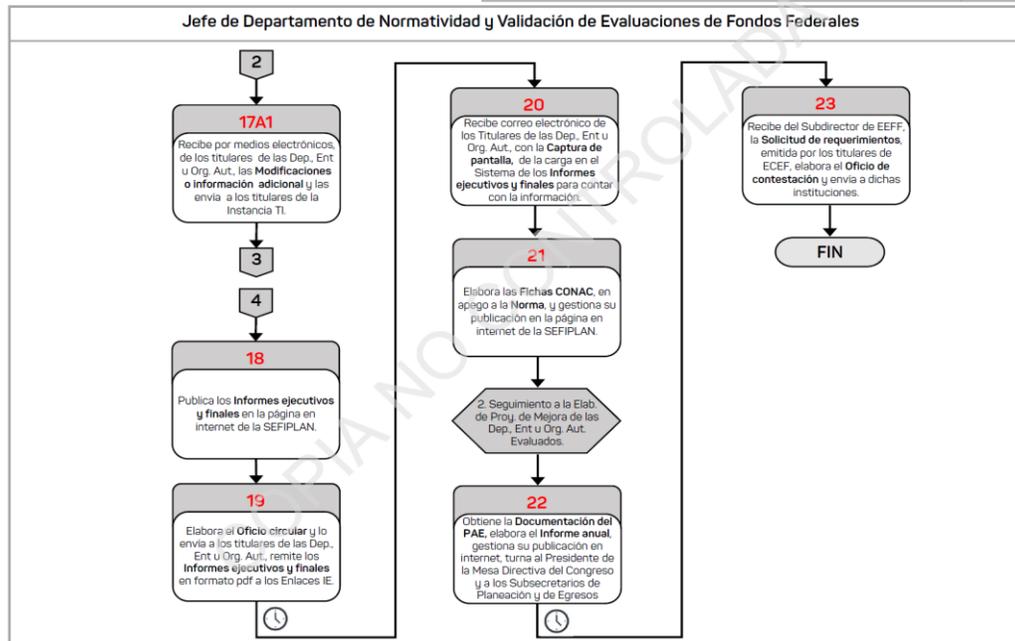


Figura 7. Procedimiento Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33. Fuente: TdR FAETA 2023.

Tipos de Evaluación

Los tipos de evaluaciones que se pueden practicar a los Fondos Federales del Ramo General 33 son los siguientes:

Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;

Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;

Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, y

Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Figura 8. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Lineamientos de Evaluación de la Administración Pública Federal.

Una vez definidos los tipos, el PAE 11, se estableció que al presente Fondo evaluado se le practicará una Evaluación Específica de Desempeño.

Evaluaciones al FAETA en el Estado



Figura 9. Tipos de Evaluación al FAETA realizadas en Veracruz. Fuente: TdR FAETA 2023.

El FAETA se evaluó en los años 2013-2015, 2017-2019 y 2021-2023 con **9 Evaluaciones Específicas**; en el año 2016 con **una de Procesos** y finalmente **2 Evaluaciones Estratégicas** de la Coordinación del Fondo en el año 2020.

Al CONALEP e IVEA se les han realizado doce Evaluaciones³⁷ en once años, las cuales se han practicado a través de seis Instancias Técnicas Independientes (Instituto MORA, ICUS-Puebla, Universidad de Xalapa, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES)-Universidad Veracruzana, Maestría en Auditoría- Universidad Veracruzana y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C.), en algunos casos los Evaluadores Externos han repetido. En el caso de IVEA la Federación le ha realizado 2 Fichas de Desempeño al componente EA.

Objetivos de la Evaluación TdR

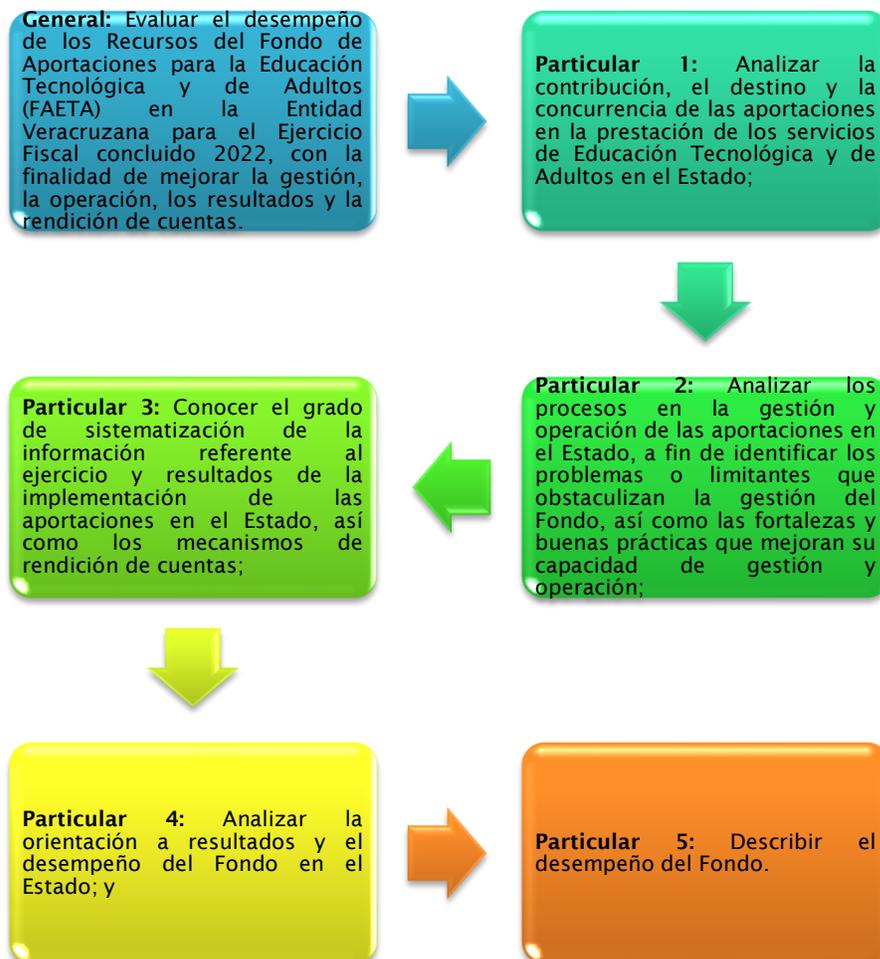


Figura 10. Objetivos de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FAETA 2023.

³⁷ Evaluaciones 2013-2022.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>



Mecanismo para desarrollar los procesos

Con Fundamento en la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave³⁸, fue creado en el año de 2019 el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones; específicamente para: Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones; Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

El periodo 2019-2023, marca la consolidación de este importante Subcomité que a 5 años de su creación ha tenido los siguientes importantes logros:

³⁸ Ley número 12 de Planeación. Disponible en:
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>



Figura 11. Resultados SFEFF. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal de Internet SEFIPLAN.

A través de este Órgano colegiado se concluyen las evaluaciones programadas del PAE 11.

Metodología

El análisis de la información de gabinete recopilada con los instrumentos de medición del TdR **FAETA 2023**, así como la revisión de Portales de Internet y revisión de diversa información relacionada al Fondo evaluado.

El análisis de la información de gabinete, se procesó con los Ítems CONEVAL/ Criterios Técnicos para la Evaluación /Cuestionario de Desempeño y Video-presentación, para poder efectuar la Evaluación bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, definidas de la siguiente manera:



Figura 12. Metodología de la evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FAETA 2023.

De acuerdo a la metodología, para la Evaluación de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete definido de la siguiente manera:

- *Análisis de Gabinete, con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE (grupo evaluador) de la ITI-IAP Veracruz, deberán analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y la información para la Ficha de Desempeño proporcionada por la Ejecutora, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Cuestionario de Desempeño y Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final incluida la Ficha de Desempeño, por lo que es importante señalar, que esta actividad es enunciativa más no limitativa. Cualquier imprevisto será resuelto en común acuerdo SEFIPLAN-ITI-IAP Veracruz en el SFEFF.*

La evaluación de los ítems CONEVAL-Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación está conformada por 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:



No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I.	Contribución y destino	1 a 6	6
II.	Gestión	7 a 11	5
III.	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 14	3
IV.	Orientación y medición de resultados	15 a 18	4
TOTAL		18	18

Semáforo

La calificación a cada pregunta se asignará con base en una serie de **criterios**, los cuales serán evaluados a través de la **técnica de colores denominada “Semaforización”**.

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño.

Para el presente TdR, las FIE con la información recopilada de Ejecutoras, asignará a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a la siguiente Semaforización:

Puntuación de Acuerdo al Número de Criterios	Semáforo	Desempeño
4		Óptimo
3		Bueno
2		Regular
1		Deficiente
0		Pésimo

La semaforización a cada pregunta se asignará con base en una serie de **criterios** y el establecimiento de **parámetros** en el mismo cuestionario.



Las FIE deberán elegir solo uno de los parámetros, el cual se definirá con un color de acuerdo a la tabla anterior. Toda respuesta para ser semaforizada deberá ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación.

Cuando las FIE no cuenten con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, deberá marcar el cuadro del parámetro de **color rojo**.

Formato de respuestas

Cada una de las preguntas debe **responderse de manera enunciativa más no limitativa**.

Los apartados I. Contribución y destino; II. Gestión y operación; III. Generación de información y rendición de cuentas; y IV. Orientación y medición de resultados incluyen **18 preguntas específicas, de las cuales 12 tienen un esquema binario y 6 preguntas son abiertas**, y deben responderse de acuerdo con el siguiente formato:

Preguntas binarias

Cada una de las preguntas debe responderse e incluir lo siguiente:

- la pregunta;
- la respuesta binaria (“Sí o No”);
- para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- el análisis que justifique la respuesta;
- las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

Preguntas abiertas

Cada pregunta debe responderse e incluir lo siguiente:

- la pregunta;
- la respuesta;
- el análisis que justifique la respuesta;
- las fuentes de información utilizada (evidencia documental o Cuestionario de Desempeño); en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación.



Compromisos posteriores al primer proceso de evaluación

De conformidad al Marco Normativo Federal y Estatal, PAE 11 y TdR FAETA 2023, posterior a la Evaluación quedan los siguientes compromisos a cumplir:

- La Coordinadora de la Evaluación y las Ejecutoras evaluadas deberán Publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones;
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y se registrarán en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0;
- Las Ejecutoras: 1)FAETA-CONALEP; 2)FAM-UV; 3) FASP-SESCESP; 4) FISE-SEDESOL; 5) FONE-SEV; 6) FAFEF-IPE y 7) FASSA-SESVER, efectuarán la carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte;
- La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un *Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones* y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2023 y además en el espacio especial del PAE 11 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrán ser consultados en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/> y <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>
 - No se omite comentar, que en el caso de FASP, el SESCESP deberá enviar su Formato requisitado a la Subsecretaría de Planeación para la publicación en dichas ligas electrónicas;
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional, en los términos del



Mecanismo que emita SEFIPLAN y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y en el de las Ejecutoras;

- La Subsecretaría de Planeación elaborará el Reporte Anual de Evaluación para apoyar la Elaboración del presupuesto 2024 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2023;
- La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Evaluación y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2023;
- La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2023 y gestionará su autorización para presentarlo al COPLADEB y/o CEPLADEB en términos de la Ley Número 12 de Planeación y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2023;
- La Subsecretaría de Planeación presentará la Memoria Documental 2023 con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2023 Tomo II en el Estado de Veracruz;
- La SEFIPLAN y CGE Órganos Internos de Control (OIC) darán el seguimiento correspondiente a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras, en el ámbito de sus respectivas atribuciones;
- La Subsecretaría de Planeación, continuará fomentando la difusión del uso de las Redes Sociales para difusión de las Actividades del PAE 2023 Tomo II, disponibles en:
 - Facebook:
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>
 - Instagram:
<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>
 - Twitter:
<https://twitter.com/FondosPae>, y el
 - Buzón de Atención:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>;



- La Subsecretaría de Planeación, como coordinadora de la Evaluación resolverá cualquier asunto relacionado con los Procesos de Evaluación y el seguimiento de recomendaciones que le sean de su competencia y dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control; y
- Todo el proceso completo del PAE 2023 Tomo II, estará disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>



5. Resultados Generales Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

5.1. Contribución y Destino

1. ¿Los objetivos, rubros de asignación y Planeación para los servicios de la Educación Tecnológica y de Adultos 2022, están considerados en los ejes u objetivos Estratégicos de la Planeación para el Desarrollo del Estado y/o en Programa Sectorial, Especial o Institucional; las metas anuales para medir su cumplimiento y/o avance están establecidas y alineadas en indicadores Federales y/o Estatales? Explique.

Características	IVEA	CONALEP	Nivel	Criterios
1. Se dispone de un Diagnóstico del Fondo incluido en el Plan Veracruzano de Desarrollo, Programa Sectorial, Especial o Institucional que sirva para realizar la Planeación anual para los servicios de la Educación Tecnológica y de Adultos.	.	.	0	PÉSIMO Sin información
2. Se disponen de Programas Presupuestarios o Programas Operativos alineados a la Planeación para el Desarrollo a través del monitoreo de indicadores que coadyuvan al cumplimiento del Plan de Desarrollo, Programa Sectorial, Especial o Institucional.	.	.	1	DEFICIENTE La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
3.- Se dispone de un Diagnóstico Especifico del Fondo, donde los indicadores a nivel de la planeación para el desarrollo están asociados a contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.	.	.	2	REGULAR La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
4.- Se dispone de un órgano colegiado vinculado a la Ley 12 de Planeación para contribuir al desarrollo del Estado.	.	.	3	BUENO La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
5.- Se dispone de publicaciones en páginas oficiales y/o Redes Sociales sobre los trabajos y resultados del órgano colegiado vinculado a la Ley 12 de Planeación para contribuir a la transparencia y difusión de la planeación para el desarrollo del Estado.	.	.	4	ÓPTIMO La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.
Respuesta ejecutora:				
IVEA	CONALEP			
El Programa Estratégico Institucional del IVEA se alinea al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD Pág. 32,33,34) para dar cumplimiento a los Ejes Transversales de Cultura de Paz y Derechos Humanos, con una perspectiva de género; así como de Honestidad y Austeridad en el seguimiento y evaluación de los presupuestos asignados al Instituto; además, conforme al Eje de Derechos Humanos, se implementan políticas públicas enfocadas a dar cumplimiento al Primer Eje Transversal.	El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz cuenta con el Programa Institucional 2019-2024, mismo que se encuentra publicado en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 484, con fecha miércoles 4 de diciembre de 2019, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024; asimismo, con la Agenda 2030, además considera indicadores estratégicos que son medidos con el Programa Presupuestario CCD.L.E.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller a través de los diferentes niveles de indicadores (Fin, Componentes y Actividades), de igual forma la alineación corresponde al PP I-009 Educación Tecnológica del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con lo que se puede asegurar que los objetivos del Colegio, los rubros de asignación y Planeación para los servicios de la Educación Tecnológica forman parte de los ejes y objetivos estratégicos para el Desarrollo del Estado.			
El Programa Estratégico se ordena dentro del tercer bloque temático del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024: la Educación. Incide en el objetivo 8, relativo a "Facilitar, para todos los veracruzanos, las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social" (PVD Pág. 261-262); con la estrategia 8.1, de incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos, priorizando la atención a la población vulnerable, disminuyendo el analfabetismo, el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género; y todo lo anterior, a través de la línea de acción 8.14, dirigida a implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva en la perspectiva de género. De igual manera, se alinea al Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, con su objetivo único de "Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes" (PSVE Pág.129-130); con la primera estrategia sectorial para incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo; en la línea de acción 1.14, enfocada a rediseñar políticas y programas de alfabetización y certificación de adultos en educación primaria y secundaria en los municipios veracruzanos con mayores índices de analfabetismo y rezago educativo como prioridad.	Con la entrada de la actual administración se solicitó la elaboración del Programa Institucional, a la fecha de elaboración, publicación y difusión de este, no estaba aún publicado por parte del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Programa Institucional, fue hasta el año 2021 (18/10/2021), sin embargo, las directrices se encuentran de igual forma alineados al Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024.			
	Como se menciona en la parte principal, la forma en cómo se mide el avance y resultados de los objetivos del Colegio Estatal, están estrechamente relacionados con los Programas Presupuestarios (estatal y federal); para el caso del PP Estatal, la se encuentra en la Ficha Técnica alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) "D-Educación de Calidad", Eje Central del Plan Veracruzano de Desarrollo "C-Bienestar Social" y Bloque Temático del PVD "C-Educación", contribuyendo al objetivo de "facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social"; así como, al Programa Sectorial Veracruzano de Educación, cuyo objetivo es "facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aportaciones".			



Evidencias:	
<p>Plan Veracruzano de Desarrollo 2019.2024 https://drive.google.com/file/d/1zlvQ2HmFOLiU4njmmcSqR2Zh12WOfngU/view</p> <p>Programa Sectorial Veracruzano de Educación (2019-2024).</p> <p>https://inea365-my.sharepoint.com/personal/ver_dpe_inea_gob_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fver%5Fdpe%5Finea%5Fgob%5Fmex%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Transparencia%20Proactiva%2FPrograma%20Sectorial%20Veracruzano%20de%20Educaci%C3%B3n%202019%2D2024%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fver%5Fdpe%5Finea%5Fgob%5Fmex%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Transparencia%20Proactiva&ga=1</p> <p>http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd.2019_2024/PVD_COLOR.pdf</p> <p>http://www.editoraveracruz.gob.mx/gacetas/2019/09/Gac2019-356%20Jueves%2005%20TOMO%20VI%20Ext.pdf</p> <p>http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2020/08/3.-Programa-Institucional-IVEA-2019-2024.pdf</p> <p>http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2022/04/PAT-IVEA-2022-.pdf Programa Anual de Trabajo 2022 (Pág.92-95)</p> <p>http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2022/04/PAT-IVEA-2022-.pdf</p> <p>http://www.ivea.gob.mx/indicadores/ Programa Veracruzano Sectorial de Educación-2019.-2024</p> <p>https://inea365-my.sharepoint.com/personal/ver_dpe_inea_gob_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fver%5Fdpe%5Finea%5Fgob%5Fmex%2FDocuments%2FAttachments%2FPrograma%20Sectorial%20Veracruzano%20de%20Educaci%C3%B3n%202019%2D2024%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fver%5Fdpe%5Finea%5Fgob%5Fmex%2FDocuments%2FAttachments&ga=1</p> <p>Programa Institucional -IVEA-2019-2024 http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2020/08/3.-Programa-Institucional-IVEA-2019-2024.pdf</p> <p>Oficio No. SPPP/0032/2023 Oficio No. SPPP/0032/2023</p>	<ol style="list-style-type: none"> Programa Institucional CONALEP 2019-2024 https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/03/Gac2019-484-Miercoles-04-Tomo-II-Ext.pdf PDF. Alineación PSEV, PVD, Agenda 2030. PP Estatal 2022 (CCD.L.E.039.B) PP Federal 2022 (I-009 Educación Tecnológica) PDF. Diagnóstico FAETA 20221. Ficha Técnica PP CCD.L.E.039.B MIR FAETA I009 2022 Indicadores Federales SIPSE Diagnóstico del Fondo FAETA 20221. PDF. Acta Primera Sesión Ordinaria SUPLADEB FAETA CONALEP 2022 PDF. Autorización Oficio DGV/597/2022. SUPLADEB PDF. Publicación y difusión SUPLADEB FAETA CONALEP

Comentarios: IVEA, dispuso de un PAT 2022 que incluye un diagnóstico; considera el Rezago Educativo con el último censo INEGI, no obstante no define un plazo de actualización aun cuando INEA hace proyecciones del Rezago de manera anual y apoyaría a realizar un análisis anual, no incluyen causas y efectos del Rezago Educativo (árbol de problemas y/o de objetivos) lo cual apoyaría a una planeación de contención del rezago; se complementa con el Plan Veracruzano y su respectivo sectorial. IVEA no ha atendido instalar su SUPLADEB FAETA para trabajar colegiadamente la Evaluación y por consiguiente no hay evidencia de publicaciones en páginas oficiales y/o Redes Sociales sobre los trabajos y resultados del órgano colegiado vinculado a la Ley 12 de Planeación.

CONALEP: tiene identificado su diagnóstico 2022 que se complementa con el Plan Veracruzano y su respectivo sectorial; cuenta con elementos de operación de su SUPLADEB FAETA con su respectiva difusión en Redes Sociales; se identifican indicadores, no obstante su Programa Institucional CONALEP 2019-2024, corresponde a una planeación a largo plazo, siendo necesario elaborar un Programa anual de Trabajo, que permita medir el desempeño anual de los recursos.





2.- La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos en el Estado? y tiene las siguientes características:

Características	IVEA	CONALEP	Nivel	Criterios
1. Se establecen las causas y efectos de las necesidades.	.	.	0 PÉSIMO	Sin información
2. Se cuantifican las necesidades y se consideran las diferencias regionales en las necesidades.	.	.	1 DEFICIENTE	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene una de las características establecidas en la pregunta.
3. Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	.	.	2 REGULAR	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.
4. Se integra la información en un solo documento.	.	.	3 BUENO	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
5. Se dispone de su publicación en páginas oficiales para fomentar la transparencia y difusión.	.	.	4 ÓPTIMO	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta ejecutora:

IVEA	CONALEP
<p>Las necesidades educativas de la población de 15 años o más en el Estado requieren ser atendidas, pues representan la fuerza laboral de la Entidad y la educación es el mejor camino para coadyuvar en la mejora de su calidad de vida.</p> <p>Existen necesidades que se interrelacionan unas con otras, pues se presentan municipios con gran cantidad de veracruzanos en situación de vulnerabilidad como población indígena, con grados de marginación altos y muy altos y un elevado rezago educativo; población afrodescendiente con altos índices de analfabetismo; la presencia de polígonos de alta marginación en zonas urbanas, es decir, áreas geográficas con marcado atraso y carencias sociales y asistenciales, identificándose municipios con localidades en situación de pobreza y pobreza extrema y un marcado grado de analfabetismo, así como con primaria y secundaria inconclusa.</p> <p>La presencia de la pobreza en la Entidad veracruzana responde a cuestiones multifactoriales, siendo uno de estos factores la educación. Contar con municipios cuya población de 15 años o más posee rezago en educación básica por arriba de la media, cierra las oportunidades de acceder a oportunidades laborales que les permitan su desarrollo personal y profesional.</p> <p>Difícilmente Veracruz podrá explotar al máximo sus recursos y despegar como un Estado desarrollado con una economía sólida y una sociedad que conviva en la debida armonía, si sus habitantes no cuentan con un nivel educativo que coadyuve a impulsar no solo la situación financiera, sino que impacte en el bienestar en general de la sociedad veracruzana.</p> <p>El problema del rezago educativo presenta una serie de problemáticas que requieren una atención focalizada y el impulso de una política educativa que conduzca hacia una mayor justicia, equidad social y solidaridad en la educación de las y los adultos veracruzanos, desde una visión humanista y con un enfoque que reconozca la diversidad cultural, lingüística y socioeconómica, propiciando relaciones equitativas y de respeto entre todas las regiones y grupos de la Entidad.</p> <p>De no atenderse las particulares necesidades educativas de la población de 15 años o más de estos grupos vulnerables, continuará ampliándose la brecha social entre los diferentes estratos de la sociedad veracruzana, y permeará en detrimento de las condiciones socioeconómicas de la Entidad. Los habitantes que no puedan acrecentar su educación, se verán restringidos en cuanto a sus oportunidades laborales, lo que a su vez conlleva a la incapacidad de mejorar sus condiciones de vida. (Pág. 13-14 del Programa Institucional - IVEA-2019-2024).</p> <p>La población indígena está conformada por los pueblos originarios, con una cultura, historia y lengua que dan sentido de pertenencia e identidad a los veracruzanos. En el Estado de Veracruz, de los 212 municipios existentes, 47 están conformados con 40% y más de población que se asume indígena (INPI, 2010). Se localizan en las regiones de la Huasteca Alta, Huasteca Baja, Las Montañas, Olmeca, Papaloapan y Totonaca. La mayoría de estos se encuentra dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Rurales, con grados de marginación que fluctúan entre alto y muy alto (Secretaría de Bienestar, 2018).</p> <p>En las poblaciones indígenas del total de personas de 15 años y más se puede identificar que el 43.04% se encuentra en situación de rezago educativo, dividido de la siguiente forma: 16.79% son analfabetas, 12.84% no han concluido la primaria y 13.41% la secundaria (SEP-INEA, 2015).</p> <p>Las lenguas indígenas permiten la transmisión de valores, creencias y conocimientos,</p>	<p>Para el Ejercicio Fiscal 2022 continuaron los trabajos para la identificación de las necesidades que son imprescindibles para el óptimo funcionamiento del Colegio, garantizando la calidad y servicio educativo, consistiendo estos en requerimientos de los Recursos Humanos, Tecnológicos, Infraestructura Educativa, así como de la identificación de la falta de Horas Semana Mes financiadas mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que garanticen la cobertura de la totalidad de operación de todas las Unidades Administrativas adscritas a este Colegio Estatal.</p> <p>En este sentido, como parte de las acciones de mejora, el área de Infraestructura, llevó a cabo acciones de identificación del estado físico de las instalaciones de los planteles y CAST; así también, el área de Recursos Humanos identificando las necesidades de personal con perfil idóneo; el área tecnológica identificó las diferentes necesidades en los planteles y demás unidades administrativas, con la finalidad de dotar con equipos informáticos suficientes, por su parte el área de formación técnica a través del formato 30-524-PO-14-F06. Concentrado de solicitud de insumos, con el cual al inicio de cada ciclo escolar, recaba cada uno de los planteles y turnan a la Dirección General para que se logren las gestiones en beneficio de los estudiantes.</p> <p>Agregado a lo anterior, como parte del Sistema de Gestión de la Calidad (SCGC) bajo el cual el Colegio se encuentra certificado en la Norma ISO 9001:2015, en el 2022, se elaboró el Diagnóstico situacional FODA y PLETSC, insumos para conocer y evaluar las condiciones de operación reales del Colegio Estatal, y a partir del análisis, se propusieron acciones y estrategias para beneficio y en pro de comunidad estudiantil. (PIMC).</p> <p>Ahora bien, dentro del Diagnóstico FAETA 2022, se identificó principalmente la problemática imperante del fondo federal FAETA, conteniendo este, árboles de problema y objetivo (MML) así como la descripción de las necesidades, cabe mencionar que este diagnóstico se actualiza año con año, con base en la planeación del presupuesto de egresos del Conalep Veracruz.</p>



identificándose en Veracruz la presencia de hablantes de 28 lenguas (INEGI, 2017). De éstas, se encuentran con muy alto riesgo de desaparición: el oluteco oyaakaw, el tex Por otra parte, con riesgo no inmediato de desaparición se encuentra el popoluca de la Sierra, con presencia en cuatro municipios de Veracruz (INPI, 2010) istepequeño y el sayulteco, con hablantes presentes en tres municipios de la Entidad. La población afrodescendiente y las comunidades de afrodescendientes que existen en Veracruz no están lo suficientemente identificadas y estudiadas en sus condiciones socioeconómicas, culturales y educativas; sin embargo, se incluye el siguiente análisis a partir de los pocos estudios estatales que se han hecho, puesto que dentro de la diversidad cultural de Veracruz se distingue su presencia. Tienen presencia en 142 de los municipios del Estado, además cuentan con una población correspondiente al 3.28% del total de la Entidad (INEGI, 2015). De este porcentaje un 10% es hablante de lengua indígena, mientras que el 73.1% se considera indígena. El 75.9% tiene 15 años o más, de los cuales el 43.4% se encuentra en situación de rezago educativo y, específicamente, el 8.7% es analfabeta. En la Entidad se pueden identificar 12 municipios con 10% o más población afrodescendiente (INEGI, CNDH y CONAPRED, 2017).

El INEGI, en el segundo trimestre del año de 2017, reportó que el 53.99% de la población de 15 años y más se consideraba económicamente activa. Asimismo, que el 18.57% de la población económicamente activa ocupada contaba con primaria incompleta, significándose que el 75% eran hombres y el 25% mujeres (INEGI, 2017).

En el Estado se distinguen 127 municipios que por su condición de pobreza están clasificados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Secretaría de Bienestar, 2018), de los cuales el 55.9% se encuentra en rezago educativo (INEA, 2017). (Pág. 13,14 y 15) Las actualizaciones de los diagnósticos es de carácter anual para efectos de la elaboración del Programa Anual de trabajo del año correspondiente y en función de las etapas de la planeación. La información expuesta es producto de recopilación, sistematización y análisis de información del INEGI, SEV, INEA, INPI entre otros instituciones oficiales, misma que integran parte del Programa Institucional del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (2019-2024). Si se encuentra publicado en el Portal de Internet del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Evidencias:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2020/08/3.-Programa-Institucional-IVEA-2019-2024.pdf>
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2020/08/3.-Programa-Institucional-IVEA-2019-2024.pdf>
<http://www.ivea.gob.mx/planeacion-programacion-y-presupuestacion/http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2020/08/3.-Programa-Institucional-IVEA-2019-2024.pdf>
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2020/08/3.-Programa-Institucional-IVEA-2019-2024.pdf>

1. Programa Institucional CONALEP 2019-2024
<https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/03/Gac2019-484-Miercoles-04-Tomo-II-Ext.pdf>
2. PDF. Alineación PSEV, PVD, Agenda 2030.
3. PP Estatal 2022 (CCD.L.E.039.B)
4. PP Federal 2022 (I-009 Educación Tecnológica)PDF. Diagnóstico FAETA 20221. Ficha Técnica PP CCD.L.E.039.B
2. MIR FAETA I009 2022
3. Indicadores Federales SIPSE Diagnóstico del Fondo FAETA 20221. PDF. Acta Primera Sesión Ordinaria SUPLADEB FAETA CONALEP 2022
2. PDF. Autorización Oficio DGV/597/2022 SUPLADEB PDF. Publicación y difusión SUPLADEB FAETA CONALEP

Comentarios: IVEA, elabora anualmente su programa de Trabajo al cual le incluyen un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos en Veracruz, identificándose que se debe enriquecer con las proyecciones del Rezago de manera anual hace INEA y apoyaría a incluir las causas y efectos del Rezago Educativo (árbol de problemas y/o de objetivos) lo cual apoyaría a una planeación de la contención del rezago. Se identificó que dicho PAT se empieza a incluirle las firmas de autorización a partir del 2023, lo que apoyará con la acreditación como documento oficial.

CONALEP: No se identifica un Programa Anual de Trabajo, sino que su Programa Institucional CONALEP 2019-2024 abarca la planeación a largo plazo, es necesario elaborar una planeación anual que incluya el diagnóstico 2022 y todos los elementos que dispone CONALEP, lo que fortalecerá la medición del avance por año en su programación sexenal. Cabe destacar que desde 2021 (derivado de la Evaluación) emiten un diagnóstico debidamente autorizado y difundido en su Portal.



3. ¿La Ejecutora, cuenta con un Programa Anual de Trabajo Autorizado, que incluya la atención de la demanda de los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos?, y tiene las siguientes características:

Características	IVEA	CONALEP	Nivel	Criterios
1. Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento, puede estar autorizado por alguna autoridad o Junta de Gobierno	.	.	0 PÉSIMO	Sin información
2. Tiene establecidas metas a cumplir con los recursos del Fondo e incluye indicadores para su medición.	.	.	1 DEFICIENTE	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
3. Se revisa, actualiza y es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).	.	.	2 REGULAR	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
4. Se dispone de su publicación en páginas oficiales y/o Redes Sociales para fomentar la transparencia y difusión.	.	.	3 BUENO	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
			4 ÓPTIMO	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta ejecutora:

IVEA	CONALEP
<p>Si se cuenta con un Programa Anual de Trabajo, elaborado con la participación de las Subdirecciones y Unidades que integran la Dirección General y coordinado por la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, contiene el compromiso en términos de metas globales de atención de educandos y de UCN,s a cumplir durante el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Este tema de contar con un PAT, data del PAE 2021, mismo que en sus Informes Finales, se detectó como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM); por tanto y a fin de evitar duplicar acciones o actividades, se atenderá en apego y de conformidad al SCGC.</p> <p>Por lo anterior, y en respuesta a ASM nuevamente sugerido en PAE 2022, la elaboración de un nuevo PAT no se considera necesario toda vez que la planeación y medición de cumplimiento de las metas, está establecida como parte de la Planeación Estratégica, con la Metodología del Marco Lógico (MML) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) por lo que, es a través de los Programas Presupuestarios del Colegio que se mide el avance de los resultados de la gestión así como del avance y cumplimiento al Programa Institucional 2019 - 2024.</p> <p>Además, el Colegio cuenta con una H. Junta Directiva, la cual sesiona de manera trimestral y es en esta donde se someten acuerdos y en las subsecuentes, se da el seguimiento de estos para su cumplimiento, asimismo, informa acerca del avance y/o modificación presupuestaria el año fiscal en turno.</p> <p>Al término del año y durante el primer trimestre del ejercicio inmediato superior se informa en la HJD el informe anual de resultados.</p> <p>No obstante, el Colegio si cuenta con acciones en este sentido; como fortaleza se tiene que, se cuenta con la certificación en la Norma ISO 9001:2015 del Sistema Corporativo de la Gestión de la Calidad (SCGC), el cual está en proceso de trascender a la Norma ISO 21001:2018 (para organizaciones educativas), por lo anterior durante el ejercicio 2022, derivado de actualizaciones en los procesos sustantivos, directivos y de apoyo del Sistema, así como la identificación de factores internos y externos a través del análisis FODA y PLETSCCE, derivó en uno de los productos finales, el cual corresponde en la elaboración del Programa Integral de Mejora Continua (PIMC) el cual tiene por objetivo el de contar con un documento que demuestre la homologación de criterios que respondan a las exigencias de los métodos de evaluación de Calidad Educativa así como, los requisitos de la Secretaria de Educación Pública.</p> <p>Los PIMC, se elaboran de acuerdo con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 Y 21001:2018, expresan las acciones y compromisos que se llevarán a cabo en el plantel durante cada ciclo escolar, con el propósito de conservar los logros alcanzados y poner especial atención en los problemas prioritarios o puntos críticos, a efecto de mejorar la calidad de la educación que se brinda en cada centro educativo, el seguimiento lo realiza la Jefatura de Calidad Educativa</p>



Evidencias:	
http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2022/04/PAT-IVEA-2022-.pdf https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pd https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2022/04/Reglas-de-Operaci%C3%B3n-2022.pdf http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/03/Anuncio-Program%C3%A1tico-Presupuestal-2022.pdf http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/01/Acta-1ra-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-2022.pdf http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/03/Anuncio-Program%C3%A1tico-Presupuestal-2022.pdf http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2022/04/PAT-IVEA-2022-.pdf http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/01/MIR-Ramo-33-FAETA-2022.pdf http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2022/04/PAT-IVEA-2022-.pdf http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2022/04/PAT-IVEA-2022-.pdf	PDF. 3 PIMC 2022 Planteles y DG PDF. Planeación Estratégica del PbrJPEG. Cartel Prioridades 2022 PIMC PDF. Programa Integral de Mejora Continual DG 2022. PDF. Tarjeta informativa Seguimiento a PIMC 2022 PDF. 3 PIMC 2022 Planteles y DG PDF. 3 Programa Integral de Mejora Continual y 1 DG 2022. PDF. Tarjeta informativa Seguimiento a PIMC 2022 PDF. Tarjeta informativa Seguimiento a PIMC 2022 PDF. Curso para elaboración PIMC PDF. Publicación en Página Web del Colegio

Comentarios: IVEA, elabora anualmente su programa de Trabajo resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento, que incluyen sus metas principales de atención y UCN´s, lo actualizan anualmente y lo difunden en su página de Internet.

CONALEP: Tiene un Programa Institucional 2019-2024 abarca la planeación a largo plazo, la del sexenio, no obstante, no dispone de un Programa Anual de Trabajo, con metas, que sea susceptibles de revisión y que pueda difundirse como la planeación anual de los recursos.

Cabe destacar que se tiene evidencia de que tienen todos los elementos para concentrarlos en su PAT y que inclusive con la fortaleza del SUPLADEB FAETA pueden desarrollar colegiadamente a través de esta herramienta de planeación.





4. Explique ampliamente ¿Cómo documenta la Ejecutora el destino de las aportaciones y si está desagregado por las siguientes categorías?

Características	IVEA	CONALEP	Nivel	Criterios
1. Capítulo de gasto.	.	.	0 PÉSIMO	Sin información
IVEA 2. Tipos de servicio (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo). CONALEP 2. Planteles educativos.	.	.	1 DEFICIENTE	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.
IVEA 3. Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación. CONALEP 3. Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable.	.	.	2 REGULAR	El destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.
IVEA 4. Distribución geográfica al interior del Estado. CONALEP 4. Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable.	.	.	3 BUENO	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.
			4 ÓPTIMO	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.
Respuesta ejecutora:				
IVEA		CONALEP		
<p>En el IVEA, a través del sistema contable "SUAFOP" Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos, que tiene como finalidad registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión del Instituto, para asegurar la transparencia de sus finanzas y permitir tener el control, registro y seguimiento del ejercicio de los recursos, constituyendo la base que da sustento a la generación de los Estados Financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, que se entregan de manera mensual y al cierre de cada ejercicio a la Secretaría de Finanzas y Planeación. El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) ofrece los servicios de alfabetización, primaria y secundaria en las 25 Coordinaciones de Zona que se encuentran a lo largo y ancho de la entidad veracruzana, estos servicios se ofrecen de manera gratuita a todas las personas jóvenes y adultos, mayores de 15 años que acuden, ya sea a las Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y Círculos de Estudio.</p> <p>En los Círculos de Estudio se ofrecen asesorías tanto en alfabetización como en primaria y secundaria; dichas asesorías se imparten de manera gratuita y están enfocadas a que los usuarios adquieran los conocimientos necesarios para presentar las evaluaciones correspondientes y así acreditar los módulos que les permitan obtener su constancia de alfabetización, o bien su certificado de primaria o secundaria según sea el caso.</p> <p>Los servicios que ofrece el instituto, cuyo objetivo principal es combatir el rezago educativo, se dan de manera gratuita, poniendo especial énfasis en las poblaciones marginadas del estado.</p> <p>Las Coordinaciones de Zona, están encargadas directamente de supervisar y llevar los servicios educativos del Instituto a los municipios de su área de competencia.</p> <p>La oferta electrónica del INEA consta de diversos cursos: de libre acceso (cursos del portal), descargables, en línea y en discos compactos (virtual), los cuales cuentan con características específicas que permiten su consulta y estudio en una Plaza comunitaria o en cualquier lugar donde se tenga acceso a una computadora e internet. Los tipos de apoyo que se ofrecen son los que se ubican en de las Reglas de Operación 2022 numeral 3.4 denominado "Características de los Apoyos (tipo y monto)" (Pág. 14-15 y Pág. 33-45). El otorgamiento de los subsidios deberá sujetarse a lo dispuesto en los artículos 74 al 79 de la LFPRH y 174 al 181 de su Reglamento y en las presentes RO. El instituto Veracruzano de Educación para los Adultos ubica en el ámbito territorial estratégicamente a 25 Coordinaciones de Zona, donde esta se encuentran integradas geográficamente por un número determinado de Municipios, donde difunden, promocionan y operan los servicios educativos que se ofrecen.</p>		<p>El destino del ejercicio de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2022 se encuentra desagregado. El destino del ejercicio de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2022 se encuentra desagregado por Capítulo del Gasto en el Estado del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Organización concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre, el cual contempla las diferentes fuentes de financiamiento con las que el Fondo FAETA 2023 fue ejercido dentro los Capítulos presupuestales del Gasto 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2022 por capítulos del gasto, de esta evaluación. El destino del ejercicio de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2022 si se puede identificar por plantel educativo, aunque el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP) el cual es el sistema oficial para emitir la información financiera y presupuestal de Colegio no emite reporte alguno de este tipo, en la Tabla 2 de esta evaluación se encuentra desagregado por plantel educativo el Fondo FAETA ejercido durante el ejercicio fiscal 2022. Se anexa oficio SPDI-DPP-205-2022 Conciliación plantilla, las plazas de mandos medios y las horas/semana/mes transferidas en la federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica a esta Dirección Estatal, Conciliada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mandos Medios y Superiores 2.- Administrativos Técnico y Manual (ATM) 3.- Docentes (Hora-Semana-Mes) 		



Evidencias:	
<p>1. Estado Financiero al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>2. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado por Fuente de Financiamiento Etiquetado Subsidio FAETA al 31 de diciembre de 2022, que genera el sistema de contabilidad "SUAFOP", PDF. http://www.ivea.gob.mx/programas/ACUERDO número 33/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2022/04/Reglas-de-Operaci%C3%B3n-2022.pdfhttp://www.ivea.gob.mx/mapa-coordinaciones/</p>	<p>PDF. Estado del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Organización concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre 2022.PDF. Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2022 por capítulos del gasto.</p> <p>PDF. Estado del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Organización concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre 2022.PDF. Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2022 por plantel PDF: Oficio SPDI-DPP-205-2022 Conciliación plantilla</p> <p>PDF. Acta conciliación plantilla FAETA</p> <p>PDF. Anexo 1 Veracruz Conciliada</p> <p>PDF. Anexo 2 Veracruz Conciliada Tabla 3 de este instrumento.</p> <p>PDF: Oficio SPDI-DPP-205-2022 Conciliación plantilla</p> <p>PDF. Acta conciliación plantilla FAETA</p> <p>PDF. Anexo 1 Veracruz Conciliada</p> <p>PDF. Anexo 2 Veracruz Conciliada</p>

Comentarios: IVEA, se identifica a través de la evidencia documental y el requisitado de los instrumentos de medición del TdR FAETA, en lo correspondientes a los anexos relacionados al destino de las aportaciones, que el Instituto registra y reporta el destino de los recursos en el componente de Educación para los Adultos en términos de la LCF y demás normativa aplicable.

CONALEP: se identifica a través de la evidencia documental y el requisitado de los instrumentos de medición del TdR FAETA, en lo correspondientes a los anexos relacionados al destino de las aportaciones, que el colegio registra y reporta el destino de los recursos en el componente de Educación Tecnológica en términos de la LCF y demás normativa aplicable.

Las Ejecutoras: disponen de elementos identificados por capítulo del gasto; Planteles Educativos/ Tipos de servicio (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo (actualmente ya no lo atiende IVEA); Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable/ Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación; Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable/Distribución geográfica al interior del Estado.



5.- Desarrollar las siguientes preguntas exploratorias para ampliar los resultados:

No procede valoración cuantitativa.

Preguntas							
<p>IVEA:</p> <p>1.- ¿Cuáles fueron las estrategias implementadas para aumentar a 18,447 Egresados (graduados) respecto a los 9,709 de 2021? ¿Qué estrategias implementarán para aumentar Egresados (graduados) en un próximo Ejercicio Fiscal que permita recuperar en medida de lo posible los programados en los años de pandemia y la meta no alcanzada de 2022?</p> <p>2.- ¿Cuáles son las cifras del Rezago Educativo por nivel educativo en el Estado? y ¿Cuántas Coordinaciones de Zona operaron?</p> <p>3.- ¿Dispone de algún estudio de percepción de los ciudadanos hacia los servicios que oferta el Instituto?</p> <p>4.- ¿Cuál es la situación por la que derivado de las recomendaciones de la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 052 Atención a la Demanda de Educación para Adultos del PAE 2021 Tomo I, en la Página de SEFIPLAN no está difundido algún Proyecto de Mejora? Respecto a la Evaluación de "Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2019-2020, Componente de Educación para Adultos" derivada del PAE Federal de CONEVAL y SHCP ¿La Ficha esta publicada en el Portal de Internet de IVEA? ¿Atendieron las recomendaciones? ¿Qué Aspectos Susceptibles de Mejora se plantearon? ¿A quién se le reportaron? ¿Qué avance tienen?</p>							
<p>CONALEP:</p> <p>1.- ¿Continúa la oferta del servicio virtual? ¿Qué porcentaje significó la atención virtual con respecto a la presencial? ¿Considera que la atención se ha regularizado como antes de la pandemia? ¿Qué tipo de educación brindó presencial, virtual, híbrida?</p> <p>2.- ¿Cuál es la situación de su Página oficial de Internet, del por qué en algunos periodos de consulta aparece la leyenda "Estamos dándole mantenimiento a nuestros servidores" marca hasta días, horas, minutos y segundos? ¿Cuál el tiempo que el Portal está inactivo por mantenimiento a los servidores? ¿Ha emprendido algunas acciones para mitigar esta situación? ¿Cuáles son las posibles afectaciones ante alguna auditoría y/o evaluación?</p> <p>3.- ¿Cuántos planteles funcionaron en 2022? ¿En total cuántos jóvenes fueron formados en las diversas carreras técnicas? ¿Dispone de un seguimiento de egresados que permita conocer cuántos fueron insertados laboralmente en empresas e instituciones?</p> <p>4.- ¿Dispone de algún estudio de percepción de los ciudadanos hacia los servicios en las carreras técnicas, la formación y opinión de posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones?</p>							
Respuesta ejecutora:							
IVEA	CONALEP						
<p>Las estrategias llevadas a cabo para obtener los resultados alcanzados en materia de educandos que concluyeron algún nivel educativo se encuentran plasmadas en el Programa Anual de Trabajo 2022, mismas que se derivaron del objetivo general para el Programa Estratégico Institucional 2019-2024 del IVEA, incluyendo sus correspondientes líneas de acción. Reconocimiento de saberes.</p> <p>El INEA considera el Reconocimiento de saberes como una opción de acreditación en el marco normativo para la operación de la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de la educación de las personas, mediante el que se reconocen y, en su caso, se acreditan y certifican los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral, de la población en situación de rezago educativo en primaria o secundaria. Pág.72. Con el reconocimiento de saberes, el IVEA fortalece los servicios que presta en los procesos de acreditación y certificación de conocimientos adquiridos correspondientes a los niveles educativos de primaria y secundaria, de conformidad con el MEVyT, al dar prioridad al aprendizaje más que a la enseñanza al identificar que las personas a lo largo de su vida desarrollan la capacidad de aprender y que vive esa experiencia de distinta manera.</p> <p>Jornadas Nacionales de Aplicación de Exámenes. El INEA establece una estrategia para promover la aplicación de exámenes a las personas beneficiarias activas para favorecer su continuidad educativa; la incorporación y reincorporación de quienes requieren los servicios del Instituto y la entrega de certificados a quienes hayan concluido nivel educativo. Todo ello en estricto cumplimiento de la normatividad y con los protocolos y medidas sanitarias correspondientes. Las jornadas van dirigidas a personas beneficiarias activas de los tres niveles educativos y a quienes requieran los servicios del Instituto.</p> <p>Las opciones de exámenes a presentar son: En papel y en línea; Finales para quien hayan concluido el estudio de su módulo; Diagnósticos para personas beneficiarias nuevas o reincorporadas;</p> <p>Para el Reconocimiento de Saberes dirigido a población con experiencia laboral. Su ejecución requiere considerar lo siguiente: Monitorear el semáforo de riesgo epidémico publicado por la Secretaría de Salud; Determinar, adecuar y desinfectar las sedes de aplicación; Identificar y contactar a las personas beneficiarias y verificar que cuenten con su expediente completo; Organizar la aplicación entre los responsables de la instrumentación, como son las personas institucionales y las solidarias; Fortalecer el proceso de calificación para dar con prontitud los resultados; y, Aplicar el esquema de apoyos económicos empleado desde enero, conforme a las reglas de operación vigentes. Pág. 73.</p> <p>Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación El Movimiento es una estrategia de colaboración orientada a la atención del rezago educativo a través de la participación de los estudiantes del tipo medio superior como asesores educativos, promotores y aplicadores de exámenes en la atención educativa.</p>	<p>La impartición de clases a distancia o virtuales solo fue en el periodo de Pandemia (a través de aulas híbridas), No obstante los procesos de admisión, inscripción y reinscripción si se ofrece de manera virtual.75% Virtual en procesos iniciales y posterior deben asistir al plantel el 100%. No, antes de la pandemia no se tenían la atención en línea, y se siguen quedando como procedimiento oficial en los inicio de los trámites a nivel estatal Admisión 70% Virtual Inicial 100% Presencial (Examen) Inscripción 80% virtual 20% Presencial Reinscripción 90% virtual 10%El estatus actual de la Página "en línea" ; del mes de octubre a principios de febrero 2023 tuvo fallas en el server por lo cual estuvo "sin operación" , dando aviso a las autoridades, y que por razones presupuestales, tuvimos que esperar hasta que se adquirió un nuevo servidor, para nuevamente activarlo. Alrededor de 5 meses (octubre 2022 a febrero 2023) Se notificó a las instancias del estatus Activo de la Página Web. Si, se adquirió un servidor nuevo y un UPS (Uninterruptable Power Sistem), también llamado Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI)para evitar daños eléctricos futuros en nuestros equipos. En la página oficial de Conalep se publica todo lo que las áreas desarrollan para cumplir con el Lineamiento octavo, fracciones I, II y III de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el incumplimiento a esta obligación generaría una recomendación u observación por parte de los Órganos Fiscalizadores. Así también, de conformidad al Artículo 13 de la Ley 875 de Transparencia. Todos los planteles estuvieron activos, por el retorno a la normalidad de las actividades presenciales.</p> <table border="1"> <tr> <td>15 Planteles</td> <td>(13 con Presupuesto</td> <td>FAETA)</td> </tr> <tr> <td>Egresados</td> <td>2022:</td> <td>2,956</td> </tr> </table> <p>Matrícula 1.22.23: 12,512 (Oficial)El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, dispone de un procedimiento de acuerdo al Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad denominado "Seguimiento de egresados" cuyo objetivo es conocer la inserción de los jóvenes al sector productivo o a la educación superior. Aunado a esto, también se generan estrategias de difusión de oportunidades laborales con empresas. La operación de este procedimiento, se da a través de la encuesta de egreso.</p> <p>El Programa Presupuestario 2022 Estatal CCD.L.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller, tiene como Indicador a nivel Actividad [A4.C1] Tasa de variación del incremento de egresados colocados, este se refiere a la variación porcentual de egresadas y egresados del Conalep Veracruz, colocados en el sector productivo y educación superior, con respecto al ejercicio anterior, y que en 2022 tuvo el siguiente resultado: 7.96% lo que significó un 85.68% de cumplimiento</p>	15 Planteles	(13 con Presupuesto	FAETA)	Egresados	2022:	2,956
15 Planteles	(13 con Presupuesto	FAETA)					
Egresados	2022:	2,956					



El convenio que fundamenta el Movimiento, fue firmado el 23 de agosto de 2021, con la participación del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Organismos Descentralizados (ODES) que imparten educación media superior. Para el INEA, esta estrategia significa un apoyo para la atención del rezago educativo y la SEP busca el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las y los estudiantes de los planteles públicos del tipo medio superior, con la acreditación de materias (para escolar) o liberación del servicio social.

El IVEA participa en el Movimiento con las siguientes acciones: Es integrante de la Coordinación Estatal; Registrará a los estudiantes que prestarán el servicio como promotores, asesores o aplicadores y de personas beneficiarias en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); Liberará el servicio social; y, Evaluará y reconocerá a los planteles y estudiantes destacados. Pág. 74 Se pondrá en marcha la estrategia Metodológica para la Implementación del Modelo de Educación para la Vida Aprende INEA.

El MEV, Aprende INEA incorpora las disposiciones sustantivas en relación con las características educativas y técnicas de la plataforma de atención a distancia establecidas en el Acuerdo número 06/03/22 por el que se establece la estructura curricular de Aprende de NEA del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la modalidad no escolarizada, en línea; por lo que el Acuerdo número 18/08/22 abroga el Acuerdo 06/03/22, resaltando que en tanto, se dé cumplimiento al contenido de la estrategia metodológica señalada en el Transitorio Cuarto, seguirá siendo aplicable. Se operaron 25 Coordinaciones de Zona, con una distribución estratégica de mayor cobertura. No se dispone de algún estudio de opinión de ciudadanos sobre los servicios educativos que brinda el instituto. A la fecha se ha concluido la atención a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestal 052 Atención a la Demanda de Educación para Adultos del PAE 2021, Tomo I, por lo que se procedió a su entrega del Proyecto de Mejora Posición Institucional a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEFIPLAN para lo conducente. Si se encuentra publicada en el Portal de Internet del IVEA a disposición del Público en General para su consulta. Si, se está en proceso de atención de acuerdo al procedimiento la información solicitada fue reportada a la Subdirección de Evaluación Institucional del INEA. El avance se encuentra contemplado en el Formato de la Posición Institucional.

con respecto a la meta programada, y que significó que 1,871 alumnos tuvieran acceso a colocarse en una empresa y/o universidad. La Calidad de los servicios se realiza mediante encuestas de satisfacción que son las siguientes: Encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional (E-MESCI) dirigida a los alumnos. Encuesta de Medición de la Satisfacción del Servicio Educativo (E-MESE) dirigida a padres de familia de los alumnos y la Encuesta de Medición del Ambiente Escolar (E-MAE) dirigida a los estudiantes. Los resultados de las encuestas que se aplican a las partes interesadas son difundidos a cada plantel.

En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, derivado de los trabajos hacia la transición de la ISO 21001:2018, el procedimiento 30-524-PO-17 "Seguimiento de egresados", sufrirá de una actualización donde le permita recabar información por parte del sector productivo sobre el desempeño de los jóvenes insertados en sus empresas. Ya se cuenta con el diseño de un instrumento (encuesta) como parte de las mejoras al procedimiento y esperamos su aplicación en la generación 2023.

Evidencias:

Reconocimiento de saberes
<https://www.gob.mx/inea/documentos/examen-de-reconocimiento-de-saberes>
Jornadas Nacionales de Aplicación de Exámenes
<http://www.ivea.gob.mx/2022/02/participa-en-la-jornada-de-aplicacion-de-examenes-para-educacion-basica/>
Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación
<http://laeducaciontransforma.inea.gob.mx/info.html>
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/787251/EstrategiaMetodologicaAprendeINEA.pdf>
https://inea365-my.sharepoint.com/personal/ver_dpe_inea_gob_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?d=%2Fpersonal%2Fver%5Fdpe%5Finea%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FInformacion%20Transparencia%20Proactiva%2FEstimacion%20Rezago%20Educativo%202022%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fver%5Fdpe%5Finea%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FInformacion%20Transparencia%20Proactiva&ga=1
<http://www.ivea.gob.mx/ubica-tu-coordinacion-de-zona/>Únicamente se cuenta con una encuesta de opinión pero de las personas que reciben algún servicio educativo Oficio No. SPPP/0207/2023
http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/03/Ficha-de-Desempe%C3%B1o-FAETA_EA_Veracruz-2019-2020.pdf
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha_FAETA_2019_2020/PI_Veracruz.pdf
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha_FAETA_2019_2020/PI_Veracruz.pdf

Acceso a través de la página del Colegio:
<https://conalepveracruz.edu.mx/>
Inscripción:
http://187.216.229.244/inscripciones/registro_v2.php?permiso=si
Admisión:
<http://187.216.229.244/aspirantes/>
Reinscripción:
<http://187.216.229.244/re-inscripcion/index.php>
Registro PIDEAcceso: <https://conalepveracruz.edu.mx> (Admisión, Inscripción o Reinscripción)
Registro PIDEAcceso: <https://conalepveracruz.edu.mx> (Admisión, Inscripción o Reinscripción)
Acceso: <https://conalepveracruz.edu.mx> (Admisión, Inscripción o Reinscripción)
Registro PIDEPDF. Oficio DGV/3539/2022.
PDF. Oficio DGV/3235/2022PDF. Oficio DGV/653/2023PDF. Evidencia Fotográfica
https://www.transparencia.ipn.mx/Apoyo/SIPOT/LTG_DOF28122020.pdf
Tabla de datos de egreso por Plantel y Tabla de matrícula 1.22.23 por plantel
PDF. Procedimiento 30-524-PO-17 "Seguimiento de egresados", (págs. 3-5).
PDF. PP Estatal 2022 (CCD.L.E.039.B)
PDF. Reporte de Avances de Indicadores y Justificaciones Resultados por unidad administrativa
Propuesta de encuesta para enviar con las empresas
(<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=CruPoT2Zmk2f8iu6MT85NxtCjtV5755CjGOKxWBtMSFUM0tGNFVXUf01QVIKSUIHNUW0N1ixQUtQUc4u>).

Comentarios: IVEA, las metas programadas aun con las estrategias, no fueron cubiertas en los UCN, que son los que contienen el Rezago Educativo, por lo que deberán implementar estrategias emergentes estatales para que no se sigan acumulando el déficit de metas no cubiertas de los últimos años; los PM de la Evaluación de PP (PAE Tomo I) se le deberá dar seguimiento para que se publiquen los resultados y evidencias en el Portal de SEFIPLAN; respecto a las Fichas de desempeño de la Evaluación CONEVAL las deberán difundir en su portal y dar seguimiento a las recomendaciones.





CONALEP: Deberá atender las recomendaciones que fortalecerán que su Portal y demás herramientas tecnológicas para que estén permanentemente activas; a través del Control interno podrán prevenir vulneraciones a la parte informática.

6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica y de Educación para Adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento con las que se complementa el FAETA (otros ingresos) en el Estado para que la Ejecutora, dé cumplimiento a sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

No procede valoración cuantitativa.

Características	
1. Recursos federales provenientes de Fondos o Programas Federales, y Convenios de descentralización.	
2. Recursos estatales.	
3. Ingresos propios	
4. Otros recursos.	
Respuesta ejecutora:	
IVEA	CONALEP
Si, además del Recurso Federal Ramo 33, Fondo "FAETA", también se recibieron recursos que provienen a través de la firma del Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto "Atención a la Demanda de Educación para Adultos" entre el INEA, la Secretaría de Finanzas y Planeación y el IVEA, que son los recursos correspondientes al Ramo 11, también se recibieron recursos provenientes de Gobierno del Estado por concepto de Participaciones Federales/Subsidio Estatal.	Las aportaciones del fondo FAETA recibidas por el Colegio Estatal a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, son destinadas y condicionadas para la consecución y cumplimiento de los objetivos del fondo, de acuerdo al establecido por los artículos 25 y 42 de la Ley de Coordinación Fiscal Vigente. Las Fuentes de Financiamiento Concurrentes en el Estado para que el Colegio Estatal de cumplimiento a sus atribuciones en el estado son los Ingresos Propios derivados de donativos, así como los ingresos por capacitación y la aportación estatal, así como los rendimientos de todos ellos. Las fuentes de financiamientos con las cuales se complementa el FAETA 2022 se encuentran descritas en la Tabla del Anexo 2 de la presente Evaluación.
Evidencias:	
Estado del Ejercicio del Presupuesto por de Egresos por Organización Concentrado al 31 de diciembre de 2022 de Subsidio Estatal, que genera el sistema de contabilidad "SUAFOP", PDF.1. Convenio de Colaboración para operar el Programa denominado "Educación para Adultos (INEA)", del ejercicio fiscal 2022. 2. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado al 31 de diciembre de 2022 Ramo 11, que genera el sistema de contabilidad "SUAFOP", PDF. 1. Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2022, mediante Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 520 de fecha 30 diciembre de 2021. 2. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Participaciones Federales/Subsidio Estatal al 31 de diciembre de 2022 que genera el sistema de contabilidad "SUAFOP", PDF. 1. Estado del Ejercicio del Presupuesto por de Egresos por Organización Concentrado al 31 de diciembre de 2022 Ingresos Propios, que genera el sistema de contabilidad "SUAFOP", PDF.1. Estado del Ejercicio del Presupuesto por de Egresos por Organización Concentrado al 31 de diciembre de 2022 Otros Ingresos, que genera el sistema de contabilidad "SUAFOP", PDF.	Tabla del Anexo 2 de la presente Evaluación PDF. Estado del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Organización concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre Subsidio Estatal PDF. Estado del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Organización concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre Ingresos Propios.

Las Ejecutoras: la mayor parte de los recursos recibidos para la atención de la Educación para los Adultos y Educación tecnológica en el Estado, proviene del FAETA, recursos que complementan con ingresos propios y otros recursos. **Las Ejecutoras** aportaron suficiente información presupuestal que permitió, en capítulos anteriores, describir el Ejercicio del gasto. En el caso de los rendimientos CONALEP los utilizó para el destino del Fondo e IVEA los regresó.



5.2 Resultados: Gestión

7. Describa la situación que guardan los Manuales Administrativos y las Funciones principales relacionadas a:

No procede valoración cuantitativa.

Características	
Gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización, seguimiento u otras actividades relacionadas al Fondo. (Anexo 3. Organización Administrativa).	
Respuesta ejecutora:	
IVEA	CONALEP
El Manual General de Organización vigente aplicable fue emitido en el mes de abril de 2018, en tanto el Manual General de Procedimientos fue aprobado en el mes de agosto de 2018, ambos aprobados a través de la H. Junta de Gobierno, en cuanto a las Funciones principales relacionadas a: gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización, seguimiento u otras actividades relacionadas al Fondo, éstas se encuentran en el Manual General de Organización, dentro del Departamento de Planeación y Evaluación, Páginas: 120, Función 10 y 127 Función 8 y en el Manual General de Procedimientos, Páginas 262 a la 265.	El Colegio cuenta con el Manual General de Organización, Gaceta Oficial del Estado Núm., 114 con fecha 22 de marzo del 2022. Debido a que el Conalep Veracruz opera bajo un Sistema de Gestión en ISO 9001:2015, se tiene documentado el Manual de la Calidad 30-524-DR-01, en el que se describen las actividades realizadas para los "Servicios administrativos y educativos para la Formación de Profesionales Técnicos y Formación de Profesionales Técnicos Bachiller", a través de procesos sustantivos, directivos y de apoyo. Actualmente se trabaja en coordinación con la CGE en la actualización del Manual de Procedimientos y el Manual de Organización Específico, Todo esto puede consultarse en el Anexo 3. Organización Administrativa de esta evaluación.
Evidencias:	
1. Manual General de Organización vigente aplicable. 2. Manual General de Procedimientos vigente aplicable. 3. Tabla General de Procesos. 3.1 Proceso Ejecución del Fondo "FAETA" 3.2 Proceso Otorgamiento de Recursos 3.3 Proceso Comprobación de Recursos Formato PDF	PDF. Manual General de Organización PDF. Manual de la calidad 2022 Excel. Mapa de procesos 2022

Comentarios: IVEA, su manual esta desactualizado no se identifican avances o trabajos relacionados a realizar una actualización que incluya actividades actuales relacionadas al Fondo, no obstante que en anteriores Evaluaciones se ha insistido en la necesidad del Instituto de realizar estos trabajos; deberá atenderse trabajar con la modificación y/o actualización del Estatuto Orgánico del IVEA del año 2002, con áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades actuales del Instituto y del propio Fondo evaluado o en su defecto emitir un Reglamento Interno garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman el Instituto.

CONALEP: Derivado de su actualización en su Estructura Orgánica viene desarrollando sus manuales administrativos, por lo que es importante continuar trabajando con la CGE hasta concluirlos.

Ejecutoras: deberán continuar impulsando consolidar su Organización Administrativa, necesaria para el manejo del FAETA.



8. ¿La Ejecutora, cuenta con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo del Fondo?, y tienen las siguientes características:

Características	IVEA	CONALEP	Nivel	Criterios
1. Permiten verificar el avance de atención en las necesidades de las carreras técnicas ofertadas a los jóvenes y los planteles (educación tecnológica); o de la situación del rezago educativo y analfabetismo en el Estado (educación de adultos).	.	.	0 PÉSIMO	Sin información
2. Están publicados en el Portal de Internet Oficial y/o Redes Sociales de la Ejecutora para conocimiento de la población.			1 DEFICIENTE	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene una de las características establecidas en la pregunta.
3. Dispone de medios de verificación para la revisión de los resultados o en su defecto indicadores y/o evaluaciones, puede estar autorizado por alguna autoridad o Junta de Gobierno.			2 REGULAR	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.
4. Están identificados los resultados exclusivos del Fondo y permite verificar si lo planeado inicialmente fue realizado.			3 BUENO	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
			4 ÓPTIMO	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene todas las características establecidas en la pregunta.
Respuesta ejecutora:				
IVEA	CONALEP			
En apego a lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) en el artículo 9, fracción IX, y artículo 12, fracción VI, se presentan informes de actividades de carácter trimestral y estos son dados a conocer para su aprobación, ante la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Tal y como se comentó en el reactivo 3 de este anexo, el programa anual de trabajo se realizará en el presente ejercicio fiscal en concordancia con las actividades del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad al que pertenece el Colegio, no obstante el Titular de CONALEP Veracruz de conformidad al Decreto de Creación por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz en su artículo 18 Fracc. XXIV Rendir a la Junta Directiva, en forma periódica, un informe sobre la aplicación del ejercicio presupuestal del Colegio. Así también en las sesiones de los Comités de COCODI, COCAES y SUPLADEB-FAETA-ET se presentan los informes anuales de los resultados obtenidos. Por lo anterior se concluye que si se cuenta con un informe anual de resultados y está publicado en la página del Colegio. https://conalepveracruz.edu.mx/planteles/2020/01/25/informes-de-junta-directiva/			
Evidencias:				
http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/DECRETO-POR-EL-QUE-SE-CREA-EL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS.pdf http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/articulo-70/xxix-informes http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/01/MIR-Ramo-33-FAETA-2022.pdf tablas 1, 4 y 5 que forman parte del mismo instrumento para realizar la Evaluación Específica de desempeño de los Recursos del Fondo:	https://conalepveracruz.edu.mx/informes-de-junta-directiva/PDF . Informe enero-diciembre 2022-1 PDF. Publicación y Difusión en Redes Sociales Junta Directiva PDF. Minuta de trabajo PDF. Ficha Técnica PP Estatal 2022 PDF. Evaluación Medios de Verificación PDF. Informe enero-diciembre 2022-1 PDF: Informe Anual SUPLADEB FAETA CONALEP 2022			

Las Ejecutoras: no dispusieron de un Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo del Fondo en el Ejercicio Fiscal Evaluado, en caso de IVEA lo rechazó y de conformidad a la evidencia no lo acredita; en el caso de CONALEP al no disponer de un Programa anual de Trabajo, por consecuencia, no elabora un Informe Final de Resultados, si no que los resultados los registran por otros medios, pero no están concentrados en un solo documento que informe si las metas y actividades programadas fueron realizadas.



Se recomienda.

- IVEA y CONALEP: Elaborar un Informe Anual de Resultados, al finalizar el Ejercicio Fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.



9. ¿La Ejecutora, cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?, y tienen las siguientes características:

Características	IVEA	CONALEP	Nivel	Criterios
1. Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.	.	.	0 PÉSIMO	Sin información
2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	.	.	1 DEFICIENTE	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.
3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático detalle en ¿cuál? o ¿cuáles? y si son propios o del Gobierno Federal y/o Estatal.	.	.	2 REGULAR	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.
4. Son conocidos por las áreas responsables y está disponible en páginas oficiales y/o Redes Sociales para fomentar la transparencia y difusión.	.	.	3 BUENO	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.
			4 ÓPTIMO	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.
Respuesta ejecutora:				
IVEA	CONALEP			
<p>Si, se cuentan con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado a través de los Estados y Reportes Financieros mensuales y anuales que emite el Sistema Contable del SUAFOP; por ejemplo, el auxiliar Contable de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA.</p> <p>Además los Estados de Cuenta bancarios que reflejan las transferencias de los recursos recibidos y que emite el área de Bancos del Departamento de Recursos Financieros.</p>	<p>Una vez aprobado el Presupuesto de Ingresos - Egresos por la H. Junta Directiva del Colegio, el personal del área de Programación y Presupuestos ingresa al módulo de Presupuestos dentro en el SUAFOP (Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos) para generar los códigos presupuestales de acuerdo a las partidas y montos determinados en el Presupuesto autorizado, se verifica que la carga del presupuesto sea correcta mediante la consulta en el sistema de las cargas presupuestales a través del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización.</p> <p>Se verifica que el monto autorizado por la H. Junta Directiva sea el mismo que el calendarizado de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas, una vez conciliados los montos el Colegio elabora el Calendario de ministraciones del recurso FAETA para el ejercicio fiscal vigente y así elaborar las solicitudes de recursos las cuales se hacen mensuales en base a los montos calendarizados, posteriormente se envía la solicitud de recursos con recibo y orden de pago a la Dirección de Programación y Control Presupuestal de la SEV, así como, a la Oficialía Mayor de dicha Secretaría; pasa el tiempo y se confirma con el área de Recursos Financieros del Colegio que lo transferido sea el mismo importe de acuerdo a lo solicitado y calendarizado.</p> <p>No se omite mencionar que la SEFIPLAN notifica al Colegio mediante tarjeta informativa la recepción del recurso FAETA por parte de la federación. Todo el proceso anteriormente enunciado se encuentra documentado en el Procedimiento Planeación de la Gestión página 33, numeral es 8 y 9 del procedimiento.</p>			
Evidencias:				



1. Estado Financiero al 31 de diciembre de 2022
 2. Auxiliar Ingresos FAETA,
 3. SPEI, Oficios, Recibos y Solicitudes Comprobación de Recursos por quincena de enero a diciembre 2022
 4. Relación de Transferencia FAETA
 5. Acuerdo Distribución, Calendario, y Ministración. 2022
 9.2 Estado Financiero al 31 de diciembre de 2022 PDF1. Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOF, PDF
 2. Auxiliar la partida de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA, PDF
 3. Oficios, Órdenes y Recibos de pago para la solicitud de recursos FAETA dirigidos ante la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación de Veracruz del ejercicio 2022, PDF 4. Relación de transferencias realizadas de SEFIPLAN al IVEA. 5. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 1. Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOF, PDF <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2012/04/07-Lineamientos-Austeridad-2010.pdf> <http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/LTAIPVIL15XXIc.pdf>

PDF. Procedimiento Planeación y Seguimiento de la Gestión
 PDF: Acuerdo Calendario de ministraciones Conalep 2022
 PDF. Sistema SUAFOF PDF. Ministraciones 2022 PDF. Procedimiento Planeación y Seguimiento de la Gestión (página 33, numeral es 8 y 9. del procedimiento.) PDF. Sistema SUAFOF <https://conalepveracruz.edu.mx/estados-financieros-y-cuenta-publica/> PDF. Procedimiento Planeación y Seguimiento de la Gestión

Ejecutoras: cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado a través del Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOF), pero es necesario desarrollar Sistemas Internos que permitan organizar para reportar todo lo relacionado al Fondo; las Redes Sociales deben fortalecer la difusión de la utilización y logros del Fondo; será con los Manuales Administrativos actualizados y autorizados, que el Fondo con los respectivos procedimientos, se establezcan verificaciones eficientes para garantizar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.



10. ¿La Ejecutora, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?, y tienen las siguientes características:

Características	IVEA	CONALEP	Nivel	Criterios
1. Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	.	.	0 PÉSIMO	Sin información
2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	.	.	1 DEFICIENTE	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas
3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	.	.	2 REGULAR	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas
4. Son conocidos por las áreas responsables.	.	.	3 BUENO	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas
			4 ÓPTIMO	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas
Respuesta ejecutora:				
IVEA	CONALEP			
Si, se cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, a través de los Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, además de la emisión de reportes según la periodicidad y grado de desglose de información que se requiera, existiendo el Estado del Ejercicio del Presupuesto por de Egresos por Organización Concentrado, en el que se desglosa por Capitulo de Gasto.	El Colegio cuenta con un mecanismo documentado para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo, dentro del Proceso Planeación y Seguimiento de la Gestión Procedimiento 4: Presupuesto basado en resultados (PBR), Elaboración de Presupuesto de Ingresos-Egresos dentro de sus normas de operación en las cuales se permiten identificar la forma en que se solicita el recurso y además el recurso se ejerce en diferentes partidas del gasto, se encuentra estandarizado y sistematizado, ya que la información es utilizada por las áreas responsables y se encuentra disponible en el sistema informático Oficial validado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), sistema que permite al Colegio dar el seguimiento oportuno de los recursos provenientes de la Federación, así como los demás gastos financiados por otras fuentes de financiamiento, ya que el sistema a través del módulo de Presupuestos permite generar de forma mensual, los reportes de Información Financiera y Presupuestal que se presentan ante la SEFIPLAN, para la consolidación de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Veracruz, y con ello se da cumplimiento a las obligaciones fiscales, así como de rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de los recursos públicos. El SUAFOP es utilizado solo por las áreas de Programación y Presupuestos y Recursos Financieros en los módulos correspondientes, el Sistema es administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, éste se encuentra instalado en las áreas antes mencionadas, y mediante usuario y contraseña, y contiene la información para el seguimiento de las aportaciones.			
Evidencias:				
1. Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, PDF 2. Estado del Ejercicio del Presupuesto por de Egresos por Organización Concentrado al 31 de diciembre de 2022 , que genera el sistema de contabilidad "SUAFOP", PDF.1. Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, PDF 3. Estado del Ejercicio del Presupuesto por de Egresos por Organización Concentrado al 31 de diciembre de 2022, que genera el sistema de contabilidad "SUAFOP", PDF.1. Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, PDF http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2012/04/07-Lineamientos-Austeridad-2010.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2023/01/LTAIPVIL15XXic.pdf	PDF. Estado del Ejercicio del Presupuesto por fuente de financiamiento. PDF. Captura SUAFOP Módulo Presupuestos. Word Proceso: Planeación y Seguimiento de la Gestión.PDF. Procedimiento Planeación y Seguimiento de la Gestión. PDF. Manual Operación FAETA Conalep PDF. Procedimiento Planeación y Seguimiento de la Gestión Se adjunta en archivo PDF Captura SUAFOP Módulo Presupuestos. Se adjunta captura de Pantalla de Sistema de Gestión de la Calidad Master Web			

Ejecutoras: cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones a través del SUAFOP, pero es necesario desarrollar Sistemas internos que permitan organizar para reportar todo lo relacionado al Fondo y fortalecerlos con procesos en Manuales Actualizados.



11. Desarrollar las siguientes preguntas exploratorias relacionadas al Control Interno para ampliar los resultados:

No procede valoración cuantitativa.

Preguntas	
<p>¿Existen evaluaciones y/o exámenes que permitan conocer o medir el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta? ¿Se tiene formalmente establecido un procedimiento para la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, diferente al establecido por el Órgano Interno de Control o Instancia de Control Interno? ¿Con cuántos Comités cuenta e indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para sus miembros, en materia de auditoría de estados financieros, auditoría interna, control interno y riesgos, prevención de fraude, ética e integridad, entre otros? ¿Dispone de algún estudio de Clima Organización de su institución? ¿Cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción? ¿Existe personal encargado de la evaluación de riesgos para el logro de los objetivos? ¿Qué mecanismos se tienen implementados para validar que la información financiera enviada para integrar la cuenta pública es la que marca la Ley? ¿Cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas; programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros? ¿Elaboró algún informe en el que se detalle si cada uno de los principios del Marco Integrado de Control Interno fueron diseñados, implementados y operados apropiadamente? ¿Las principales actividades y resultados en materia de Control Interno fueron difundidos en su portal de Internet y/o redes sociales para contribuir a la transparencia y difusión?</p>	
Respuesta ejecutora:	
IVEA	CONALEP
<p>No, existen, a partir del ejercicio 2019 y por disposición legal desapareció el Comité de Ética que se tenía instituido, en consecuencia, una vez publicado el "Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado" en Gaceta Oficial el 8 de abril de 2020, se instituyó en el artículo 3, la figura del Enlace de Ética, como parte de los responsables de la supervisión, el seguimiento y la vigilancia de la aplicación del Sistema de Control Interno (SICI), sin embargo derivado de un curso de inducción convocado por el Coordinador del Sistema de Control Interno (SICI) en la Secretaría de Educación de Veracruz, se informó a este Instituto, que no se instalaría un COMITÉ como tal, solo se integraría una mesa de trabajo coordinado por el COCODI instalado en la SEV, quien determinaría las líneas de acción, para atender las acciones en materia de Control Interno para este Instituto, motivo por el cual trabajamos en función de lo que dicho Comité determine. Se adjuntan las acciones que se han efectuado, a la espera de lo que se instruya en materia de ética y en el marco de investigación de posibles actos contrarios a la ética. Se tiene establecido un Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del IVEA, que tiene como objetivo que en todo lo administrativo de las actividades y operaciones en materia de contrataciones se realicen en condiciones de legalidad, transparencia, imparcialidad y eficiencia. En cuanto al Control Interno, se tiene establecida una mesa de trabajo coordinada por el COCODI instalado en la SEV, quien determina las líneas de acción, para atender las acciones en materia de Control Interno para este Instituto, motivo por el cual trabajamos en función de lo que dicho Comité determine. Se adjuntan las acciones que se han efectuado, a la espera de lo que se instruya en materia de ética y en el marco de investigación de posibles actos contrarios a la ética. No Sí, derivado de las acciones en materia de Control Interno que este Instituto ha realizado, se informa que se tiene un Cuadernillo de Acciones de Control Interno y Desempeño Institucional, mapa de riesgos de cada área administrativa y un documento que contiene los procesos relevantes del IVEA susceptibles de riesgos y sin embargo aún no se ha recibido instrucción con respecto a la administración de riesgos de corrupción. El proceso para el seguimiento de la evaluación de riesgos, se estarán a cargo de la Mesa de Trabajo en materia de Control Interno, integrado por personal de este Instituto, a través del Enlace de Administración de Riesgos designado por el Titular del IVEA, mismo que trabajará en coordinación con el Comité de Control Interno (COCODI) en la SEV. Al término de la emisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, se verifica mediante una Guía para la Revisión que la totalidad de documentos que emite la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las Normas de la CONAC, hayan sido emitidos e integrados dentro de dichos Estados Financieros. Sí, se tienen dos, los cuales tienen por objeto dar a conocer las políticas y estándares de Seguridad Informática que deberán observar los usuarios de servicios de tecnologías de información, para proteger adecuadamente los activos tecnológicos y la información del Instituto veracruzano de Educación para los Adultos, así como las Políticas y Lineamientos de Seguridad para Sistemas Informáticos. No, en virtud de que en materia de Control Interno y de conformidad a lo instruido por el Comité de COCODI en la SEV, en el IVEA solo se tiene instaurada una Mesa de Trabajo, cuya operatividad, está en función de las líneas de acción que nos marque dicho comité. Motivo por</p>	<p>Se realiza anualmente una evaluación del Código de Conducta, misma, que se efectuó en el ejercicio 2022 por el área de Recursos Humanos. El Procedimiento para recibir denuncias por incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta están establecidas en el Código de Conducta del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (pag.26) . Es el Enlace de Ética bajo la dirección del Titular del Órgano Interno de Control quien realiza la investigación administrativa correspondiente recabando pruebas necesarias, para efectos de que se emita la resolución o acuerdo que en derecho aplique, de acuerdo con los términos establecidos por las leyes de la materia. Por lo anterior, el Colegio no tiene un procedimiento formalmente establecido diferente al implementado por el OIC. Se tienen instituidos los siguientes:</p> <p>Comité de la Calidad Estatal (COCAES) mismo que autoriza el programa de mantenimiento al Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad certificado en la norma ISO 9001:2015. Programa de actualización: Durante el 2022, se implementó el proyecto de Formación de Auditores Internos (FAI) en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018.</p> <p>En materia de control, se tiene instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), y es a través del Formato SICI-PTCI-08 Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y SICI-C-09-01 Cronograma de Actividades- General, donde se calendariza como actividad permanente, la capacitación en materia de control interno y riesgos.</p> <p>Así también, se cuenta con el Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEB FAETA CONALEP) el cual tiene por objetivo: "Trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz) que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización de Fondo Federal; de tal manera que se contribuya a fin de cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030 el cual consiste en Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, asimismo, el propósito institucional de contribuir con lo estipulado en el Plan Veracruzano de desarrollo a través de la atención del Eje Estatal "Derechos Humanos", en el bloque temático "Educación", en el Objetivo del PVD "Facilitar a todos los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social".</p> <p>Por parte del área de tecnologías se cuenta con el Comité de Tecnologías de la Información cuyo objetivo principal es el de orientar las decisiones respecto a la adquisición de recursos informáticos para la operación eficiente de las Unidades Administrativas que permiten abatir la brecha tecnológica .Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) son un insumo para el Sistema Corporativo de Gestión de Calidad para atender el requisito 7.4.1 de la Norma ISO 9001:2015. La Encuesta de Clima y Cultura Organizacional tiene como objetivo medir el nivel de satisfacción del personal, en relación al bienestar laboral que prevalece en la institución, para identificar fortalezas y áreas de oportunidad que permita orientar estrategias y acciones de mejora para la construcción de un ambiente positivo, que contribuya en la calidad de los servicios que se ofrecen a los distintos usuarios. Participa el personal administrativo y docente, la instrucción se gira mediante oficio. Con fecha 18 de febrero de 2022, se aprobó el Acuerdo</p>



<p>el cual, no se ha llegado al proceso de emisión del Informe en mención. No, en virtud de que en materia de Control Interno y de conformidad a lo instruido por el Comité de COCODI en la SEV, en el IVEA solo se tiene instaurada una Mesa de Trabajo, cuya operatividad, está en función de las líneas de acción que nos marque dicho comité. Motivo por el cual, no se ha llegado al proceso de difundir resultados en esta materia, en el portal de Internet y/o redes sociales.</p>	<p>Núm. COCODI-CONALEP-2022-1/03, donde se presentó la Metodología de Administración de Riesgos. Con Fecha 11 de Noviembre de 2021, se designó a la Mtra. Marysol Flores Martínez como enlace de Administración de Riesgo y Vocal de Riesgos ante COCODI. Se valida la información anual contra los lineamientos de cierre de la cuenta pública del año que corresponda, proporcionados por la SEFIPLAN. Si, se cuenta con la Guía para copia de seguridad de datos (30-524-PO-19-GA-02) con fecha de última actualización 28/10/2022El COCODI sesionó en 4 ocasiones de manera ordinaria en 2022, dentro de estas Sesiones se dió parte a los integrantes e invitados, acerca de los resultados de la aplicación de los Análisis de Componentes y Principios (SICI-ACP-12), así también, en el mes de noviembre se presentó y aprobó el a Cuarta Sesión del COCODI el Informe Anual del SICI 2022 mismo que fue turnado a la Contraloría General del Estado, de conformidad al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial el 8 de abril de 2020 Núm. Ext. 142 Cabe destacar que para el ejercicio 2022 el formato de Informe Anual del SICI sufrió cambios respecto del propuesto por el Acuerdo de Origen, obedeciendo a una solicitud emitida por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado, Si, las actividades relacionadas al Sistema de Control Interno, Actas e Informes por ejercicio fiscal, se encuentran publicadas en la Página Web Institucional del Colegio; por otro lado, al finalizar cada Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) celebrado por este Colegio Estatal, se da difusión en las Redes Sociales del Colegio.</p>
--	--

Evidencias:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gaceta Oficial el 8 de abril de 2020, Página 8 2. Oficio DG/SA/0541-2022 del 20-mayo-22 3. Oficio DG/SA/0664/2022 del 7-junio22 4. Oficio DG/SA/0993-2022 del 30-agosto-22 <p>PDF1. Acta de Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del IVEA, Segunda Sesión Ordinaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Oficio DG/SA/0541-2022 del 20-mayo-22 3. Oficio DG/SA/0664/2022 del 7-junio22 4. Oficio DG/SA/0993-2022 del 30-agosto-22 <p>PDF1. Cuadernillo de Acciones de Control Interno y Desempeño Institucional</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Mapa de Riesgos de cada área administrativa. 3. Procesos relevantes del IVEA susceptibles de riesgos. <p>PDF1. Oficio No. DG/SA/0993-2022 de fecha 30 de agosto de 2022 en PDF1. Guía para la revisión de los Estados Financieros de Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Páginas 15 a 17 PDF1. Manual de Políticas y Estándares de Respaldo y Recuperación de Equipos, Sistemas Informáticos y de la Información Electrónica. <ol style="list-style-type: none"> 2. Políticas y Lineamientos de Seguridad para Sistemas Informáticos. PDF 	<p>PDF. Evaluación del Código de Ética y de Conducta PDF. Código de Conducta de CONALEP Veracruz. Carpetas Comités PDF. Oficio y resultados por unidad administrativa (ECCO)PDF. Acta de Primera Sesión COCODI 2022 (Pág. 9) PDF. Metodología de Administración de Riesgos Oficio DGV/3477/2021 y Carta de Designación Guía para la revisión de los Estados financieros de organismos públicos descentralizados del poder ejecutivo (versión 2022) PDF. Lineamientos de Cierre 2022PDF. Guía para copia de seguridad de datos (30-524-PO-19-GA-02)Capeta con Resultado de Análisis (Primer y Segundo) 2022 Oficio e Informe Anual del SICI 2022.PDF. Publicación y difusión de COCODI CONALEP</p>

Comentarios: IVEA, debe cumplir con las disposiciones emitidas en el *Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz*, debe ser observado y aplicado dentro de Administración Pública Estatal, con el fin de: I. Proporcionar seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales; II. Promover la eficacia y eficiencia en los procesos encaminados a alcanzar la misión y visión del Ente; III. Propiciar un ambiente de ética e integridad pública, previniendo actos de corrupción en la gestión gubernamental; IV. Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines y usos correspondientes; V. Generar confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información especialmente la relativa a finanzas, presupuesto y operación, y VI. Fortalecer el cumplimiento de disposiciones jurídicas y normativas aplicables. Los resultados del Control Interno del Fondo deben ser Publicados en su Portal de Internet.

CONALEP: dispone de evidencia de los resultados en la implementación del Control Interno, que podrá fortalecerse del SUPLADEB FAETA, evaluación y fiscalización de los recursos.



5.3 Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas

12. ¿La Ejecutora, recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos en la prestación de los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos?, sobre los siguientes rubros:

Características	IVEA	CONALEP	Nivel	Criterios
IVEA 1. Información de la plantilla de personal. CONALEP 1. Información de la plantilla de personal.	.	.	0 PÉSIMO	Sin información
IVEA 2. Información de infraestructura educativa. CONALEP 2. Información de infraestructura educativa.	.	.	1 DEFICIENTE	La Ejecutora, recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
IVEA 3. Información sobre la población de 15 años o más en rezago educativo. CONALEP 3. Información sobre la matrícula potencial.	.	.	2 REGULAR	La Ejecutora, recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
IVEA 4. Indicadores educativos, como rezago educativo y analfabetismo. CONALEP 4. Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.	.	.	3 BUENO	La Ejecutora, recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
			4 ÓPTIMO	La Ejecutora, recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

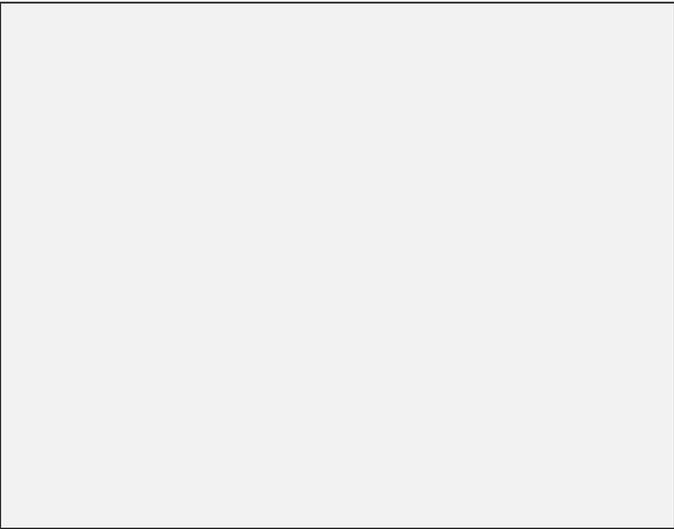
Respuesta ejecutora:

IVEA	CONALEP
<p>En términos globales el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos de acuerdo al oficio que se expone como soporte y desglose anexo se cuenta con una plantilla de 372 figuras de cuales 327 son de base y 45 de confianza en el marco del FAETA.ACUERDO número 33/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022;El "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981", publicado en el DOF el 23 de agosto de 2012, establece que el INEA tiene como objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social (artículo 2.) y, para el cumplimiento de su objeto, tiene entre sus funciones promover en coordinación con la SEP y la SRE, la prestación de educación para adultos mexicanos que residan en el extranjero, así como la cooperación técnica, docente y económica de organismos, agencias, instituciones y gobiernos de otros países, en la misma materia (artículo 3o., fracción XV).</p> <p>El INEA, sus Unidades de Operación y los IEAA podrán establecer alianzas con personas físicas o morales para colaborar con el objeto del INEA y así potenciar el alcance de sus servicios educativos ofrecidos por este último enfatizando en la atención de las necesidades actuales y de largo plazo de la población en rezago educativo, resaltando la corresponsabilidad social con la educación de excelencia para con este sector de la población. Reglas de Operación INEA 2022 (Pag.10). Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos publicado en la Gaceta Oficial del Estado no. 43 de fecha 01 de marzo de 2000.Artículo 2. El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos tendrá por objeto prestar los servicios de educación básica en el Estado de Veracruz, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyarán en la solidaridad social. Se cuenta con información de Población de 15 años y más en Rezago Educativo en el Estado de Veracruz, por municipio, ámbito Rural -Urbano grupos de edad y sexo, la cual tienen como fuente el Censo del INEGI, de Población y Vivienda 2020. Esta es proporcionada por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA. Cabe destacar que igualmente se cuenta con una proyección a al de Diciembre del año 2022, del Rezago educativo. El instituto da seguimiento a 12 indicadores (7 Estratégicos y 5 de Gestión) de carácter educativo en</p>	<p>Tal y como se mencionó en reactivos anteriores, la Planeación Estrategia está Basada en Resultados y es a través del Programa Presupuestario que se da seguimiento a la planeación, por tanto, a través de los Indicadores propuestos para el ejercicio fiscal que corresponda, el área de Planeación y Evaluación del Colegio, recaba el formato Programación de Metas de Indicadores del PP del Ejercicio Fiscal X (en este caso del año 2022) y en este se encuentran por plantel (unidad administrativa) identificadas las metas, así como, en donde corresponda, desagregara por sexo, y está enriquecida con la evidencia de cada área. Cabe mencionar que este documento de realización propia está controlado por el Sistema de gestión de la calidad del Colegio, bajo el Código: 30-524-PO-01-IT-01-F01.</p> <p>Así también, de manera trimestral se informa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el cual señala que las entidades federativas (y por conducto de éstas), los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos. Para tal efecto, la SHCP cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el que se llevan a cabo los reportes de Indicadores, y donde se realiza el seguimiento a éstos. De igual manera el área de Programación y Presupuestos da seguimiento de los Recursos en el SRFT.</p>



el marco del rezago educativo y se encuentran contemplados en la Programa Presupuestal FAETA -Educación de Adultos. Integrando la MIR.

1. Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.
2. Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.
3. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.
4. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.
5. Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.
6. Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
7. Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.
8. Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)
9. Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre
10. Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.
11. Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT
12. Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT



Evidencias:

Instituto Nacional de Educación para los Adultos
Unidad de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos, Numero de oficio UAF/SRH/0035/2022
<http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2022/04/Reglas-de-Operaci%C3%B3n-2022.pdf>
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/DECRETO-POR-EL-QUE-SE-CREA-EL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS.pdf>
http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/8-3_rez_edu_Censo_2020_RUR-URB_ent_mpio_sex_edad_parte3.xlsx
https://inea365-my.sharepoint.com/personal/ver_dpe_inea_gob_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fver%5Fdpe%5Finea%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Transparencia%20Proactiva%2FEstimaci%C3%B3n%20Rezago%20Educativo%202022%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fver%5Fdpe%5Finea%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Transparencia%20Proactiva&ga=1
<http://www.iva.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/01/MIR-Ramo-33-FAETA-2022.pdf>

[https://sep.gob.mx/es/sep1/Veracruz_c4t_2022PDF:Reporte Trimestral Ar. 73PDF. Procedimiento 30-524-PO-13](https://sep.gob.mx/es/sep1/Veracruz_c4t_2022PDF:Reporte%20Trimestral%20Ar.%2073PDF.Procedimiento%2030-524-PO-13)
PDF. Formato Conclusión de Diagnóstico Infraestructura 2022
PDF. Ficha de Programación 2022PDF. DPP 070 2022 Comunicación MIR 2022
PDF. OF.572_2022 VALIDACION MIR FAETA
PDF. Árbol de Problemas y Objetivos 2022

Ejecutoras: disponen de evidencia documental de la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos en la prestación de los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos; a través de indicadores y a lo largo de la Evaluación, se pudo constatar que en los diferentes instrumentos de medición se aportó información suficiente.



13. ¿La Ejecutora, reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?, y cuenta con las siguientes características:

Características	IVEA	CONALEP	Nivel	Criterios
1. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable y desagregada (nivel de detalle que poseen los datos de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	.	.	0 PÉSIMO	Sin información
2. Están publicados los informes SFU/SRFT en su Portal de Internet, proporcione liga electrónica.	.	.	1 DEFICIENTE	La información que reporta la Ejecutora, tiene una o dos de las características establecidas.
3. Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	.	.	2 REGULAR	La información que reporta la Ejecutora, tiene tres de las características establecidas.
4. Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	.	.	3 BUENO	La información que reporta la Ejecutora, tiene cuatro de las características establecidas.
5. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	.	.	4 ÓPTIMO	La información que reporta la Ejecutora, tiene todas las características establecidas.
Respuesta ejecutora:				
IVEA	CONALEP			
Si, a través de la emisión de los Estados Financieros y Reporte Trimestrales, ya que de manera contable se lleva a cabo el monitoreo del ejercicio del recurso y de manera homogénea se permite realizar la comparación entre ejercicios contables así como entre Dependencias y Organismos.	Si, para reportar los Indicadores Estatales se utiliza el SIAFEV 2.0 (SEFIPLAN) y Federales el SRFT (SHCP)			
Evidencias:				
Se presentan los Estados del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre 2021 y 2022, mediante los cuales, se puede observar la homogeneidad, de la información. Se presenta una Captura de Pantalla de la Página de Transparencia de la SEFIPLAN, en la cual, se observa la publicación de los cuatro trimestres correspondientes al ejercicio 2022. Se anexa la Plantilla en archivo Excel correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022, que contiene las características del Formato de la Plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP". Se presenta una Captura de Pantalla de la Plataforma Sistema de Recursos Federales Transferidos "SRFT" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP", donde se puede observar la columna de observaciones, se presenta el Archivo en formato Excel del Reporte Final Nivel Financiero, que publica la Secretaría de Finanzas y Planeación "SEFIPLAN". Se presenta una Captura de Pantalla de la Plataforma de Sistema de Recursos Federales Transferidos "SRFT", de las Plantillas que corresponden a los cuatro trimestres y al cierre final (Quinto trimestre) que este Instituto, reportó en el portal citado.	PDF. Información SRFT https://conalepveracruz.edu.mx/estados-financieros-y-cuenta-publica/https://conalepveracruz.edu.mx/refet/https://conalepveracruz.edu.mx/estados-financieros-y-cuenta-publica/https://conalepveracruz.edu.mx/refet/			

Ejecutoras: muestran una mejora en los resultados, derivado de la publicación de los Informes SRFT en sus Portales, no obstante, falta seguimiento y verificación de la información cargada en el Sistema por parte del Estado y Federación.



14. ¿La Ejecutora, cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?, y tienen las siguientes características:

	IVEA	CONALEP	Nivel	Criterios
1. Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica en un lugar de fácil acceso, anexe liga.		.	0 PÉSIMO	Sin información
2. La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica y/o difundida en Redes Sociales, detalle.		.	1 DEFICIENTE	Ejecutoras, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen una de las características establecidas.
3. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, anexe proceso.			2 REGULAR	Ejecutoras, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen dos de las características establecidas.
4. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable, detalle.		.	3 BUENO	Ejecutoras, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen tres de las características establecidas.
		.	4 ÓPTIMO	Ejecutoras, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen todas las características establecidas.

Respuesta ejecutora:

IVEA	CONALEP
<p>Si, en primer lugar se cuenta con una Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), área que funge como instancia administrativa encargada de la recepción de las solicitudes de información y de su trámite; así como de recabar y difundir la información establecida por las obligaciones comunes y en su caso específicas señaladas en los artículos 70 y 75 de la Ley General y 15 y 20 de la Ley del Estado; ambas referentes a la normatividad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; más aquellas atribuciones conferidas por las legislaciones anteriormente mencionadas, así como el Manual de Organización del IVEA vigente. Derivado de ello, se cuenta con la publicación y actualización de las Obligaciones de Transparencia ya citadas, tanto en el Portal Institucional, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. Así mismo, es importante mencionar que la información que se reporta en ambas plataformas virtuales, cumple con los criterios establecidos por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de Obligaciones de Transparencia; lo anterior, tiene sustento en el resultado de la verificación de oficio número IVAI/VEOFI-274/070/2022, donde el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Órgano Garante), señaló un cumplimiento relativo al 99.88% del índice global de cumplimiento en portales de transparencia. Finalmente, continuando con el tema de rendición de cuentas y fomento a la transparencia, el 24 de agosto del 2022 se realizó el acto protocolario para la toma de protesta de nuestras consejeros honoríficos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del IVEA; de igual forma, el 06 de diciembre del mismo año, llevaron a cabo su primera sesión ordinaria, donde se realizó la integración formal de dicho consejo, se señalaron las facultades del mismo y el calendario de trabajo para el ejercicio 2023.</p>	<p>La Unidad de Transparencia, realiza informes anuales y semestrales, mismos que son enviados al Órgano Garante denominado IVAI.</p> <p>Además el Conalep Veracruz celebra trimestralmente sesiones de Junta Directiva donde el Director General informa el estatus que guarda el Colegio, en ésta se expresan los resultados que se obtienen con el ejercicio del Fondo así como de la aplicación de Ingresos Propios, así también presenta un informe anual, en donde se presentan los estados financieros del presupuesto que fue ejercido en el ejercicio que es informado. Durante las sesiones, los integrantes de la Junta Directiva (Órgano máximo del Colegio) realizan cuestionamientos, comentarios y aprueban en su caso los acuerdos que son sometidos.</p> <p>Durante 2022 se efectuaron 4 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinarias de Junta Directiva.</p> <p>Asimismo, los Directores de Planteles de igual forma, presentan su Informe de Rendición de Cuentas anualmente, de conformidad al Artículo 115 de la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, fracción XX; donde los directores de Planteles realizan el Informe de Actividades y Rendición de Cuentas a través del Portal del Conalep Nacional. Los informes se pueden consultar públicamente en la Página del Colegio en el Banner de Rendición de Cuentas (parte inferior de la página) https://conalepveracruz.edu.mx/xi-informes-2/</p>





Evidencias:	
<p>1. Estructura Orgánica, donde se señala que el IVEA cuenta con una Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia): http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/ORGANIGRAMA.pdf;</p> <p>2. Atribuciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia): http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACION-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS-2018.pdf; https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf y https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/TRANSPARENCIA290916.pdf;</p> <p>3. Publicación de Obligaciones de Transparencia: http://www.ivea.gob.mx/obligaciones-de-transparencia/; http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/ley-875/ y https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzA=&idSujetoObligado=MTE1MTM=#inicio;</p> <p>4. Cumplimiento a verificación de oficio IVAI/VEOFI-274/070/2022: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2023/03/VERIFICACION-IVAI-VEOFI-274-070-2022.pdf;</p> <p>5. Consejo Consultivo de Gobierno Abierto: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2022/08/ACTA-PROTOCOLARIA-TOMA-DE-PROTESTA-CONSEJO-CONSULTIVO-DE-GOBIERNO-ABIERTO-DEL-IVEA.pdf; http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2022/12/ACT-CCGA-01-2022.pdf; http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2023/03/CONSEJO-CONSULTIVO-DE-GOBIERNO-ABIERTO-IVEA-GALERIA-FOTOGRAFICA.pdf http://www.ivea.gob.mx/obligaciones-en-materia-de-contabilidad-gubernamental/1.Manual-Gral-de-Procedimientos.pdf, página 61 a la 73 se establecen los procedimientos seguidos por la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), en atención a sus funciones: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2023/03/3.-Manual-Gral-de-Procedimientos.pdf</p> <p>2. Formato de solicitud de acceso a la información pública del IVEA: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2022/06/SOLICITUD-DE-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA-ESPA%C3%91OL.pdf;</p> <p>3. Transparencia proactiva, apartado Unidad de Transparencia en se encuentran disponibles para consulta los formatos de solicitud de acceso a la información pública y solicitud de derechos ARCO en sus versiones hispanohablantes y en lenguas originarias: http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/transparencia-proactiva/;</p> <p>4. IVEA incluyente, cuenta con diverso material informativo en lenguas originarias: http://www.ivea.gob.mx/10655-2/.</p> <p>Los Comités de Contraloría Social se integran por ciudadanos beneficiarios de los servicios educativos, debido a la Ley de Protección de Datos Personales, las actas de constitución de estos comités, no pueden ser publicadas, sin embargo en la página oficial del IVEA, en las obligaciones de transparencia Fracción XXXVII, apartados A (Mecanismos de Participación Ciudadana) y B (Resultados de los Mecanismos de Participación Ciudadana), se encuentra los resultados de la ejecución del programa, en el siguiente link: http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/articulo-70/xxxvii-mecanismos-de-participacion-ciudadana/</p>	<p>Informes Anuales y Semestrales https://conalepveracruz.edu.mx/normatividad/</p> <p>PDF. Evidencia Normatividad Aplicable al Fondo Federal https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/</p> <p>https://conalepveracruz.edu.mx/estados-financieros-y-cuenta-publica/PDF. Publicación de Monitoreo Indicadores, PAE, SUPLADEBPDF. Acuse de solicitud de acceso a la Información por Plataforma por la Plataforma Nacional de Transparencia, PDF. Oficio de gestión ante el área competente, Oficio de respuesta PDF. Acta de Sesión del Comité de Transparencia en su caso. Acta Constitutiva (Veracruz 1)</p> <p>Cédula de Vigilancia (formato) Formato FR-14 Detalle de evaluaciones de percepción de calidad ACUMULADO a diciembre 2022</p>

Comentarios: IVEA, no ha atendido la recomendación de publicar en su Portal en un espacio especial toda la normativa del Fondo; no dispone de procesos actualizados en virtud de que el Manual debe ser actualizado; debe presentar evidencia de los trabajos de Participación Ciudadana en su Portal.

CONALEP: deberá continuar con su actualización de Manuales e incluir procesos de estos trabajos.



se reitera que deben leer bien los cuestionamientos y fundamentar en sucesivas evaluaciones de manera completa los cuestionamientos, para evitar sesgos en los resultados.

16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales y/o Institucionales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?

Características	IVEA	CONALEP	Nivel	Criterios
1. Se dispone de MIR Federal y el avance en su fin y propósito es igual o mayor al 80%.	.	.	0 PÉSIMO	Sin información
2. Se disponen de indicadores Estatales y/o Institucionales.	.	.	1 DEFICIENTE	Los indicadores que reporta la Ejecutora, tiene una de las características establecidas
3. Los resultados de sus indicadores están disponibles en portales oficiales y/o difundidos en Redes Sociales para fomentar la transparencia y difusión de los resultados.	.	.	2 REGULAR	Los indicadores que reporta la Ejecutora, tiene dos de las características establecidas
4. Se presentan las Matrices de indicadores emitidos de algún sistema oficial Federal y/o Estatal.	.	.	3 BUENO	Los indicadores que reporta la Ejecutora, tiene tres de las características establecidas
			4 ÓPTIMO	Los indicadores que reporta la Ejecutora, tienen todas las características establecidas
Respuesta ejecutora:				
IVEA		CONALEP		
<p>El IVEA cuenta con un Programa Presupuestario I-010 - FAETA Educación de Adultos, el cual contiene un fin, en el que su principal objetivo es, contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo. El IVEA cuenta a nivel Estatal con un Programa Presupuestario CCD.L.E.052.B - Atención a la Demanda de Educación para Adultos, del cual se deriva la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal 2022, que cuenta con 14 indicadores, clasificados en: 2 fines, 3 propósitos, 2 componentes y 7 actividades.</p> <p>Se encuentran disponibles en el portal del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado Planeación, Programación y Presupuestación, posteriormente en la opción Indicadores, se adjunta como soporte el link donde pueden ser consultados. Se encuentran disponibles en el portal del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado Planeación, Programación y Presupuestación, posteriormente en el menú Transparencia, y clic en la opción Transparencia Proactiva, se adjunta como soporte el link donde pueden ser consultadas.</p>		<p>Los resultados se pueden revisar en el Anexo 4 de esta evaluación. Si se dispone de MIR Federal y se puede verificar en el Anexo 4 de este instrumento. Si se dispone de MIR Estatal y Programa Institucional con Indicadores y se puede verificar en Anexo 4 de este instrumento. Si están disponibles en la Página Web Institucional del Colegio. Si, los indicadores de la MIR Estatal se emiten del SIAFEV 2.0 administrado por la SEFIPLAN; los Federales por parte del SRFT de la SHCP y los Federales de la UPECE lo hace la Unidad en el SIPSE-EF.</p>		
Evidencias:				
<p>http://www.ivea.gob.mx/indicadores/ http://www.ivea.gob.mx/indicadores/ http://www.ivea.gob.mx/indicadores/ http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/transparencia-proactiva/</p>		<p>Anexo 4 de este instrumento. Anexo 4 de este instrumento. Anexo 4 de este instrumento.PDF. Publicación de Resultados de Indicadores PDF. Publicación de Resultados de Indicadores</p>		

Ejecutoras: disponen de indicadores Estatales y Federales; los federales están disponibles en sus Portales y los sistemas Oficiales son SIAFEV 2.0 para el Estado y SRFT en la Federación. Sin embargo, es necesario que las instancias encargadas de los indicadores y sus Sistemas refuercen el seguimiento y verificación de la información; respecto a las Ejecutoras deben cuidar la eficiencia programática de los indicadores para garantizar su cumplimiento en un +/- 10% de incumplimiento o sobrecumplimiento.



17. Desarrollar las siguientes preguntas exploratorias relacionadas a Evaluación y Auditoría para ampliar los resultados:

No procede valoración cuantitativa.

Características	
<p>En el caso de Evaluaciones, ¿Participó en alguna evaluación externa, federal, estatal y/o interna? ¿Qué instancia la realizó? ¿Qué atención se le brindó a las recomendaciones? ¿Los resultados están disponibles en su Portal de Internet y/o difundido en Redes Sociales? En el marco del Control Interno, ¿Ha practicado evaluaciones y/o auditorías internas? ¿Quién las realizó? ¿Qué atención se les ha brindado a las recomendaciones? En materia de Auditorías, ¿Cuántas fueron practicadas a los recursos 2022? ¿Cuáles entes fiscalizadores le realizaron Auditorías? ¿Qué resultados importantes se obtuvieron? ¿Están concluidas las fiscalizaciones 2022? ¿Ha recibido algún inicio de procedimiento o sanción derivados de Auditorías? ¿Le practicaron Auditoría de Control Interno del Fondo? ¿Qué ente fiscalizador? ¿Qué recomendaciones derivaron? ¿Los resultados de Auditoría se difunden o transparentan en algún medio? Señale. En materia de indicadores, ¿Ha tenido evaluaciones a sus indicadores federales, estatales y/o institucionales? ¿Quién la realizó? ¿Qué resultados se obtuvieron? ¿Qué atención se le brindó a las recomendaciones? ¿Los resultados están disponibles en su Portal de Internet y/o difundido en Redes Sociales?</p>	
Respuesta ejecutora:	
IVEA	CONALEP
<p>Si, en Auditorías Externas por parte de la Auditoría Superior de la Federación "A.S.F.", Instancia Federal y la Contraloría General del Estado, a través de Despacho Externo, Instancia Estatal. Las evaluaciones y/o revisiones Internas son efectuadas por parte del Órgano Interno de Control en la S.E.V. Ejercicio 2022: Este ejercicio se encuentra en el inicio de los trabajos de auditoría por parte de la A.S.F. La única revisión interna realizada por parte del Órgano Interno de Control en la SEV, fue la revisión a los Capítulos 1000 y 2000 de los meses de enero a julio de 2022. Ejercicio 2021: Fue revisado el Fondo "FAETA" por la Auditoría Superior de la Federación, obteniendo como resultado una observación y una recomendación. Y en tanto, está en proceso de ser iniciada, la auditoría por parte de la Contraloría General del Estado, ambas Externas, la primera Federal y la segunda Estatal. La Auditoría Superior de la Federación "A.S.F.", Instancia Federal al Fondo "FAETA" 2021, en la cual se obtuvo una recomendación y un pliego de observación, mismas que fueron atendidas, encontrándose a la fecha en desahogo la observación. Y la Contraloría General del Estado, a través de Despacho Externo, Instancia Estatal, Revisión a los Capítulos 1000 y 2000 de los meses de enero a julio de 2022, resultando 6 observaciones de tipo administrativo, entregando el IVEA la evidencia documental faltante, al tratarse de falta de comprobación del gasto, información incompleta, falta de soporte documental. En cuanto a la publicación de los resultados, éstos se encuentran reportados en la página de transparencia del IVEA, sección Obligaciones de Transparencia, Obligaciones Comunes, Fracción XXIV, resultados de Auditorías Si, la Auditoría Superior de la Federación al Fondo "FAETA" del ejercicio 2021, emitiendo un Informe de Control Interno, la auditoría al ejercicio 2022, está en proceso de iniciar. La auditoría al Fondo "FAETA" del ejercicio 2022 está en proceso y la única revisión efectuada al citado ejercicio, es la revisión denominada "Revisión a los Capítulos 1000 y 2000 de los meses de enero a julio de 2022", que efectuó el Órgano Interno de Control en la SEV, Revisión Interna y Estatal. La Auditoría Superior de la Federación al Fondo "FAETA" del ejercicio 2021, ya que la auditoría al ejercicio 2022, está en proceso de iniciar. Y el Órgano Interno de Control en la SEV, que efectuó la revisión a los Capítulos del gasto 1000 y 2000 de los meses de enero a julio de 2022. Para el ejercicio 2022, no se tienen resultados aún, en virtud de que las auditorías al ejercicio 2022, están en proceso de iniciar. No, las fiscalizaciones referentes al ejercicio 2022 están iniciando. No, las fiscalizaciones referentes al ejercicio 2022 están iniciando. Las auditorías que realizan la Contraloría General del Estado a través de Despachos Externos con la finalidad de dictaminar los Estados Financieros año con año, que son Auditorías Financieras, Presupuestales y Programáticas, llevan a cabo una Evaluación de Control Interno, así mismo, la Auditoría Superior de la Federación que efectúa la auditoría al Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos fondo "FAETA", también realiza una auditoría al Sistema de Control Interno y a cada uno de sus componentes, a través de la aplicación de un cuestionario de Control Interno muy detallado y amplio, reportando una calificación final, al término de la auditoría, mismo que se reporta en el Informe Individual de la Fiscalización a la Cuenta Pública de cada ejercicio. Se adjuntan los informes correspondientes al ejercicio 2020, ya que se está en proceso de que inicie la Dictaminación al ejercicio 2021, en cuanto a la Auditoría Superior de la Federación, se presenta el Informe correspondiente al ejercicio 2021, toda vez que la referente a la Auditoría al ejercicio 2022 se encuentra en proceso. Contraloría General a través de Despacho Externo y la Auditoría Superior de la Federación Ninguna, ya que en lo que corresponde a la opinión realizada por el Despacho Externo, fue que el Control Interno ofrece una seguridad razonable para el registro de las operaciones y transacciones relacionadas con la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2020. En cuanto a la opinión de la Auditoría Superior de la Federación fue alto en una calificación de 70 puntos de un total de 100. En lo que compete al ejercicio 2022, las fiscalizaciones están iniciando. Si, éstos se encuentran reportados en la página de transparencia del IVEA, sección Obligaciones de Transparencia, Obligaciones Comunes, Fracción XXIV, resultados de Auditorías Se realiza por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario CCD.LL.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos. El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz Recomendación Diagnóstico de Resultados Programático. La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Veracruzano de</p>	<p>En 2022 el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Conalep Veracruz) fue sujeto de evaluación de tipo: Específica de Desempeño, en el Tomo II. Evaluación de Fondos Federales al Ejercicio Fiscal 2021; por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, La Instancia Técnica Independiente (evaluadora) fue el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz (IAP Veracruz), la atención a las recomendaciones se tradujeron en el Proyecto de Mejora 2022 validando 9 ASM y está publicando en la Página Web Institucional del Colegio. Auditoría Externa al SCGC, evaluada por el Organismo de Certificación Aenor. Del 29 de noviembre al 4 de diciembre del año 2020EL OIC realizó una auditoría a los recursos 2022.</p> <p>Por parte de la ASF, se encuentra en proceso la Auditoría 1916 con título Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a la Cuenta Pública 2022 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.</p> <p>Así también el ORFIS, en proceso de auditoría a ejercicio 2022. Durante el 2022, el Órgano Interno de Control (OIC) de este Colegio.</p> <p>En desarrollo Auditoría Superior de la Federación (ASF) y ORFIS. En la Auditoría 1854 efectuada por la ASF al ejercicio fiscal 2021, se obtuvieron los siguientes recomendaciones:: 2021-A-30000-19-1854-01-001, 2021-A-30000-19-1854-01-002 Y 2021-A-30000-19-1854-01-003. Cabe mencionar que estas recomendaciones fueron tratadas dentro del SUPLADEB FAETA CONALEP. Se encuentra pendiente de concluir la auditoría a los Capítulos 2000 materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes muebles e inmuebles del Conalep-Veracruz por el periodo de enero a mayo 2022 Se inició un expediente de investigación por la no solventación de la observación de recursos ejercidos sin dictamen de suficiencia presupuestal (OIC).</p> <p>Asimismo, notificó a la CGE y OIC la promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria. Las Auditoría Superior de la Federación, en 2022, realizó la auditoría 1854, dentro de esta, aplica el Cuestionario de Control Interno al ejercicio 2021, y derivó en recomendaciones, mismas que fueron atendidas por parte del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), a través del Formato SICI-MC-16 Mejora Continua.</p> <p>Actualmente de desarrolla la Auditoría 1916 de la ASF, asimismo, por parte del ORFIS; ambas aplican Cuestionario de Control Interno al ejercicio fiscal 2022. La Auditoría Superior de la Federación. En proceso de auditoría 1916 FAETA, Cuenta Pública 2022. Son informados a la Junta Directiva del Colegio, no son publicados. Son los entes fiscalizadores quienes transparentan los resultados. En 2022 no hubo evaluación a indicadores de ningún orden de gobierno.</p>



Educación para los Adultos, deberá continuar con la ejecución de las acciones y estrategias implementadas durante el ejercicio 2021, las cuales ayudaron para la obtención de un mejor resultado en sus indicadores, mismos que fueron afectados por la actual pandemia. Lo anterior, para contemplar esta situación en la planeación de metas con el propósito de optimizar el Programa Anual de Indicadores para el ejercicio 2022 de este Programa Presupuestario. Presupuestal. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos formulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Instituto deberá informar al Órgano Interno de Control, los motivos por los cuales no ha sido pagado el monto de 21.8 M.D.P., notificando el estatus que guarda la obligación en comento, así como las gestiones efectuadas encaminadas a la depuración de la misma. Mediante oficio No. SPPP/0209/2023 enviado a la Titular del Órgano Interno de Control de la SEV, se atendió a las recomendaciones informadas por el Órgano Interno de Control de la SEV, Cierre del Ejercicio Fiscal 2022. Se encuentran disponibles en el portal del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado Planeación, Programación y Presupuestación.

Evidencias:

Ejercicio 2022. 1. Oficio No. OIC/SEV/OR/002/2022 Orden de Auditoría Revisión Capítulos 1000 y 2000 enero a julio 2022 2. Oficio No. OIC/SEV/FIS/0134/2023 Notificación Seguimiento a Solventar Observaciones y Recomendaciones Ejercicio 2021. 1. Oficio No. DGF/SFRF/0201/02/2022 Orden de Auditoría Fondo "FAETA" 2. Oficio No. CGE/1117/2022 de Notificación Informe Individual Cuenta Pública 2021, PDF 1. A.S.F. 2021 1. Oficio No. SA/Enlace/035/2022 y Oficio No. SA/Enlace/036/2022 2. O.I.C. SEV 2022 1. Oficio No. DG/SA/1648/2022 Entrega Informe de Solventación de Observaciones, PDF 3. <http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/articulo-70/xxiv-resultados-de-auditorias/> 1. Informe Individual de la Cuenta Pública 2021 cuatro fojas. 2. Oficio AEGF-2994 Orden de Auditoría Fondo "FAETA" 2022, PD Ejercicio 2022. 1. Oficio No. OIC/SEV/OR/002/2022 Orden de Auditoría Revisión Capítulos 1000 y 2000 enero a julio 2022, PDF Ejercicio 2021. 1. Oficio No. DGF/SFRF/0201/02/2022 Orden de Auditoría Fondo "FAETA" 2. Oficio No. CGE/1117/2022 de Notificación Informe Individual Cuenta Pública 2021 Ejercicio 2022. 1. Oficio No. OIC/SEV/OR/002/2022 Orden de Auditoría Revisión Capítulos 1000 y 2000 enero a julio 2022, PDF 1. Oficio AEGF-2994 Orden de Auditoría Fondo "FAETA" 2022, PDF1. Oficio AEGF-2994 Orden de Auditoría Fondo "FAETA" 2022, PDF1. Oficio AEGF-2994 Orden de Auditoría Fondo "FAETA" 2022, PDF Informe de Evaluación al Control Interno de IVEA Auditoría Financiera 2020 e Informe de Auditoría 1854 de la Cuenta Pública del Ejercicio 2021, realizada por la Auditoría Superior de la Federación. PDF Informe de Evaluación al Control Interno de IVEA Auditoría Financiera 2020 e Informe de Auditoría 1854 de la Cuenta Pública del Ejercicio 2021, realizada por la Auditoría Superior de la Federación. PDF <http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/articulo-70/xxiv-resultados-de-auditorias/> Oficio No. SPPP/0209/2023 <http://www.ivea.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion/>

PAE 2022 PAE 2022
Informe Ejecutivo y Final
Proyecto de Mejora
Publicación del PAE en Página Auditoría Externa e Interna SCCC
Carpeta OIC
Carpeta ASF
Carpeta ORFIS Carpeta ASF
Carpeta ORFIS Carpeta ASF
Formato de Mejora Continua (SICI-MC-16) Carpeta OIC
OIC-CONALEP-0169-2023
Oficio. CGE/DGF/SFRF/3430/07/2022
Carpeta ASF
Carpeta
ORFIS https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2021a/Documentos/Auditorias/2021_1854_a.pdf No Aplica

Ejecutoras: no se identificó que hayan participado en 2022 en alguna Evaluación de Indicadores (Programas Presupuestarios), sin embargo, en otros años lo han hecho y deberán gestionar con SEFIPLAN publicar la evidencia y conclusión de ASM; IVEA participó en 2 evaluaciones de CONEVAL con Fichas de Desempeño, que deberá gestionar estén disponibles en su Portal de Internet como marca la Ley y deberá atender las recomendaciones efectuadas; no detallaron lo referente a las Auditorías de Control Interno, por lo que se reitera que deben leer bien los cuestionamientos y fundamentar en sucesivas evaluaciones de manera completa los cuestionamientos, para evitar sesgos en los resultados y se identificó que la ASF fiscaliza posterior a la Evaluación los recursos, por lo que en los procesos de evaluación las Ejecutoras presentan resultados de un año anterior al evaluado.



18. Respecto al PAE 2022 Tomo II: ¿Cuántas recomendaciones atendió a través de Acciones de Mejora?, ¿Cuál es el avance de cada una de las Acciones de Mejora? ¿Tienen Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2022? ¿Están Publicados por Ejercicio Fiscal sus Proyectos de Mejora y los respectivos Avances en su Portal Oficial de Internet? ¿Cuál ha sido la intervención del Órgano Interno de Control y la Contraloría General del Estado para estos trabajos? ¿La conclusión de las Acciones de Mejora programadas, han generado buena práctica? señale ¿Cuáles?, el evaluador revisará que tengan las siguientes características:

Características	IVEA	CONALEP	Nivel	Criterios
1. Recomendaciones atendidas en 2022, fueron del 60% o más.	•	•	0 PÉSIMO	Sin información
2. No haya Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2022.		•	1 DEFICIENTE	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
3. Estén publicados en sus Portales Oficiales de Internet por Ejercicio Fiscal sus Proyectos de Mejora y respectivos avances.	•	•	2 REGULAR	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
4. Que estén elaborados en SSPMB Versión 2.0, turnados a SEFIPLAN y enviados a su Órgano Interno de Control y Contraloría General del Estado.	•	•	3 BUENO	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
			4 ÓPTIMO	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen todas las características establecidas en la pregunta.
Respuesta ejecutora:				
IVEA		CONALEP		
<p>En total se atendieron 12 de 17 recomendaciones que arrojó la Evaluación Específica de Desempeño del fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos, procediendo así elaborar el proyecto de mejora en apego a los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante la captura de los anexos I, II y III en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Versión 2.0. El avance global es del 66.0 % es decir se han concluido 8, las demás restantes se encuentran en proceso de atención. Solo resta atender la correspondiente a la instalación SUPLADER, el cual está en proceso. Si, esto se encuentran publicados en el portal del Instituto Veracruzano para los Adultos en su lugar correspondiente Su intervención ha sido de seguimiento y exhorto al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación Tomo II, en el sentido de que se informe el estado en que se encuentran los ASM. Las mejoras implementadas han contribuido al buen desempeño de los servicios educativos que brinda el Instituto en cuanto a la calidad, eficiencia y operación de los mismos. De igual manera en la actualización de la página institucional fomentando la transparencia y ampliación de su información para la consulta pública. Se atendieron el 70 % de ellas (12 de 17) justificándose en el anexo I (Validación de los aspectos susceptibles de mejora) el porqué de su no atención SI, pero se encuentra en proceso de atención lo referente a la instalación del SUPLADER Si estos se encuentran publicados en el portal del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Si se encuentran en el SSPMB Versión 2.0</p>		<p>En 2022 el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Conalep Veracruz) fue sujeto de evaluación de tipo: Específica de Desempeño, en el Tomo II. Evaluación de Fondos Federales al Ejercicio Fiscal 2021; por el Instituto de Administración Pública (IAP) como Instancia Técnica Independiente, instancia que emitió el Informe final y ejecutivo, resultando en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para ser atendidos de conformidad al Proyecto de Mejora de este Colegio. Se validaron 9 ASM de 14, mismas que tienen término en 2023. De acuerdo al Anexo IV. Turnado en el mes de enero de 2023, el ASM 3 presenta un 80% de avance, ASM 4.50%, ASM 5. 25%, ASM 6. 0%, ASM 7. 25%, ASM 8. 25% y ASM 9. 25%. Respecto de los ASM 1 y 2 están cubiertos al 100% en el Anexo V del SSPMB. No Si están publicados en la página web del Colegio. Emiten Informe de Seguimiento al PAE, sin embargo no se cuenta aún con el 2022 por estar en tránsito. Sin duda ya que han mejorado los procesos para la gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización, seguimiento del Fondo Federal, una de las mejores prácticas ha sido la implementación del SUPLADEB FAETA el cual permite coordinar los trabajos exclusivos del Fondo Federal. Si, 9 de 14 ASM validados. No hay Si, por ejercicio fiscal Si, se capturan en el SSPMB con base al Mecanismo para elaboración de los Proyectos de Mejora en el SSPMB y son turnados al OIC y CGE una vez autorizados por la SEFIPLAN.</p>		
Evidencias:				
<p>http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/03/Proyecto-de-Mejora.pdf http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/03/Anexo-IV-Seguimiento-de-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora.pdf Oficio No. SPPP/0032/2023 http://www.ivea.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion/ Oficio No. OIC/SEV/DFI/0017/2023 http://www.ivea.gob.mx/http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/03/Proyecto-de-Mejora.pdf Oficio No. SPPP/0032/2023 http://www.ivea.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion/ http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/03/Anexo-IV-Seguimiento-de-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora.pdf</p>		<p>Proyecto de Mejora 2022 Anexo IV y V. Oficio https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/No Aplica No Aplica ANEXO I. Validación de ASM Informe de seguimiento PAE 2020 CGE. https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/Anexo-IV-y-V-Oficio</p>		



Ejecutoras: cumpliendo con el Mecanismo de 2022 las Ejecutoras establecieron más del 60% de atención de sus recomendaciones de la Evaluación anterior; de acuerdo al seguimiento de CGE a IVEA le quedan AM pendientes de años anteriores, por lo que deberán atender los comentarios de su OIC y de la CGE en los Informes 2020 y 2021 emitidos; publican sus PM en sus Portales de Internet, sin embargo, deberán realizar una revisión a sus espacios para garantizar que todos sus formatos I, II, III, IV y V, estén actualizados la día de hoy, en sus Portales y en los de SEFIPLAN, para que concuerde con el seguimiento de CGE, de lo contrario, solicitarle a la Instancia correspondiente la actualización de la información.

Nota: Cabe destacar que las respuestas de las Ejecutoras plasmadas en las tablas para el análisis, son concentrados globales y quien necesite consultar todas las repuestas completas proporcionadas, necesitará descargar los repositorios con la información que entrego cada una, que se encuentran al final de este informe.

Comentarios Generales del Evaluador sobre el apartado 5. Resultados

Generales: la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, en su numeral 15 menciona, entre otras cosas, que a efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el CONEVAL y la SHCP, al respecto, la Coordinadora de la Evaluación (SEFIPLAN) utiliza como base las Metodologías de Evaluación de los Fondos que Integran el Ramo General 33 de dicho Consejo, sin embargo, estos datan del año 2017, por lo que el Cuestionario Modelo ha sido aplicado en diversas evaluaciones lo que ha ocasionado recurrentes recomendaciones de los evaluadores, los cuales en algunos casos, se han atendido a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, que pueden estar concluidos o en proceso de conclusión y en los casos donde las Ejecutoras no han aceptado atender la Acción de Mejora recomendada, por argumentar de que disponen de evidencia de su cumplimiento, es por atribuciones, la Contraloría General del Estado, quien debe revisar si efectivamente esa evidencia documental prueba la existencia de que las recomendaciones están atendidas.

Para evitar ser recurrente en duplicar las recomendaciones con las de evaluaciones anteriores, exclusivamente en este apartado, solo se han emitido comentarios y sugerencias, para que las Ejecutoras avaluadas atiendan las recomendaciones emitidas en los apartados de Descripción del Fondo y el Cuestionario Inédito de Desempeño de este Informe, cuyo cumplimiento a través de Aspectos Susceptibles de Mejora fortalecerá las



áreas de debilidades y amenazas detectadas para convertirlas en fortalezas u oportunidades para el Fondo.

Es inminente que CONEVAL y la SHCP debe actualizar los TdR's con los cuales los Estados adecuan los propios y es imprescindible que emitan nuevos instrumentos de conformidad a más tipos de Evaluaciones que señalan *los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, para evitar ser repetitivos en los resultados de las Evaluaciones.

El Estado de Veracruz complementa los instrumentos de CONEVAL con herramientas inéditas que permiten llegar a otros resultados y disponer de información actualizada conforme la operación vigente de los Fondos Federales, como lo fue en este caso el Cuestionario de Desempeño inédito y la Guía para la Elaboración de un video sobre la Operación de los Fondos, que permitieron que las Ejecutoras Evaluadas narraran el desempeño de los recursos del ejercicio evaluado.



6. Resultados Cuestionario de Desempeño

➤ IVEA:

Se revisó la Organización Administrativa de la Ejecutora, identificándose que la Estructura Orgánica se actualizó en marzo de 2016 y la autorizó la Contraloría General del Estado; no disponen de Reglamento Interno lo que manejan es un Estatuto Orgánico del IVEA del año 2002 y que se identifica que no está actualizado en el entendido de que su contenido presenta desactualizaciones como lo referente al POA, SEDENA-SEP-INEA y otra terminología en desuso, por lo que es necesario impulsar la creación de un Reglamento Interno o la actualización del Estatuto Orgánico acorde a sus funciones actuales y debidamente alineado a la Estructura Orgánica y las funciones en los Manuales Administrativos; respecto a los Manuales Administrativos son reiterados los comentarios de esta y otras evaluaciones en el sentido de que IVEA debe promover una actualización, la última modificación es del año 2016 y correspondía a otra administración, por lo que después de analizar si su Estructura Orgánica debe o no promoverse una actualización, se deberá actualizar o promover la modificación de su Estatuto Orgánico o creación de un reglamento Interno y con estos elementos actualizar y promover la autorización de sus Manuales Administrativos que incluyan áreas, atribuciones y funciones sobre el manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al Fondo.

Se recomienda:

- ➔ IVEA: Modificar y actualizar el Estatuto Orgánico del IVEA del año 2002, con áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades actuales del Instituto y del propio Fondo evaluado o en su defecto emitir un Reglamento Interno garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman el Instituto.
- ➔ IVEA: Revisar si la Estructura Orgánica debe o no promoverse una actualización conforme a las necesidades actuales del Instituto, para posteriormente atender la recomendación de Modificar y actualizar el Estatuto Orgánico y/o emitir un Reglamento Interno, para que finalmente actualicen para su autorización el Manual General y



cualquier otro Manual Administrativo o Específico acorde a la presente Administración, que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA y con ello fortalecer su Organización Administrativa.

IVEA comenta la necesidad de las siguientes capacitaciones: 1. Curso de Contabilidad Gubernamental; 2. Normatividad aplicable para la operación y manejo del Fondo "FAETA"; 3. Curso de la CONAC y 4. Capacitación para la captura del Sistema Contable que opera el IVEA y que se denomina "SUAFOP" Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos, dirigido al personal operativo. Por lo que se sugiere a IVEA, de así considerarlo, solicitarle a la Subsecretaría de Planeación que gestione la realización de los mismos.

Respecto a los sistemas de información Estatales y plataformas virtuales utilizadas para el manejo, operación, reporte y control relacionado al Fondo IVEA menciona que maneja el Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos (SUAFOP), sin embargo manejan más que no mencionaron, como SRFT, SIAFEV 2.0, SASA OL entre otros.

Referente a la recuperación de desastres, que evite pérdida de información por vulneración al Fondo, IVEA dispone de un "Manual de Políticas y Estándares de Respaldo y Recuperación de Equipos, Sistemas Informáticos y de la Información Electrónica" y "Políticas y Lineamientos de Seguridad para Sistemas Informáticos", sin embargo no se les identifica la fecha, por lo que se debe incluir en la documentación oficial la fecha de elaboración para determinar la vigencia; manifiestan disponer de un Subcomité de Tecnologías de la Información que se instaló desde 2020, por lo que con la operación del SICI/COCODI este tipo de documentación y lo referente al Subcomité se deberá trabajar en dicho Control Interno como parte de los componentes y principios que prevé este tipo de información y que fortalecerá al Comité de Tecnologías de la Información. No se omite mencionar que todo lo relacionado al SICI/COCODI se debe transparentar y difundir en su Portal oficial, en virtud de que es el Control Interno del Fondo.

Respecto a la obligatoriedad de la carga en SFU/SRFT, IVEA manifiesta que dispone de dos servidores públicos, uno de la Subdirección Administrativa y otro de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación; la



capacitación recibida fue en línea, además identifican a sus Enlaces en el Estado para estos trabajos. Los resultados de los indicadores los difunden en la página del IVEA, disponibles en: <http://www.ivea.gob.mx/indicadores/>.

IVEA evalúa el desempeño de su personal con fundamento en el Contrato Colectivo de Trabajo, a través del llenado del "Formato de Cédula de Evaluación de Productividad y Calidad en el Trabajo", se lleva a cabo la evaluación mensual del trabajador a cargo del Jefe Inmediato, quien observa en el transcurso del mes, el desempeño de su personal sindicalizado, una vez que evalúa se remiten las Cédulas citadas, a la Comisión Mixta de Evaluación Permanente, sin embargo, no hay evidencia de que esta práctica también sea con el personal de confianza, Recursos Humanos debe implementar algún mecanismo similar para el demás personal y apoyarse en el SICI/COCODI.

Se recomienda:

- IVEA: 4. Desarrollar un Reporte de Resultados (cuidando la confidencialidad de los trabajadores) del desempeño del personal tanto de Base como de Confianza u otra contratación.

Respecto al Control Interno del Fondo IVEA aclara que: En el año 2022, IVEA inició los trabajos consistentes en la instalación del COCODI, en el mes de enero de 2020, mencionan que derivado de una reunión de trabajo sostenida con la CGE y el OIC de la SEV, llevada a cabo en el mes de marzo del ejercicio 2022, se instruyó integrar un Equipo de Trabajo de Seguimiento a la Aplicación del Sistema de Control Interno (SICI), mediante la designación de un integrante homólogo para el seguimiento de Ética, un segundo para Gestión de Riesgos y un tercero para el Seguimiento del SICI, respectivamente, porque no aplicaba a la Institución de un COCODI en el IVEA, siendo integrado el respectivo Equipo de Trabajo; no obstante, en el mes de agosto del ejercicio 2022 fueron citados a un curso de inducción convocado por el Coordinador del SICI en la SEV, e informando que se integraría una mesa de trabajo coordinado por el COCODI instalado en la SEV, quien determinaría las líneas de acción, para atender las acciones en materia de Control Interno del Instituto.

Las acciones realizadas en el marco de COCODI: una Reunión Ordinaria de Trabajo, el día el 18 de marzo de 2022; ninguna mesa de trabajo, solo un



curso de inducción llevado a cabo el día 24 de agosto de 2022; Número de Minutas dos; ningún Informe generado porque dependen del COCODI de la SEV, y por ende, durante el ejercicio 2022, no llegaron a la emisión del Informe y de un Programa Formal de Control Interno, sin embargo informan que en los ejercicios 2019, 2020 y 2021, se efectuaron acciones en el marco de COCODI por parte de este Instituto y que sí se integró un Cronograma de Control Interno, no obstante lo anterior señalado por IVEA, no hay ninguna evidencia de trabajos anteriores o actuales en materia del Control Interno que estén difundidos en su Portal de Internet. IVEA deberá atender la recomendación hecha al respecto.

Respecto a la fiscalización de los recursos, es la CGE y la ASF quien audita, disponen de resultados 2020 y 2021, no obstante, respecto al Ejercicio Fiscal Evaluado se encuentra en proceso con la ASF quien actualmente practica la Auditoría número 1916 denominada "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)" para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, por lo que en los últimos años los resultados de Auditorías se emiten después de la Evaluación, aun así, IVEA deberá atender los resultados de Evaluación y Fiscalización al Fondo.

En el ejercicio 2022, fue efectuada por parte del OIC en la SEV, una Revisión bajo el número 1.11.1/10.0/4/2022 denominada: Específica a los Capítulos 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros Periodo de enero a julio de 2022, además de las Evaluaciones mensuales y trimestrales a los Estados Financieros mediante la selección de las partidas más relevantes de cada mes.

Con número de oficio SA/1222/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, se notificó a la Tesorería en SEFIPLAN, la nueva cuenta bancaria concentradora para las ministraciones de los recursos del FAETA 2022, así como sus rendimientos financieros, para operar en el ejercicio fiscal 2022; los recursos fueron ministrados en tiempo y forma al Instituto; hubo rendimientos por \$171,478.04 (Ciento setenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 04/100 M.N.) que con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, con oficio número SA/0018/2023 de fecha 05 de enero de 2023, se solicitó la línea de captura a la Tesorería de la SEFIPLAN para reintegrar los rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, por lo que el día 12 de enero del año en curso, se reintegraron los rendimientos financieros a la



TESOFE. Cabe señalar que pudieron haberlos utilizado en el objetivo del Fondo y conforme a la normatividad que lo permite.

El IVEA opera el sistema SUAFOP, este sistema de contabilidad es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica en el Sector Público, cuya operación está regulada por una base legal y normas técnicas, como lo son la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos por lo que, para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, sin embargo, no se identifica algún sistema propio que pudiera coadyuvar al registro, reporte, control y seguimiento de los recursos FAETA.

IVEA no ha implementado su SUPLADEB FAETA Educación para Adultos, que pudiera fortalecerle trabajar colegiadamente en resolver las necesidades que arrojan las evaluaciones del Fondo.

➤ CONALEP:

Se revisó la Organización Administrativa de la Ejecutora, identificándose que disponen de Estructura Orgánica debidamente autorizada en junio del año 2020 por la Contraloría General del Estado; no disponen de Reglamento Interno lo que manejan es un Estatuto Orgánico reformado en 2020 que no menciona nada de FAETA, por lo que en una próxima modificación del Estatuto Orgánico debe considerar funciones del propio Fondo evaluado o en su defecto CONALEP debe trabajar en emitir un Reglamento Interno garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las Áreas que conforman el Colegio; disponen de Manual General autorizado en 2022 y respecto a los de organización y procedimientos están en proceso, sin embargo, presentan como evidencia diversos documentos con procesos establecidos, mismos que deberán incorporar a los Manuales que emitan y sobre todo estos deben contener actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA.

Se recomienda:

- ➔ CONALEP: Continuar con las gestiones de actualización de Manuales Administrativos hasta su conclusión con la autorización y difusión, mismos deben considerar actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación,



seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA y con ello fortalecer su Organización Administrativa.

Para los trabajos del FAETA, mencionan que intervienen 10 personas (Director General, Subcoordinador Administrativo, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Programación y Presupuesto, Jefe de Recursos Financieros, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones, Subcoordinador de Servicios Institucionales, Jefe de Formación Técnica, Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, Jefe de Planeación y Evaluación Educativa) con perfiles asociados a las funciones.

No manifiestan necesidades de capacitación, sin embargo, es necesario que el Colegio identifique cursos susceptibles de recibir por parte del personal para fortalecer la especialización en el manejo del Fondo.

El CONALEP Veracruz durante el ejercicio fiscal 2022 contó con dos sistemas Estatales que son el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP) y el Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER) mediante los cuales se lleva a cabo el registro, manejo, operación, reporte y control al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en el caso del sistema SIGMAVER es un sistema que se lleva de manera alterna al SUAFOF y solo es reportado al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), en el caso del SUAFOF es el Sistema Oficial para reportar la información tanto financiera como presupuestal al Gobierno del Estado de Veracruz a través de la SEFIPLAN y los diversos entes fiscalizadores del Fondo en mención, sin embargo, manejan más que no mencionaron, como SRFT, SIAFEV 2.0, SASA OL entre otros.

Respecto a si disponen de un Plan autorizado de recuperación de desastres que incluya bases de datos, software y hardware, que evite pérdida de información por vulneración al Fondo informan que elaboraron en 2022 una “Guía para copia de Seguridad de datos” y disponen de un Comité de Tecnología de La Información del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, lo cual, deben de considerarlos en el SICI/COCODI como parte del Control Interno.

Respecto a la obligatoriedad de la carga en SFU/SRFT, IVEA manifiesta que dispone de un servidor público; la capacitación recibida fue en línea, además



identifican a sus Enlaces en el Estado para estos trabajos. Los resultados de los indicadores los difunden en la página del Colegio, disponibles en: <https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/>

Referente si el área encargada de Recursos Humanos efectuó alguna Evaluación sobre el desempeño del personal que maneja y reporta el Fondo, señalan que disponen de una Metodología de Evaluación del Desempeño del personal Administrativo de Mando Medio y Operativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el cual presentan el procedimiento pero no los resultados, se sugiere que cuando se haga el estudio se elabore un reporte que pueda ser proporcionado a la Evaluación y/o difundido en su Portal, cuidando la confidencialidad de los trabajadores, solo con fines informativos y de toma de decisiones, además se puede trabar en el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios.

Se recomienda:

- ➔ CONALEP: 2. Elaborar un Reporte de Resultados basado en la Metodología de Evaluación del Desempeño del personal Administrativo de Mando Medio y Operativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, (cuidando la confidencialidad de los trabajadores).

Respecto a su SICI/COCODI reporta como resultados: 4 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria; 1 Reunión de trabajo; 5 Actas y 1 Minuta; 1 Informe Final del SICI; 1 Programa de Trabajo de Control Interno; aplicación en 2 ocasiones del Análisis General del estado que guarda el Ente, y sus resultados fueron mostrados en la Sesión de COCODI 2022; aplicación en 2 ocasiones del Análisis de Componentes y Principios del Ente, y sus resultados fueron mostrados en la Sesión de COCODI; Se realizó el requisitado del Fomato SICI-MR-06 Matriz de Gestión de Riesgos; se realizó el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos; trabajaron con Código de Ética y Código de Conducta y para denuncias el proceso lo lleva a cabo la Contraloría Interna de CONALEP; el Enlace de Administración de Riesgos impartió capacitación sobre la Metodología de la Administración del Riesgo e Identificación de Riesgos y dispone de un apartado especial para transparentar y difundir el COCODI/SICI consulta en: <https://conalepveracruz.edu.mx/cocodi-conalep/>, mismo que



deberá ser fortalecido con más evidencia de los trabajos para fortalecer evaluaciones, fiscalizaciones o consulta de la ciudadanía.

Los rendimientos financieros correspondientes al FAETA ejercicio Fiscal 2022 fueron por la cantidad de \$185,464.45 (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 45/100 M.N.), que fueron ejercidos al 100% y se destinaron a la adquisición de material para taller de los diversos planteles que integran el Colegio y así los alumnos pudieran llevar a cabo sus prácticas tecnológicas.

CONALEP ha implementado su SUPLADEB FAETA-ET, lo que le fortalece a trabajar colegiadamente en resolver las necesidades relacionadas al Fondo, dichas sesiones se publican en Redes y su Blog, sin embargo, no se identifica que haya un banner especial para ir alojando los trabajos y resultados. Al revisar el Portal de SEFIPLAN apartado de SUPLADEB Ejercicio 2022³⁹ solo hay evidencia de los trabajos del SFEFF y del SUPLADEB FAETA.

Se recomienda:

- ➔ CONALEP: Gestionar ante la Subsecretaría de Planeación, para que les publiquen las actas y evidencias del funcionamiento del SUPLAEB FAETA-ET como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que coadyuvará a transparentar y difundir sus trabajos en pro de la Ley Número 12 de planeación.

7. Video Presentación

Las Ejecutoras elaboraron un Video de acuerdo a las especificaciones emitidas en el TdR, desarrollando su creatividad a estilo libre para informar al Evaluador y la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2022 y puede ser consultado en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>

³⁹ SUPLADEBS Ejercicio 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/cepladeb/supladeb-ejercicio-2022/>



8. Conclusiones

En el año de 1998 se crea el Ramo General 33 y uno de los ocho Fondos corresponde al FAETA, el cual conforme al Artículo 134 CPEUM se debe evaluar, es así que en el *“Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022”*, denominado PAE 11 se estableció realizarle a los recursos 2022 una Evaluación Específica de Desempeño a través del IAP Veracruz, Instancia Técnica Independiente 2023, según el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024 firmado con la SEFIPLAN, para dicho fin.

El FAETA se evaluó conforme al *“Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33”* emitido el 31 de enero del año en curso aplicable al CONALEP Veracruz y al IVEA.

El monto del FAETA se determina en el PEF y se debe destinar en Educación Tecnológica: al número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los Convenios suscritos, se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social, así como recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio inmediato anterior y para ampliaciones presupuestarias autorizadas; Educación para Adultos: recursos asignados que se determinan mediante una fórmula de distribución que incluye prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, las atribuciones están asignadas en los Artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En el caso del FAETA EA y FAETA ET, no tienen una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el PEF y los criterios de distribución de los recursos son las personas en rezago educativo, las plantillas del personal activo, UCN y gasto del ejercicio previo, cuyo derecho social al que pertenecen es la Educación.

En el Ejercicio Fiscal evaluado al FAETA se le aprobaron: 495.7 Mdp; 272.8 Mdp para la Educación Tecnológica y 222.8 Mdp para la Educación de Adultos; CONALEP Veracruz reportó que en el Ejercicio Fiscal evaluado sus



ingresos totales correspondieron a \$354,685,924.20: \$ 281,944,427.0, recursos de la Federación, a través del FAETA; \$ 20,172,503.79, recurso proveniente del Gobierno del Estado, como Subsidio Estatal, a fin de Operar los Planteles de nueva creación y \$ 52,568,993.40, ingresos de los donativos para la Formación Profesional Técnica, por servicios de Capacitación y Evaluación de Competencias y Servicios Tecnológicos, así como el Remanente disponible del Ejercicio inmediato anterior; IVEA reporta que como fuente de información tomada del Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, sus ingresos totales fueron \$ 250,422,833.03: \$ 230,927,261.49, Federal; \$18,907,161.00, Estatal; \$ 68,731.56 Ingresos Propios y \$ 519,678.98 de otros recursos. En el Ejercicio Fiscal evaluado, se identifica que la importancia de los recursos FAETA en nuestro Estado, radica en que aproximadamente a IVEA le significan el 91% de sus ingresos y a CONALEP Veracruz el 79%; sin la asignación de estos recursos federales dichas Instituciones educativas no podrían operar sus servicios

Con el Presupuesto IVEA, se vieron favorecidas 25 Coordinaciones de Zona a lo largo del Estado Veracruzano, considerando zonas de alta marginación y Rezago Educativo, los principales apoyos que otorgaron fueron por un monto de \$ 51,770,949.00, destinado a: \$ 41,233,446.00 para la Atención a la Demanda; \$ 8,965,453.00 para Acreditación y \$ 1,572.050.00 para las Plazas Comunitarias con servicios educativos que incorporaran las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, así como los medios electrónicos colectivos para el mejoramiento del proceso de aprendizaje de los adultos; no obstante, no cubrieron su metas de UCN 2022, lo que suma al histórico de los últimos años y es un riesgo para el incremento del Rezago Educativo en una próxima medición de INEGI. En 2022 cerraron con 2,387 asesores; 135 Técnicos Docentes; 25 Coordinaciones de Zona; 121 Plazas comunitarias, 5,840 Círculos de Estudio y 1,547 Puntos de Encuentro.

El CONALEP Veracruz, cuenta con una Dirección General, localizada en la ciudad de Xalapa y 15 planteles, además de un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos; cuenta con 577 docentes y 12,512 estudiantes. Por el tipo de Educación desde la pandemia ha incrementado sus resultados: matrícula de 12,512 alumnos; Eficiencia Terminal del 76.51% con Segundo lugar a Nivel Nacional; 2,753 egresados y 1,151 Evaluaciones practicadas en estándares de competencia.

A diferencia de IVEA, el CONALEP no emite un Programa Anual de Trabajo, justificándolo con que emitieron su Programa Institucional por el periodo



2019-2024 (presente administración), por lo que no hay una planeación y seguimiento de metas de manera anual, lo que limita la toma de decisiones a corto plazo y dificulta las mediciones de evaluadores y fiscalizadores a los recursos anuales, por lo que el reto es erradicar esta práctica e implementar su Programa de manera Anual, en el caso de las Ejecutoras deberán implementar un Informe Anual de Resultados del PAT emitido.

Se identificó que la MIR Federal y los Programas Presupuestarios Estatales de las Ejecutoras, presentan cumplimientos o incumplimientos de sus indicadores, más allá del +/-10%, además no hay seguimiento puntual a sus medios de verificación o la calidad de la información reportada; las Ejecutoras atendieron el publicar los reportes del SRFT en sus Portales de Internet.

Se analizaron los Portales de Internet de las ejecutoras, identificando que algunos temas ya fueron atendidos y fortalecen la transparencia y difusión del Fondo, sin embargo, se hacen observaciones a lo que tienen pendientes de atender.

Respecto a las recomendaciones de la Evaluación anterior: a IVEA le falta por concluir 4 Acciones de Mejora, no obstante, la fecha de término es diciembre de 2023 y a CONALEP le faltan 7 que vencen en diferentes periodos de 2023, por lo que deberán dar el seguimiento y reportarlas en el Anexo V del SSPMB versión 2.0 hasta su conclusión. Asimismo, la CGE emitió el reporte de seguimiento de ASM del PAE 2020 y 2021, las Ejecutoras deberán revisar los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondientes a los PAE 2020 y 2021 que están integrados en cumplimiento al Artículo 289 Quinquies Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que cualquier asunto relacionado a ellos sea aclarado con la Dirección General que lo integró.

El presente Informe se integró con el análisis de la información de gabinete, se procesó con los Ítems CONEVAL/Criterios Técnicos para la Evaluación /Cuestionario de Desempeño y Video-presentación, para poder efectuar la Evaluación bajo un enfoque mixto con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa.

Respecto a su organización administrativa: IVEA, su manual esta desactualizado no se identifican avances o trabajos relacionados a realizar una actualización que incluya actividades actuales relacionadas al Fondo, no



obstante que en anteriores Evaluaciones se ha insistido en la necesidad del Instituto de realizar estos trabajos; deberá atenderse trabajar con la modificación y/o actualización del Estatuto Orgánico del IVEA del año 2002, con áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades actuales del Instituto y del propio Fondo evaluado o en su defecto emitir un Reglamento Interno garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman el Instituto y CONALEP: Derivado de la actualización en su Estructura Orgánica viene desarrollando sus manuales administrativos, por lo que es importante continuar trabajando con la CGE hasta concluirlos.

No se identificó que hayan participado las ejecutoras en 2022 en alguna Evaluación de Indicadores (Programas Presupuestarios) del Tomo I, sin embargo, en otros años lo han hecho y deberán gestionar con SEFIPLAN publicar la evidencia y conclusión de ASM; IVEA participó en dos evaluaciones de CONEVAL con Fichas de Desempeño, que deberá gestionar estén disponibles en su Portal de Internet como marca la Ley y deberá atender las recomendaciones efectuadas y se identificó que la ASF fiscaliza posterior a la Evaluación los recursos, por lo que en los procesos de evaluación las Ejecutoras presentan resultados de un año anterior al evaluado.

IVEA manifiesta las siguientes necesidades de capacitación: 1. Curso de Contabilidad Gubernamental; 2. Normatividad aplicable para la operación y manejo del Fondo "FAETA"; 3. Curso de la CONAC y 4. Capacitación para la captura del Sistema Contable que opera el IVEA y que se denomina "SUAFOP" Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos, dirigido al personal operativo. Por lo que se sugiere a IVEA, de así considerarlo, solicitarle a la Subsecretaría de Planeación que gestione la realización de los mismos; CONALEP considera suficiente los cursos que se impulsan desde SEFIPLAN.

Respecto al Control Interno del Fondo, IVEA aclara que: En el año 2022, IVEA inició los trabajos consistentes en la instalación del COCODI, en el mes de enero de 2020, mencionan que derivado de una reunión de trabajo sostenida con la CGE y el OIC de la SEV, llevada a cabo en el mes de marzo del ejercicio 2022, se instruyó integrar un Equipo de Trabajo de Seguimiento a la Aplicación del Sistema de Control Interno (SICI), mediante la designación de un integrante homólogo para el seguimiento de Ética, un segundo para Gestión de Riesgos y un tercero para el Seguimiento del SICI, respectivamente, porque no aplicaba a la Institución de un COCODI en el



IVEA, siendo integrado el respectivo Equipo de Trabajo; no obstante, en el mes de agosto del ejercicio 2022 fueron citados a un curso de inducción convocado por el Coordinador del SICI en la SEV e informando que se integraría una mesa de trabajo coordinado por el COCODI instalado en la SEV, quien determinaría las líneas de acción, para atender las acciones en materia de Control Interno del Instituto, es urgente que IVEA cumpla con las disposiciones emitidas en el *Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz*, que debe ser observado y aplicado dentro de APE, para evitar alguna observación de entes fiscalizadores o de la normativa que lo mandata; el COCODI/SICI de CONALEP Veracruz presenta avances en su implementación y resultados, además puede fortalecer algunos puntos necesarios de la Evaluación a través de este órgano. Las Ejecutoras deben difundir y transparentar sus resultados de Control Interno del Fondo en su Portal de Internet y ocupar sus Redes Sociales para enterar a la ciudadanía de los resultados. CONALEP Veracruz ha fortalecido la Ley Número 12 de Planeación con la puesta en operación de su SUPLADEB, el cual sesiona y difunde sus trabajos realizados, lo que le servirá para temas de Evaluación, Auditoría, Capacitación o cualquier tema relacionado a FAETA ET que necesite, sin embargo, debe gestionar con SEFIPLAN que las actas se difundan en el apartado del Sistema Estatal de Planeación Democrática; por otra parte IVEA no ha atendido instalar y operar su SUPLADEB, lo que le coadyuvaría a trabajar colegiadamente los temas de evaluación y organizar consensuadamente con las Áreas del Instituto los temas relacionados al Fondo.

Las Ejecutoras han avanzado en temas que ha recomendado o sugerido la Evaluación, a través de la atención de ASM con sus PM, es necesario que continúen realizando estos trabajos, porque a diferencia de la fiscalización, la Evaluación coadyuva a para la mejora de la Gestión del Fondo.

Es inminente que CONEVAL y la SHCP deben actualizar los TdR's con los cuales los Estados adecuan los propios y es imprescindible que emitan nuevos instrumentos de conformidad a más tipos de Evaluaciones que señalan los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, para evitar ser repetitivos en los resultados de las Evaluaciones.



9. Recomendaciones

Recomendaciones derivadas del Apartado 3. Descripción del Fondo

IVEA

1. Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique el Decreto de Creación y demás normativa aplicable, en el sentido de incluir la atención de Formación para el Trabajo o en su defecto considerarlo en su operación implementado estrategias por sí mismos o con otras instancias.
2. Desarrollar un diagnóstico a sus 25 Coordinaciones de Zona y Oficinas centrales, que permita identificar las necesidades, impactos y medidas necesarias, para mitigar los cambios del MEVyT al Modelo de Educación para la Vida, Aprende INEA (MEV).
3. Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de metas de su Programa Anual de Trabajo (PAT).
4. Realizar un análisis de los diferentes indicadores que se reportan a las instancias federales y estatales, buscando una homologación que permita reportar indicadores que realmente midan el desempeño del Instituto y propicien un mejor seguimiento a lo reportado en los diversos Sistemas.
5. Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales que reporta el Instituto del grado de cumplimiento del +/- 10% de lo programado.
6. Gestionar para que esté disponible en su Portal Oficial de Internet: las evaluaciones que le realizó CONEVAL; los trabajos y resultados del SICI/COCODI (según les aplique) como Control Interno del Fondo y el principal marco normativo del FAETA.
7. Desarrollar sistemas internos relacionados al Fondo que permitan emitir reportes complementarios a los emitidos por el SUAPOP.



CONALEP

1. Establecer un Programa Anual de Trabajo (PAT) que presente el diagnóstico, metas, acciones, indicadores, evaluaciones y generalidades de las estrategias a desarrollar con los recursos del Fondo, para medir el grado de cumplimiento con lo programando al final del Ejercicio Fiscal.
2. Gestionar con la Secretaría de Finanzas y Planeación y/o instancia competente en la materia, para que se publiquen las evidencias documentales que prueben la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Programa 039. “Educación Profesional Técnica Bachiller”, programada a concluirse en enero del 2022 y que corresponden al PAE Tomo I.
3. Controlar desde el SICI/COCODI, -en el Componente Gestión de Riesgos, Principio: “Identificar, analizar y tratar a los riesgos”- el Riesgo de que el Portal de Internet de CONALEP no esté disponible por diversos factores, para fortalecer los mecanismos necesarios, que garanticen que el Portal Oficial de Internet no se vea interrumpido por trabajos de mantenimiento, previendo los medios necesarios para implementarlos; además considerar un Plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los Sistemas Informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas del colegio.
4. Elaborar un Informe Anual de Resultados, al finalizar el Ejercicio Fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.
5. Desarrollar sistemas internos relacionados al Fondo que permitan emitir reportes complementarios a los emitidos por el SUAPOP.

Recomendaciones derivadas del Cuestionario de Desempeño

IVEA

1. Modificar y actualizar el Estatuto Orgánico del IVEA del año 2002, con áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades actuales del Instituto y del propio Fondo evaluado o en su defecto emitir un Reglamento Interno garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman el Instituto.



2. Revisar si a la Estructura Orgánica debe o no promoverse una actualización conforme a las necesidades actuales del Instituto, para posteriormente atender la recomendación de Modificar y actualizar el Estatuto Orgánico y/o emitir un Reglamento Interno, para que finalmente actualicen para su autorización el Manual General y cualquier otro Manual Administrativo o Específico acorde a la presente Administración, que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA y con ello fortalecer su Organización Administrativa.
3. Elaborar un Informe Anual de Resultados, al finalizar el Ejercicio Fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.
4. Desarrollar un Reporte de Resultados (cuidando la confidencialidad de los trabajadores) del desempeño del personal tanto de Base como de Confianza u otra contratación.

CONALEP

1. Continuar con las gestiones de actualización de Manuales Administrativos hasta su conclusión con la autorización y difusión, mismos que deben considerar actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA y con ello fortalecer su Organización Administrativa.
2. Elaborar un Reporte de Resultados basado en la Metodología de Evaluación del Desempeño del personal Administrativo de Mando Medio y Operativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, (cuidando la confidencialidad de los trabajadores).
3. Gestionar ante la Subsecretaría de Planeación, para que les publiquen las actas y evidencias del funcionamiento del SUPLAEB FAETA-ET como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que coadyuvará a transparentar y difundir sus trabajos en pro de la Ley Número 12 de Planeación.

10. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

	Fortalezas
F	<p>CONALEP</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se cuenta con nuevos planteles.2. La implementación y operación del SUPLADEB FAETA CONALEP en apego a la Ley 12 de Planeación y las 3 sesiones de 2022.3. Los trabajos de Contraloría Ciudadana y difusión de sus resultados en Redes Sociales.4. Incremento de matrícula; Eficiencia Terminal; egresados; cursos y personas capacitadas del sector productivo.5. Avances en la implementación del SICI/COCODI como Control Interno del Fondo. <p>IVEA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elabora un Programa Anual de Trabajo (PAT) con la planeación y programación de metas;2. Cuenta con un análisis del rezago Educativo en el Estado3. Difunde en su Portal de Internet sus Actas de Junta de Gobierno4. Publica los avances trimestrales de sus indicadores y sus juntas de gobierno.
O	<p>IVEA Y CONALEP</p> <ol style="list-style-type: none">1. Incremento el subsidio que se recibe del Gobierno del Estado.2. Se cuenta con el apoyo del SUPLADEP para mejorar la gestión del Fondo.
D	<p>CONALEP</p> <ol style="list-style-type: none">1. Falta de voluntad para la atención de los ASM emanados de las evaluaciones.2. Su Programa Institucional es por el periodo 2019-2024 (presente administración) y no disponen de un PAT que permita hacer planeación y seguimiento de metas de manera anual3. No se ha trabajado con un PAT.4. Falta de publicación de evidencias documentales del cumplimiento a los ASM5. No se han concluido los Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022 o de algún PAE anterior.6. No se informa sobre los resultados del Fondo.7. No se tiene implementado un mecanismo o procedimiento que reporte el resultado del desempeño del personal.8. Las intermitencias en su Portal de Internet, que al no estar disponible limita la transparencia y difusión.9. Falta de actualización de manuales administrativos.10. Se identificaron sugerencias y recomendaciones ya hechas en una Evaluación anterior, por lo que se deben atender con Aspectos Susceptibles de Mejora para evitar repetir estos resultados. <p>IVEA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Falta de voluntad para la atención de los ASM emanadas de las evaluaciones.2. No atender la recomendación de buscar estrategias para ofertar la Formación para el Trabajo como lo contempla el Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios, lo que podría ser una estrategia importante para incrementar sus resultados.3. No difunde los trabajos del SICI/COCODI.4. No tiene publicado la principal normatividad del FAETA como marca la Ley.5. No se cuenta con mecanismos para dar seguimiento al cumplimiento de metas.6. No se cumple con los indicadores, se denota incumplimiento en lo programado, adicional a que no se identifica que realmente alguna instancia haga el seguimiento a los resultados y a la verificación de la calidad en la información reportada7. no tiene actualizados su Manual y el Estatuto Orgánico no está actualizado desde 2002.8. Falta de publicación de evidencias documentales del cumplimiento a los ASM9. No se han concluido los Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022 o de algún PAE anterior.10. No se informa sobre los resultados del Fondo.11. Se identificaron sugerencias y recomendaciones ya hechas en una Evaluación anterior, por lo que se deben atender con Aspectos Susceptibles de Mejora para evitar repetir estos resultados.
A	<p>IVEA Y CONALEP</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se depende de los recursos del Fondo de manera significativa para resolver las necesidades del Sistema Educativo.2. No contar con recursos suficientes para resolver las necesidades del Sistema Educativo.3. No cumplir con las metas programadas ante la Federación



Bibliografía

Referencias electrónicas

Acta de Instalación SFEFF 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 04/06/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF 30/08/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 13/03/2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 12/02/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 12/03/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFFn25/03/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 26/08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/ACTA-FIRMADA.pdf>



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 03/03/2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/ACTA-PAE-11-1.pdf>

ACUERDO número 363 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo 25/07/2005. Disponible en:

<https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/ca8cef5b-610b-4d55-8a52-03f1b84d0d6c/a363.pdf>

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 20/12/2021. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688523/Calendario_Participaciones_ejercicio_fiscal_2022_20Dic2021.pdf

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 20 de diciembre de 2021, 25/02/2022. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643833&fecha=25/02/2022#gsc.tab=0

Agenda para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para Veracruz. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Gasto-Federalizado-ver-2022.pdf>

ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF). Disponible en:

<https://www.facebook.com/aregionalmx>



AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio Fiscal 2022, 26/01/2022. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641373&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0

Cámara de Diputados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 20/05/2021. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

Cámara de Diputados, Ley General de Responsabilidad Hacendaria 27/02/2022. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados, Presupuesto de Egresos de la Federación 29/11/2021. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2022.pdf

Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal (LCF) 30/01/2018. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) 18/11/2022. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Fiscal de la Federación 12/11/2021. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

CONEVAL-Programa Anual de Evaluación. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. Disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/>

Congreso del Estado de Veracruz, Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV) 03/10/2019. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION031019.pdf>



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

Constancias de Capacitación 2022 “Fondos Múltiples para las Entidades Federativas”. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-de-capacitacion-2022-fondos-multiples-para-las-entidades-federativas/>

Constancias Cursos de Género Ramo 33 SEFIPLAN-IVM. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-de-participacion-2021-cursos-de-genero-ramo-33-sefiplan-ivm/>

Constancias “Fondo de Aportaciones Federales”. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-fondo-de-aportaciones-federales/>

Constancias Taller Demostrativo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/Constancias-capacitaci%C3%B3n-SSPMB-firmadas.pdf>

Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2023-2024. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

Decreto número 826 de presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, 30/12/2021. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/DPRESUPUESTOEGRESOS2022.pdf>



Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz-Llave 28/08/2000. Disponible en:

http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/NormativaSCGC/RecursosHumanos/Decreto_Creacion_CONALEP_Gaceta.pdf

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz 05/06/2020. Disponible en:

<https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

Diario Oficial de la Federación, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal 30/03/2007. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007

Diario Oficial de la Federación, Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, 25/04/2013. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Diario Oficial de la Federación (2013), Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas 04/04/2013. Disponibles en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013

Estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de cada año, INEA. Disponible en:

<https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>

Estructura Orgánica 31/03/2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/1.1.1-Direcci%C3%B3n-General-de-Administraci%C3%B3n-2054670.pdf>

Formatos de Contabilidad Gubernamental. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/>



Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 03/03/2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/galeria-sesion-ordinaria-del-subcomite-de-financiamiento-y-evaluacion-de-fondos-federales-sfeff-2023/>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz 20/11/2013. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 30/12/2016. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf

INEA números. Disponible en:

<http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2022. Disponible en:

<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Informe-PbR-2022.pdf>

Informe Anual SFEFF 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>

Informe Anual SFEFF 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>



Informe Anual SFEFF 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2021.pdf>

Informe Anual SFEFF 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2022-14092022.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/Informe-de-resultados-2021-14122021-2.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/Informe-Anual-de-Resultados-PAE-2022-20102022.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/04/Informe-Seguimiento-PM-PAE-2021-CGE.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Informe-de-Seguimiento-PAE-2020.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz). Disponible en:

<https://www.facebook.com/IAPVERACRUZ>

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Disponible en:

<http://www.ivea.gob.mx/>



Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 10/05/2022. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Ley de Educación del Estado de Veracruz 04/02/2020. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LEDUCACION04022020.pdf>

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 20/05/2021. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf

Ley General de Responsabilidades Administrativas 27/12/2022. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 28/12/2018. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 18/12/2027. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LRA191217.pdf>

Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 04/02/2020. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LSALUD04022020F2.pdf>

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022, 26/08/2022. Disponible en:

https://sesnsp.com/documentos/LGE_FASP_2022.pdf

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal 30/03/2007. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Manual de prestaciones CONALEP 2021-2023. Disponible en:

<https://www.conalepveracruz.edu.mx/images/2021/RH/Manual%20de%20Prestaciones%20Actualizado%20mayo%202021-2023.pdf>



Manual de Procedimientos Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales 08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual Específico de Organización de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales 06/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016 Tomo CCIII, 12/01/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACI%C3%93N.pdf>

Mapa de las Coordinaciones de Zona IVEA. Disponible en:

<http://www.ivea.gob.mx/mapa-coordinaciones/>

Memoria Documental del PAE 2022 Tomo II, 10/2022. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/MEMORIA-2022.pdf>

Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora 08/08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/08/Mecanismo-PM-2022.pdf>

Modelo de Evaluación Institucional (MEI) Enero-septiembre 2022. Disponible en:

<https://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/MEI/MEI%20ENE-SEP%202022.pdf>

NORMA para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación. Disponible en:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_017.pdf



Oferta Educativa Ciclo Escolar 2021-2022. Disponible en:
<https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/06/Oferta-Educativa-Ciclo-Escolar-2021-2022.pdf>

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Material de consulta del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Disponible en:
<http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Procesos de Evaluación 2013-2023 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública 2022 ASF. Disponible en:
https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_CP_2022_por_Entidad_Fiscalizada.pdf

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/PAE-11-Evaluaci%C3%B3n-de-Fondos-Federales-del-Ramo-General-33.pdf>

Programa Especial de Honestidad y Austeridad 2019-2024. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Especial-de-Honestidad-y-Austeridad.pdf>

Programa Anual de Trabajo IVEA 2022. Disponible en:
<http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2022/04/PAT-IVEA-2022-.pdf>

Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>



Ramos Generales. SHCP. Disponible en:

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Redes PAE Facebook. Disponible en:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>

Redes PAE Instagram. Disponible en:

<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>

Redes PAE Twitter. Disponible en:

<https://twitter.com/FondosPae>

Reglamento Interior CONALEP Veracruz 18/06/2014. Disponible en:

<http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Manuales/Reglamento-Interno.pdf>

Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022, 29/12/2021. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614145&fecha=23/03/2021

Resultados y actividades del Procesos 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2022 CONALEP. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/OFICIO-CONALEP.pdf>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2022 IVEA. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/OFICIO-IVEA.pdf>

Sistema de Monitoreo de la Política Social (SIMEPS). Disponible en:

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pClclo=2022>

Término de Referencia FAETA 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FAETA-ok-31012023-firmado.pdf>



Término de Referencia FAFEF 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/1.-TdR-FAFEF-2023.pdf>

Término de Referencia FAM 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FAM-2023-firmado.pdf>

Término de Referencia FASSA 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FASSA-ok-31012023-firmado.pdf>

Término de Referencia FISE 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/2-TdR-FISE-2023.pdf>

Término de Referencia FONE 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/TdR-FONE-ok-31012023-firmado.pdf>

Video Primera Sesión Ordinaria Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales Parte 1 y Parte 2. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/video-sesion-ordinaria-del-subcomite-de-financiamiento-y-evaluacion-de-fondos-federales-sfeff-2023/>



Ligas de Repositorios de los Anexos y Tablas

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2022 por Capítulo de Gasto

Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica por Plantel

Tabla 3. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica por Niveles Válidos del Personal y Tipo de Plaza

Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para Adultos por Distribución Geográfica

Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para Adultos en por Tipo de Apoyo

Anexo 2. Presupuesto del Fondo con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora

Anexo 3. Organización Administrativa

Anexo 4. Resultados de Indicadores 2022

Anexo 5. Cuestionario de Desempeño del Fondo

Consulta IVEA:

http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/IVEA-Anexos-FAETA-2023_Instrumentos-de-Medici%C3%B3n.xlsx

Consulta CONALEP (Primera entrega):

http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/OR_Anexos-FAETA_100_VF-CONALEP.xlsx

Consulta CONALEP (Segunda entrega adicional):

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/Informaci%C3%B3n-Adicional-PAE-2023.pdf>

http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/OR_Anexos-FAETA_100_VF.xlsx



Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2023



Fecha: 25 de octubre de 2022

Evento: Publicación PAE

Reseña: Se autorizó el PAE Tomo II el 25 de octubre de 2022, en el cual fue incluido una Evaluación al FONE, con ello inició el proceso oficial 2023.

Posteriormente se Publicó en el Portal de Internet de SEFIPLAN, se envió a las Ejecutoras que se evalúan y se difundió en las Redes Sociales del PAE.



Fecha: 18 enero de 2023



Evento: Reunión Directiva

Reseña: el Lic. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación invitó al Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) como Instancia Técnica Independiente (ITI) del PAE 2023: Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.



Fecha: enero y febrero 2023

Evento: TdR autorizados

Reseña: conforme a lo establecido en la Ley, la Coordinadora de la Evaluación emitió los Términos de Referencia (TdR) con los que el IAP Veracruz evaluaría y que acompañan al PAE Tomo II, por lo que se cumplió con las disposiciones emitiéndolos antes del último día hábil de abril como señala la normativa. Posteriormente se Publicó en el Portal de Internet de SEFIPLAN, se envió a las Ejecutoras que se evalúan y se difundió en las Redes Sociales del PAE.



Fecha: 24 de febrero de 2023

Evento: Seguimiento ASM

Reseña: se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Figuras Validadoras de la SEFIPLAN, personal de la Contraloría General del Estado y el Órgano Interno de Control de la Secretaría, para darle el seguimiento adecuado a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del PAE 2022 y de años anteriores, de acuerdo con el Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Fecha: 3 marzo de 2023



Invitación

Evento: Sesión SFEFF

Reseña: en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) se presentó oficialmente el PAE Tomo II; los TdR´s y a la Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo, como señala el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Fecha: 3 marzo de 2023

Evento: Firma Convenio

Reseña: el Lic. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; y por la Instancia Técnica Independiente (ITI), el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C (IAP Veracruz) firmaron el Convenio de colaboración Bianual 2023-2024 para realizar las evaluaciones del PAE Tomo II.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



SUBSEFA
Subsecretaría de Finanzas
y Administración



**FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES
"RAMO 33"**



**12 DE ABRIL
PLATAFORMA ZOOM
9:00 A 15:00 HRS.**

**IMPARTE:
PERSONAL DEL INDETEC**

INSCRÍBETE AQUÍ
bit.ly/41ihRVS

*PROFESIONIZANCO
a una nueva
Generación
de Servidores Públicos*



El Colegio de México invita a la
MESA REDONDA

**USO Y SENTIDO DE
LA EVALUACIÓN DE
LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS**

¿CUÁNDO?
7 de marzo de 2023
17:00 a 19:00

¿DÓNDE?
Sala Josefina Zoraida Vázquez y Vera
El Colegio de México

COORDINACIÓN:
Dra. Isabelle Rousseau, Profesora CFI
Ana Paulina González Arroyo, Doctorante CFI

Registro:
vb@colmex.mx
clavera@colmex.mx
Tel: 55 54 49 3000 ext. 3033



SUBSEFA
Subsecretaría de Finanzas
y Administración



PONENTES:



Dra. Claudia Maldonado
Investigadora del
CONEVAL



Dra. Myriam Cardozo
Especialista en
evaluación



Mtro. Edgar A. Martínez
Especialista en
evaluación



Mtro. Pablo Yanes
Coordinador de
investigación, CEPAL

CUPO LIMITADO



**FONDO PARA LA
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL ESTATAL**

**17 DE ABRIL
PLATAFORMA ZOOM
9:00 A 15:00 HRS.**

**IMPARTE:
PERSONAL DEL INDETEC**

INSCRÍBETE AQUÍ
bit.ly/43xgc06

*PROFESIONIZANCO
a una nueva
Generación
de Servidores Públicos*



Fecha: varias

Evento: capacitación

Reseña: como lo estableció el PAE Tomo II, durante el periodo de Evaluación se realizaron diversas capacitaciones para fortalecer a quienes operan y manejan los Fondos Federales, así como a los que intervienen en estos procesos .



Fecha: 21 abril de 2023



Evento: Seguimiento PAE 11

Reseña: en reunión con el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz, para establecer las dinámicas de validación de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE), Tomo II: Evaluación de Fondos Federales.

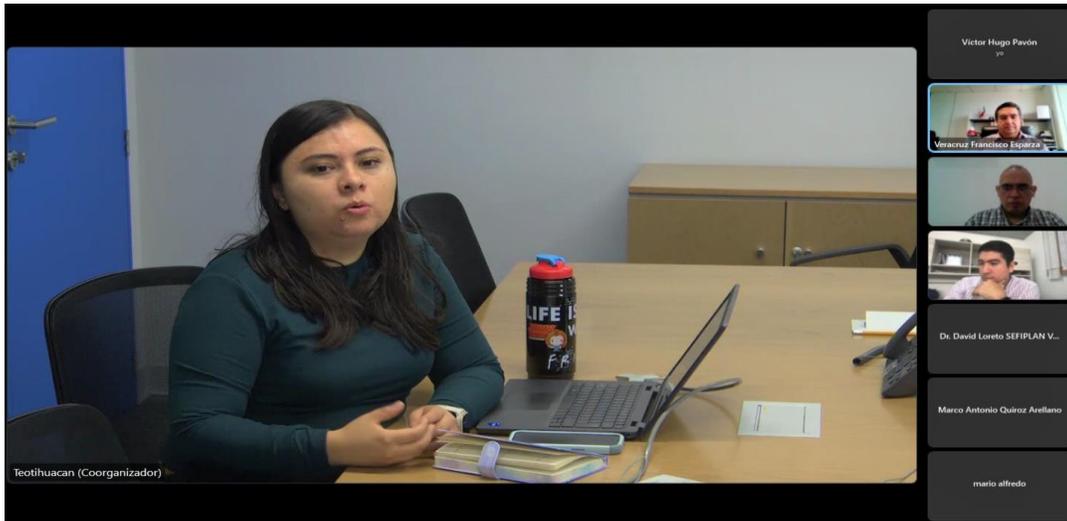


Fecha: 05 julio de 2023



Evento: Seguimiento ASM

Reseña: en reunión con la L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado, para establecer trabajos coordinados para la emisión del mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE), Tomo II: Evaluación de Fondos Federales.



Fecha: 11 Julio de 2023

**Evento: Reunión Virtual
CONEVAL**

Reseña: en reunión virtual entre SEFIPLAN, CONEVAL y SEDESOL, para la gestión de capacitación especializada de la Federación para las Ejecutoras del Ramo 33 en nuestro Estado, a través de una agenda de cursos especializados para fortalecer el PAE 11.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



El presente **“Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)”** al Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintitrés y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

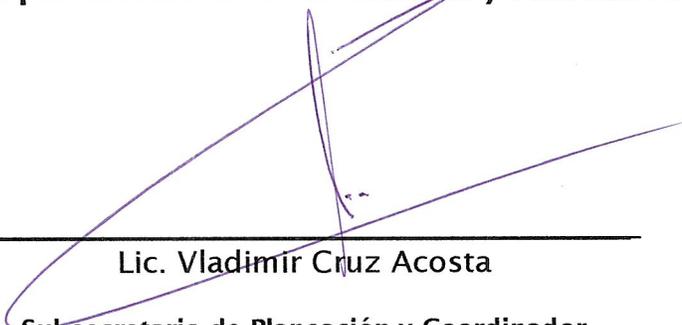
Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz:



Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Presidente del Consejo Directivo, Director General y
Representante Legal del IAP Veracruz

Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación:



Lic. Vladimir Cruz Acosta

Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>

<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>

<https://twitter.com/FondosPae>

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefiplan.gob.mx